

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2009-2011**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
SOCIOAMBIENTALES**

**TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE: LA IMPORTANCIA DE INCLUIR EL  
TEMA AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS  
SOCIALES**

**GABRIELA ESTEFANIA DUQUE OROZCO**

**MARZO 2014**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO  
CONVOCATORIA 2009-2011**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
SOCIOAMBIENTALES**

**TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE: LA IMPORTANCIA DE INCLUIR EL  
TEMA AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS  
SOCIALES**

**GABRIELA ESTEFANIA DUQUE OROZCO**

**ASESOR DE TESIS: DR. TEODORO BUSTAMANTE  
LECTORES/AS: DRA. ANITA KRAINER  
DRA. SORAYA CARRANCO**

**MARZO 2014**

## **DEDICATORIA**

Al camino, la verdad y la vida

## **AGRADECIMIENTOS**

A las manos y mentes que son parte del esfuerzo diario de la construcción de un mejor  
Trabajo Social

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
RESUMEN .....	1
Problema de Estudio .....	3
Hipótesis .....	4
Objetivos.....	4
CAPÍTULO I.....	6
DISCUSIÓN TEÓRICA TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE .....	6
Trabajo Social.....	6
Métodos de Trabajo Social .....	9
El modelo crítico/radical: elementos básicos del Trabajo Social Crítico.....	12
Relaciones entre el Trabajo Social y el ambiente.....	13
El Trabajo Social puede insertarse en el cuidado del ambiente .....	13
Antropocentrismo vs. Biocentrismo .....	13
La ética ambiental antropocéntrica.....	17
La ética ambiental biocéntrica.....	17
El hombre en la ética antropocéntrica .....	18
El hombre en la ética ambiental biocéntrica.....	19
La naturaleza según la ética antropocéntrica.....	20
La naturaleza en la ética ambiental biocéntrica.....	20
La propuesta de la ética ambiental antropocéntrica.....	21
La propuesta de la ética ambiental biocéntrica.....	21
CAPÍTULO II.....	24
CONSIDERACIONES LEGALES DEL TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA TEMÁTICA AMBIENTAL.....	24
Normativa relevante para el Trabajo Social .....	25
Normativa relevante para el Trabajo Social en relación a la temática ambiental.....	30
Ecología política: análisis de la Constitución vigente del Ecuador.....	32
CAPÍTULO III .....	38

PÉNSUM DE ESTUDIO Y MALLAS CURRICULARES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR.....	38
Reseña histórica de las Escuelas de Trabajo Social en el Ecuador .....	38
Relación entre los objetivos de carreras de Trabajo Social de las diferentes universidades del Ecuador que ofertan la misma .....	41
Campos de acción profesional de pensum de estudio de las carreras de Trabajo Social de las universidades que la ofertan en el Ecuador .....	43
Referencias en cuanto a temática ambiental.....	47
CAPÍTULO IV .....	54
DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO .....	54
Descripción de trabajo de campo.....	54
Líneas conceptuales del Trabajo Social, según trabajadoras/os sociales encuestadas/os .....	56
Líneas conceptuales del Trabajo Social, según trabajadoras/os sociales encuestadas/os .....	56
¿Debe invertir el Trabajo Social en temas ambientales?.....	60
Intervención de encuestados/as en temas ambientales desde el quehacer profesional del trabajo social.....	60
Problemática común a la intervención profesional de encuestados/as , relacionada a temas ambientales.....	60
Instrumentos y/o técnicas utilizadas en la intervención de encuestados/as.....	61
Transformación de la problemática dentro de la intervención de encuestados/as.....	61
Temática que puede ser considerada de tipo ambiental y que está relacionada al trabajo social según encuestados/as.....	62
Experiencias profesionales del Trabajo Social dentro del área ambiental y de los campos tradicionales de acción .....	60
CAPÍTULO V. ....	79
CONCLUSIONES:CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS QUE ORIENTEN LA CONEXIÓN DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES/AS SOCIALES.....	79
Definiendo las líneas conectoras .....	81

El ser humano, elemento interactivo del ambiente, es el sujeto de intervención fundamental del Trabajo Social.....	82
El Trabajo Social contemporáneo debe visualizar un paradigma de respeto y protección de la naturaleza .....	83
El Trabajo Social debe actualizar sus instrumentos de intervención profesional ..	84
BIBLIOGRAFÍA .....	86
ANEXO UNO .....	90
RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE CARRERAS DE TRABAJOS SOCIAL DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL ECUADOR .....	92
ANEXO DOS .....	90
DATOS ESTADÍSTICOS DE INGRESO, EGRESO Y MATRICULACIÓN 2012-2013 .....	92
ANEXO TRES .....	90
PROPUESTA DEL ABC AMBIENTAL.....	92
ANEXO CUATRO.....	90
PROPUESTA DE SYLLABUS .....	92

## RESUMEN

El primer capítulo presenta una discusión teórica sobre el Trabajo Social, sus métodos, modelos, técnicas y herramientas; plantea las relaciones entre el Trabajo Social y el Ambiente, así como las motivaciones por las que debería insertarse en el cuidado del ambiente. Expone los paradigmas del Antropocentrismo vs. Biocentrismo para analizar a la profesión y su relación con el ambiente.

El segundo capítulo plantea las consideraciones legales en las que se enmarca el Trabajo Social y su relación con el ambiente, la normativa relevante a la profesión y un análisis de la Constitución vigente del Ecuador desde la Ecología Política.

El tercer capítulo presenta una reseña histórica de las Escuelas de Trabajo Social en el Ecuador utilizando una línea de tiempo, también se incluyen datos estadísticos de ingreso, egreso y matriculación de estudiantes de pregrado de las universidades que ofertan la carrera en mención. Analiza la relación entre los objetivos de carreras de Trabajo Social mostrando sus semejanzas y diferencias. Detalla los Campos de acción profesional del pensum de estudio de las carreras de Trabajo Social de las universidades que la ofertan en el Ecuador y las referencias existentes en cuanto a temática ambiental.

El capítulo cuarto presenta los resultados del análisis del trabajo de campo, que contó con la aplicación de una encuesta a 31 trabajadores/as sociales, la realización de un taller denominando Trabajo Social en el ambiente ¿participación vinculante? con un grupo de maestrantes de Trabajo Social (54 en total) y 3 entrevistas a docentes de la carrera de Trabajo Social para conocer sus percepciones sobre la relación ser humano – naturaleza y Trabajo Social – ambiente.

El capítulo quinto denominado Construcción de líneas que orienten la conexión de la temática ambiental en la formación de trabajadores/as sociales muestra al ser humano como elemento interactivo del ambiente, y como sujeto de intervención fundamental del Trabajo Social; propiciando la tesis de que el Trabajo Social contemporáneo debe visibilizar un paradigma de respeto y protección de la naturaleza, actualizar sus instrumentos de intervención profesional y mejorar el manejo de la legislación social y ambiental, promovido desde la formación académica.



Finalmente se plantea una propuesta de Syllabus para la materia de Trabajo Social y Ambiente, de la Carrera de Trabajo Social en la Universidad Central del Ecuador, junto con su guía de ejecución. Este capítulo final plantea las conclusiones de la investigación y pretende dar un salto generando propuestas de intervención (ABC metodológico, syllabus).

En resumen este trabajo de investigación pretende visibilizar *la importancia de incluir el tema ambiental en la formación de trabajadores/as sociales*, ya que el ser humano tiene una interrelación intrínseca con su ambiente y estudiarlo fuera de éste limita las posibilidades de un Trabajo Social transformador.

## INTRODUCCIÓN

### **Problema de Estudio**

Hablar de Trabajo Social remite a un imaginario colectivo de ayuda, asistencia, dádiva; sin embargo, esta disciplina científica va más allá, teniendo como objetivo el promover la vigencia, el respeto y la inviolabilidad de los Derechos Humanos, para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo integral de las personas.

La visión antropocéntrica contenida en el Trabajo Social, al igual que en las Ciencias Sociales ha venido debatiéndose, pues a partir de los años 1970 la arremetida académica en temas ambientales ha configurado nuevos espacios de reflexión teórica; es por tanto que disciplinas como ésta incorporaron en sus mallas curriculares al medio ambiente como elemento de estudio.

Con más frecuencia los problemas sociales están relacionados a temas ambientales, denominándose conflictos socioambientales, al tener como objeto de estudio la problemática social, el Trabajo Social puede vincularse a la transformación de la conflictividad socioambiental, de ahí que conocer cuál es la experiencia de trabajadores/as sociales en asuntos ambientales, es importante para valorar el perfil profesional que se construya a través de la formación académica.

Sin embargo, se ha analizado no hay una definición específica de formas de intervención en el área ambiental, en realidades como las de México, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Brasil, Ecuador, entre otras, las escuelas de Trabajo Social cuentan con escasa literatura en la que se dé a conocer cómo está involucrado el quehacer profesional en el ambiente<sup>1</sup>, lo que dificulta el establecimiento de líneas de acción e incluso la delimitación de temas pertinentes en el estudio del Trabajo Social en el área ambiental.

El vincular al ser humano a la naturaleza con una visión biocéntrica es un desafío no solo de las Ciencias Naturales, sino además de las sociales, ya que la sociedad en sus diversas formas debe concebirse como parte de un todo y no como una unidad concéntrica, en la que la naturaleza está a su servicio.

Permear conceptos ambientales en las Ciencias Sociales amplía los niveles de análisis y de formación científica, las disciplinas que han logrado incluir en sus

---

<sup>1</sup> Conclusión a la que se llegó luego de investigar en páginas web y bibliotecas virtuales de las escuelas de Trabajo Social de varias universidades de los países mencionados.

estructura la temática ambiental o al menos han ampliado su taxonomía basados en la naturaleza y todo lo que el ambiente engloba han dado un paso importante en su epistemología.

El Trabajo Social que estudia, orienta y actúa en la problemática social generada por situaciones carenciales de los sectores populares<sup>2</sup>, débilmente ha desarrollado elementos conceptuales a partir de situaciones reales e intervenciones puntuales de profesionales que han desempeñado funciones relacionadas al área ambiental; por lo que se dificulta el establecimiento de pautas metodológicas y teóricas sobre el Trabajo Social en el ambiente.

En el área ambiental cuenta con escasa información teórica, sumado a la poca participación de trabajadores sociales en temas ambientales dentro de su intervención laboral; en los centros de estudio de Trabajo Social, no se han levantado perfiles ocupacionales para este campo, tampoco se han realizado investigaciones que permitan determinar los roles de los trabajadores/as sociales cuando intervienen en asunto ambientales.

Estos vacíos en la formación académica del Trabajo Social no permiten conectar lo humanista de la carrera con lo biocéntrico de lo ambiental, generando una débil propuesta a la hora de realizar intervenciones socioambientales.

En base a esta introducción la pregunta de investigación inquiriere ¿es importante incluir el tema ambiental en la formación de trabajadores/as sociales?, y en torno a ello, pretende construir líneas conectoras entre lo ambiental y el Trabajo Social.

### **Hipótesis**

La problemática social cada vez está más relacionada con temas ambientales, por lo que el rol del Trabajo Social debe acercarse más a esta realidad; por ello la formación académica debe contener elementos que permitan la conexión entre el Trabajo Social y lo ambiental, fortaleciendo el ejercicio profesional y mejorando su intervención.

### **Objetivos**

*Objetivo General:*

---

<sup>2</sup> Definición tomada del Plan Director de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, aprobado desde el año 2000

Visibilizar la importancia de incluir el tema ambiental en la formación de trabajadores/as sociales, mediante la construcción de líneas que orienten la conexión entre el Trabajo Social y lo ambiental.

*Objetivos Específicos:*

Analizar las formas de intervención del Trabajo Social en temas ambientales.

Sistematizar las experiencias profesionales del Trabajo Social dentro del área ambiental y de los campos tradicionales de intervención profesional.

Sugerir formas de tratamiento de la formación de trabajadores/as sociales en términos ambientales.

Establecer las líneas que orienten el quehacer del Trabajo Social en el área ambiental.

## CAPÍTULO I DISCUSIÓN TEÓRICA TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE

### **Trabajo Social**

El Trabajo Social clásicamente se lo define como una disciplina científica enmarcada en el ámbito de las Ciencias Sociales<sup>3</sup>, que estudia, orienta y actúa en la problemática social generada por situaciones carenciales de los sectores populares; al ser considerada como una disciplina joven y poco desarrollada<sup>4</sup>, pese a aparecer en el mismo espacio temporal de otras Ciencias Sociales como la Sociología o la Psicología; ha sido orientada por concepciones como la “benéfico – asistencial”; “paramédica – jurídica”; “aséptica – tecnocrática” y “desarrollista” (Serrano, 2004).

Para Viscarret (2007) la hipótesis justificativa de esta formulación es su especial relación entre teoría y práctica la que, precisamente, la hace diferente de otras ciencias y la que la ha lastrado a la hora de generar una base de conocimiento propia y consistente.

Según Howe (1999)<sup>5</sup> las perspectivas teóricas de influencia en el Trabajo Social se pueden clasificar en torno a aquellas que se refieren a (1) la naturaleza humana; (2) la importancia de la biología, la cultura y la experiencia en el desarrollo humano, y (3) los movimientos sociales y climas ideológicos que definen y configuran la sociedad humana (Viscarret,2007:22)

Natalio Kisnerman (2001) considera que la práctica profesional del Trabajo Social apunta a la organización popular, el enfrentamiento de necesidades o problemas sociales y a la educación social. Parton (2000) argumenta, en tanto, que la tensión entre humanismo y ciencia sigue existiendo en la actualidad y se pregunta si el Trabajo Social es una actividad racional-técnica o por el contrario es una actividad moral-práctica (Viscarret, 2007:18).

Para Lizardo Serrano (2004) el objetivo del Trabajo Social pretende promover la vigencia, el respeto y la inviolabilidad de los Derechos Humanos, para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo integral de los individuos.

---

<sup>3</sup> Ciencias Sociales que miran al mundo desde tres ópticas: comprensiva, descriptiva y criticable

<sup>4</sup> Desde su formación el Trabajo Social se ha auto-observado buscando las formas de efectivizar su quehacer profesional, tratando de superar los esquemas de asistencialismo, paternalismo y caridad en los que fue erigido; a través de la aplicación de ciertos modelos, entre los que tenemos: psicoanalítico, de modificación de la conducta, de intervención en crisis, centrado en la tarea, humanista- existencial, crítico radical, de la gestión de casos, sistémico (Viscarret,2007).

<sup>5</sup> Viscarret toma la cita del texto de David Howe (1999), llamado “Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del Trabajo Social”. Granada, Maristán.

Para la Federación Internacional de Trabajadores Sociales "la profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social"<sup>6</sup>.

Para el Trabajo Social crítico<sup>7</sup> la perspectiva de conflicto es fundamental para comprender las relaciones de poder, se muestra un énfasis en la autoconciencia racional como precursora del cambio y principalmente busca la participación de los oprimidos en el proceso de cambio" (Viscarret, 2007:206).

Es importante distinguir que la concepción del Trabajo Social dependerá del país en el que se desarrolle y de los modelos de intervención. Tras la Revolución Cubana, empieza una ola reconceptualizadora de la profesión, aún en construcción; este repensar al Trabajo Social se hace presente en encuentros, foros internacionales, convenciones, etc.

Reconceptualización que como señalan Iannatelli y Mestres (2005), propuso una forma diferente de intervención desde el Trabajo Social en dos aspectos:

El hombre oprimido es objeto y sujeto del proceso de intervención en cuanto debe convertirse (a través de un proceso de concienciación) en el protagonista directo de la interpretación y de la resolución de sus problemas; y desde esta concepción del objeto de intervención se proponen nuevos objetivos específicos que se articulan alrededor del proceso de conversión del hombre en sujeto consciente de su situación. Proponen el cambio de las condiciones sociales como un objetivo del Trabajo Social (Iannatelli y Mestres, 2005:28).

Un ejemplo de este replanteamiento de la profesión es la ponencia de Lilia Núñez Moreno<sup>8</sup> en el "V Encuentro de Política Social y Trabajo Social", en San José - Costa

---

<sup>6</sup> Aprobado por la Asamblea de la FITS, Montreal, Canadá, en Julio de 2000.

<http://www.ifsw.org/p38000377.html>

<sup>7</sup> El modelo de intervención crítico/radical se inició en países como Inglaterra y Estados Unidos en la década de los 70 del siglo pasado

<sup>8</sup> Investigadora del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. E mail : [cips@ceniai.inf.cu](mailto:cips@ceniai.inf.cu) Tomado de la página web <http://www.ts.ucr.ac.cr/eventos/epsts-05-po.htm>

Rica, en el año 2003; en el que señala al respecto de las políticas sociales asumidas por el modelo cubano en estas últimas cuatro décadas.

Estas experiencias han colocado en su centro la focalización de lo social, en materia ambiental han permitido exhibir logros en el ámbito legislativo, educativo, científico y tecnológico, entre otros; pueden servir también al Trabajo Social ya que el tema del cuidado y la protección del medio ambiente y su relación armónica con los procesos de satisfacción de las necesidades económicas y sociales de la población, ha pasado a ser un tema transversal, que atraviesa todas las esferas de la actividad humana y porque la concepción metodológica hace hincapié en la idea de que al pensar en la diversidad social de actores según su rol y responsabilidad con el entorno, no es imposible encontrar potencialidades para concertar estrategias de desarrollo local y ajustar las políticas nacionales de educación y gestión ambiental (Núñez, 2003:02).

A lo que habría que añadir que éste, constituye un intento de reconceptualizar y articular Trabajo Social, políticas sociales y ambiente.

En cuanto a la práctica profesional, pensadores como Fook (1993) insinúan la urgencia de efectuar un cambio del poder en las élites políticas, económicas y culturales, donde el esquema jerárquico de dominación vertical dé paso a unas relaciones de equidad y de igualdad, a través de un trabajo multidisciplinario, englobado en un paradigma de transformaciones integrales y donde el Trabajo Social aporte con sus insumos técnico-prácticos.

En lo que se refiere a la relación del trabajador social con el cliente, ésta viene determinada por la preocupación de defender a los más desprotegidos, a los más débiles del sistema. Así el papel del trabajador social adopta, bajo este modelo, una posición politizada de su práctica profesional en defensa de los intereses de sus clientes (Viscarret, 2007:232)

Otro aspecto importante es el perfil profesional, bajo esta lógica, los colegios a nivel nacional e internacional; así como las Escuelas de enseñanza superior han marcado pautas para potenciar la figura de un adecuado trabajador/a social.

El clásico de Laura Grazziosi, “Códigos de Ética del Servicio Social” (1978) ha servido de base para la creación de textos axiológicos para el quehacer profesional; desde la academia como lo señala Ella Carrasco (1991) en tanto se busca:

Formar un profesional, con determinadas características, con un bagaje de conocimientos teórico-metodológicos y una serie de habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional. A

este conjunto de elementos se denomina comúnmente perfil profesional, incluye además de los aspectos deseables para la intervención profesional, la construcción de un espíritu científico y la formación de un saber, que puede seguir elaborándose durante toda la vida y articulado a un contexto social, político y económico. Considera también, la generación de una conciencia crítica y de un criterio ético que inspira el hacer profesional (Carrasco,1991:41).

Liz Londoño cita a Hernández (1999), el cuál afirma que la ciencia, la política y la ética son los tres componentes de la intervención. Respecto al componente ético considera que justifica su intervención y se relaciona con esta a partir de un nivel de fundamentación, un nivel de motivación y un nivel de justificación (Londoño, 2008:223).

Biestek señala que “la individualización; la expresión explícita de los sentimientos; la implementación emocional controlada; la aceptación; la actitud no enjuiciadora; la autodeterminación del usuario; la confidencialidad” (Banks, 1997) son principios fundamentales que el trabajador social debe considerar al relacionarse con los diferentes sujetos de intervención.

Para Londoño (2008), de entre los valores que fundamentan el Trabajo Social se destacan el servicio, la justicia social, la dignidad y valor de la persona, la importancia de las relaciones humanas, la integridad y la competencia. Señala además que:

... los principios fundamentales están referidos: desde el punto de vista de los clientes, al respeto, la autorrealización, la autodeterminación, la participación y la dignidad humana; desde el punto de vista del profesional, aluden al secreto profesional, la eficiencia, la responsabilidad, la independencia profesional; finalmente desde la perspectiva de la sociedad apuntan al logro del bienestar social, la implementación de justicia y la erradicación de la discriminación entre otros (Londoño, 2008:227).

### **Métodos de Trabajo Social**

En cuanto a metodología, Juan Jesús Viscarret (2007) presenta un interesante trabajo sobre “Modelos y métodos de intervención del Trabajo Social” dónde se puede distinguir un diseño metodológico más elaborado y contextualizado en la contemporaneidad; son menos desconocidos los trabajos realizados por Ezequiel Ander-Egg sobre investigación social, metodología, interdisciplinaridad, entre otros.



Jorge Torres Díaz (2006) dentro de su trabajo “Historia del Trabajo Social” hace una reflexión interesante sobre los métodos que el Trabajo Social ha utilizado a lo largo de la historia, señalando que:

En Trabajo Social, los métodos se han tomado como modelos de intervención empírica, que orientan una práctica asistencialista, preventiva y promocional, que no han permitido la investigación científica especializada para el desarrollo teórico de la profesión. El trasfondo de esta problemática estriba en dos factores: el nacimiento de una profesión eminentemente empírica, sin teoría científica, y la ausencia de verdaderos núcleos de investigadores científicos, que hagan posible la construcción teórica del Trabajo Social que responda a los avances de la ciencia, según la problemática singular, particular y general de la sociedad en la cual se interviene (Torres, 2006:174).

El método en el Trabajo Social, menciona Dantas (1970), muestra dos categorías, operaciones cognoscitivo-axiológicas, de conocimiento de las situaciones reales según un marco de referencia valorativo y operaciones cognitivo-prácticas, de transformación de las situaciones reales.

Dentro de los métodos que el Trabajo Social emplea para su quehacer profesional encontramos al de caso, de grupo y de comunidad o comunitario, principalmente. Así tenemos que:

El Trabajo Social Comunitario pretende dar respuesta a las necesidades comunitarias y en él, el rol de ayuda del trabajador social no está dirigido solamente hacia los miembros de un grupo, sino que conduce sus esfuerzos al lado de los individuos con quien trabaja (Lillo y Roselló, 2004:24).

Lillo y Roselló (2004) advierten además que no es tanto una acción sobre la comunidad, cuanto una acción de la comunidad, que emane de la integración de cuatro componentes: el estudio de la realidad, la programación de actividades, la ejecución y la evaluación de lo realizado o lo que se está realizando.

El Trabajo Social con grupos reconoce la fuerza del grupo e intenta canalizarla hacia una acción constructiva (Viscarret, 2007). Para Konopka es un método del Trabajo Social que ayuda a los individuos a mejorar su funcionamiento social a través de experiencias de grupos planeadas y a hacer frente, de forma efectiva, a sus problemas personales, de grupo o de comunidad (Konopka, 1973:42).

Para Viscarret (2007) el Trabajo Social de grupos contemporáneo pone el acento en la acción y en la influencia, como también en la intervención y en la adaptación. Para este autor se podría reforzar el entendimiento de este método al expresar que:

El Trabajo Social de grupo proporciona un contexto en el cual los individuos se ayudan mutuamente; es un método para ayudar tanto a grupos como a individuos, y para conseguir que tanto individuos como grupos sean capaces de solucionar problemas personales, de grupo, de organización y de la comunidad (Viscarret, 2007:45).

Mary Richmond<sup>9</sup>, adalid del Trabajo Social, publica en 1917, “Diagnóstico Social”; en el cual presenta el diseño de un método de intervención profesional, con tres fases: estudio de caso, diagnóstico y tratamiento. Logrando tecnificar de alguna forma la asistencia social, por largo tiempo en Estados Unidos este libro era llamado la Biblia del Trabajador Social de Casos. En la actualidad se ha insertado una fase más, la evaluativa.

Viscarret (2007) cita la definición de Moix (1991) para configurar lo que es el Trabajo Social de Casos, el cual formula lo siguiente:

Es un método de ayuda basado en un cuerpo de conocimientos en la comprensión del cliente y de sus problemas, y en el empleo de técnicas aplicadas, que trata de ayudar a la gente a ayudarse a sí misma. Es científico, por cuanto que deriva sus conocimientos de la ciencia, y es artístico, ya que su uso debe constituir un verdadero arte (Moix, 1991 en Viscarret, 2007:41)

Los campos de intervención de esta disciplina; así en cuanto a ramas tradicionales encontramos a la salud, educación, rehabilitación social, seguridad social, protección social, principalmente.

Las legislaciones, como el Código del Trabajo, en el caso ecuatoriano, exigen que dentro de las empresas con una planta laboral mayor a cien personas exista un trabajador/a social, por lo que tras las luchas de los cuerpos colegiados para que se cumpla, un área que cada vez se amplía es la “laboral”<sup>10</sup>. El trabajo dentro de ONG’s en torno a proyectos sociales ha sido también un terreno conquistado.

Es por tanto necesario un cambio en la concepción de toda la profesión, articulándola y fortaleciendo cada una de las áreas donde interviene, sin dejar a un lado el compromiso frontal con los sectores deprimidos.

---

<sup>9</sup> Considerada la responsable de profesionalizar el servicio y/o asistencia social, a través de la creación de un método propio de la profesión, el trabajo social de casos

<sup>10</sup> Se denomina así al Trabajo Social que interviene en empresas y principalmente se ubica en el área de Recursos Humanos

### **El modelo crítico/radical: elementos básicos del Trabajo Social Crítico**

Jesús Viscarret (2007) en su libro Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social, cita a McIntyre (1982) para exponer una serie de críticas que hace el modelo crítico/radical al Trabajo Social Clásico, sobre todo al psicoanalítico. Entre éstas tenemos que:

Las explicaciones del Trabajo Social de corte psicoanalítico reducen los complejos problemas sociales a problemas psicológicos individuales; tienden a culpar a la víctima, haciendo a los clientes responsables de problemas que tienen orígenes sociales y apartan la atención de las circunstancias sociales.

Confina a la gente que tiene problemas aislándola de otras personas que podrían compartir esa experiencia, con lo que se impide que sea tratada en compañía de las mismas.

Fortalece y secunda el opresivo orden social del capitalismo.

Debido a la naturaleza de la práctica del Trabajo Social y la tradición en la formación, los trabajadores sociales apelan constantemente al pragmatismo de su trabajo de casos diario, demandando recetas para hacer frente al mismo (Viscarret,2007:209).

Así como McIntyre (1982), Healy (2001) señala que el Trabajo Social crítico pone especial atención en la crítica del modelo de intervención clásico u ortodoxo. A su carácter individualista, que circunscribe los problemas del cliente a defectos del desarrollo de la personalidad.

Su posición jerárquica que se establece en la relación entre trabajador social y cliente, generalmente fundamentada tanto en una diferencia de clase social, como en una diferencia de experiencia y conocimiento, esta desigualdad refuerza aún más los procesos generales de opresión e inhabilita al trabajador social para actuar de forma capacitada y liberadora.

Su ideología de profesionalismo o la exagerada creencia que los profesionales son expertos que saben más que su cliente acerca de su problema y de los medio para poder superarlo (Viscarret,2007:210).

El Trabajo Social crítico produjo en Sudamérica la reconceptualización que como señalan Iannatelli y Mestres (Viscarret, 2007:228) propuso una forma diferente de intervención desde el Trabajo Social en dos aspectos:

El hombre oprimido es *objeto y sujeto del proceso de intervención* en cuanto debe convertirse (a través de un proceso de concienciación) en el *protagonista directo de la interpretación y de la resolución de sus problemas*; y desde esta concepción del

objeto de intervención se proponen nuevos objetivos específicos que se articulan alrededor del proceso de conversión del hombre en sujeto consciente de su situación. Proponen el *cambio de las condiciones de sociales* como un objetivo del Trabajo Social.

El Trabajo Social crítico se caracteriza por no dar prioridad al saber técnico sobre la experiencia vivida del cliente (aspecto que se entronca con el modelo y el pensamiento humanista y existencialista).

Los aportes del Trabajo Social al modelo crítico/radical pueden ser sistematizados en cinco puntos: (1) concesión de prioridad a la estructura social en el análisis del problema o de los problemas; (2) el paso del enfoque centrado en la patología individual del cliente a la concentración sobre la opresión; (3) el desarrollo de procesos de práctica igualitaria; (4) la adopción de estrategias que reconozcan y cuestionen las estructuras de opresión; (5) la función del trabajo Social en la práctica activista.

Las estrategias para conseguir relaciones igualitarias en la práctica profesional deben centrarse en buscar la disminución de las diferencias entre trabajadores sociales y clientes; en revalorizar los conocimientos del participante; garantizar la responsabilidad del trabajador con respecto al cliente y principalmente la concienciación y desarrollo de identificaciones y acciones colectivas (Viscarret, 2007:230-231).

### **Relaciones entre el Trabajo Social y el ambiente**

Annie Leonard y Ariane Conrad (2010) en su libro *Stuff of Story* desarrollan sus tesis a partir de la Economía de materiales: donde sus fases (Extracción – Producción - Distribución – Consumo – Descarte) forman un sistema en crisis, por ser un sistema lineal y nuestro planeta, finito. Este sistema está interactuando con el mundo real (sociedades, culturas, economías y medio ambiente) y durante todo el proceso se está topando con límites (Leonard y Conrad, 2010).

El modelo de producción capitalista que plantea su actividad siguiendo las leyes del mercado de oferta y demanda, en función de cuyo equilibrio se organiza el binomio producción- consumo, es el punto de partida para abordar la relación entre medio ambiente y Trabajo Social (Vázquez, Gaona y Domínguez, s/f)

Lizbet Roig Martín (2009) señala que la difícil situación plantea la reformulación de nuestros patrones de comportamiento con la

naturaleza, por cuanto los recursos naturales de los que dispone el ser humano podrían llegar a agotarse y es el ser humano el único responsable de los problemas ambientales que enfrenta la humanidad (Roig, 2009:5).

Continuando con esta interpretación, la problemática ambiental es resultado de un modelo basado en la sobreutilización de recursos (renovables como, no renovables)<sup>11</sup> y como estrategia básica para su solución, el control de la contaminación una vez ya producida.

Se trata de una producción que es preciso mantener e incluso aumentar, al menor costo posible, abaratando para ello la adquisición de las materias primas y la producción y evitando las cargas sociales y ambientales que pudieran encarecer los diferentes procesos, exigiendo un consumo que da sentido a la producción y que en razón al bienestar induce de forma continua a la adquisición y acumulación de cosas y objetos, a aspirar a nuevas necesidades una vez satisfechas las anteriores. (Vázquez, Gaona y Domínguez, s/f, 01)<sup>12</sup>

Justificando la búsqueda incesante de recursos, explotaciones intensivas (minerales, petróleo, agua, ganadería, etc.), que provocan gran deforestación, pérdida de fertilidad del suelo; traslado de industrias obsoletas a los países menos desarrollados, con mano de obra más barata y con leyes medioambientales menos exigentes<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Leonard y Conrad (2010) exponen que, en la fase de extracción (Límite: agotamiento de los recursos) en las últimas 3 décadas un tercio de los recursos del planeta han sido consumidos, desaparecieron. Los USA tienen el 5% de la población mundial, sin embargo consumen el 30% de los recursos del planeta y producen el 30% de los desechos del planeta. Respuesta a esta limitación: explotar los recursos de otras partes del mundo. El 80% de los bosques primarios han desaparecido. En la Amazonía se pierden 2000 árboles por minuto (7 canchas de fútbol por minuto).

<sup>12</sup> Texto tomado de la página web [www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentaciontsma.pdf](http://www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentaciontsma.pdf)

<sup>13</sup> Leonard y Conrad (2010) comentan que se utilizan alrededor de 100.000 químicos sintéticos, algunos han sido probados para ver los impactos en la salud humana y ninguno para saber los impactos sinérgicos (es decir, cómo interactúan con otros químicos a los que estamos expuestos en nuestro entorno). *Retardantes de fuego brominados* (BFR – Brominated flame retardants) son químicos que generan mayor resistencia al fuego – es una neurotoxina (utilizada para la producción de computadores, electrodomésticos, colchones, etc). La gente que sufre más por estos tóxicos son quienes trabajan en las fábricas, muchas mujeres en edad reproductiva (no tienen otra opción económica). La erosión de ambientes y de economías locales aseguran el suministro constante de gente sin otra opción, globalmente 200.000 personas por día están mudándose de ambientes que las han sostenido por generaciones a grandes ciudades, muchos a vivir en los barrios más pobres, buscando trabajo, no importa cuán tóxico sea. (Otro límite: exceso de contaminación) que hacen estas economías: mueven las fábricas a otros lugares del planeta, mucha de esa contaminación se mueve a través del viento.

A nivel mundial desastres como el derrame Exxon Valdez (Alaska), Kingston (Tennessee), Bhopal (India), Lago Victoria (África), Ixtoc One (México), bomba nuclear (Japón), Chevron Texaco (Ecuador), Chernobyl (Rusia), BP Oil (EE.UU) son un botón de las catástrofes que el ser humano le ha causado al planeta Tierra.

El ser humano en todas las culturas, con mayor o menor grado de comunión con la naturaleza, se ve como una singularidad en la realidad, y una singularidad que se integra de algún modo en el todo de su cosmovisión. Precisamente ese “de algún modo” es lo que configura la relación simbólica ser humano- naturaleza, donde se conjugan modos de vida, costumbres, arte, tecnología, relaciones políticas y demás de los diversos grupos humanos y en diversos momentos de la historia (Hernanz, 2006 citado en Roig, 2009:12).

Desde el punto de vista ético la interpretación de la problemática, como lo señala Cuadros (1998) es una crisis que tiene una raíz profundamente humana, constituye el síntoma que revela que el hombre está enfermo y demuestra la manera equivocada de relacionarse con el entorno, esa misma forma que le lleva a oprimir en propio beneficio a otros hombres, clases y pueblos (Cuadros, 1998 citado en Gaona, 2000:85).

### **El Trabajo Social puede insertarse en el cuidado del ambiente**

En la modernidad aparecen espacios sociales regidos a través de un sistema normativo más complejos. La modernización genera nuevas formas de entender al individualismo, la cultura, la ciencia, la razón, el mercado, la masificación, la industrialización; sin duda alguna la urbanidad es el producto más visible de la modernidad, así como la industrialización.

Las Ciencias Sociales aparecen en la modernidad y en su intento de separarse de las Ciencias Naturales ha debido ramificarse, a fin de especializar su conocimiento. La Comisión Gulbenkian para la estructuración de las Ciencias Sociales (1996) señala que “las disciplinas cumplen su función. La función de disciplinar las mentes y canalizar la energía de los estudiosos. Pero tiene que haber algún tipo de consenso acerca de las líneas divisorias para que éstas funcionen” (Wallerstein, 1996:103).

Estas mismas Ciencias Sociales, que miran al mundo desde tres ópticas *comprendiva, descriptiva y criticable*, son donde se encuentra enmarcado el Trabajo Social, como disciplina científica y que desde su formación ha auto-observado,

buscando las formas de efectivizar su quehacer profesional, tratando de superar los esquemas de asistencialismo, paternalismo y caridad en los que fue erigido; a través de la aplicación de ciertos modelos, entre los que tenemos: psicoanalítico, de modificación de la conducta, de intervención en crisis, centrado en la tarea, humanista- existencial, crítico radical, de la gestión de casos, sistémico.

El plantearse una intervención revestida con elementos de ética ambiental podría dar resultados positivos; en este sentido, es necesario contar con un recuento de la visión antropocéntrica que abriga al sistema económico, político y social, contrapuesta a la visión biocéntrica defendida por la Ecología Profunda y la ética ambiental principalmente.

### **Antropocentrismo vs. Biocentrismo**

Existen autores, como Fernández (2000) que consideran, que para analizar estas dos visiones, la antropocéntrica vs. la biocéntrica, es necesario tener ciertas precisiones teóricas, como la diferencia entre desarrollo sustentable y sustentabilidad, así:

Algunos autores vinculan al desarrollo sustentable con el gobierno y el sector privado, mientras que la sustentabilidad es un concepto manejado por académicos, ambientalistas y organizaciones no gubernamentales [...]. Existen, aparte de estas dos visiones, -la antropocéntrica y la biocéntrica- de varias formas de enmarcar lo sostenible; una puede ser la de ubicarlo entre lo social, lo económico y lo ambiental, y la otra reconocer la sensibilidad de lo natural y su preexistencia, introduciendo modificaciones de acuerdo a los límites que la naturaleza presenta a las mismas (Fernández, 2000: 0102).

Otra rama de estudio de las dos visiones es la ética ambiental, que en la actualidad ha tomado fuerza, no solo a nivel de la academia tradicional, sino en espacios como el de la arquitectura, gestión empresarial, gestión pública, de transportes y servicios, etc. Así se encuentran textos como “La Ciudad Verde- Teoría de la Gestión Ambiental Urbana” donde se expresan orientaciones claras sobre ética ambiental:

... a fin de definir las características de las problemáticas de índole ambiental es necesario que se remita a la primitiva relación sociedad/naturaleza. En esta interacción necesaria, se encuentra inevitablemente el contexto, que no es otra cosa que un producto característico del tipo de interacción que se dio entre la sociedad y la naturaleza dentro de diferentes estados de urbanización - ya sea en ciudades, en zonas rurales o semirurales – que se han configurado según la acción de la sociedad sobre la naturaleza.

Actualmente la urbanización parece verse influenciada por la globalización, que no es otra cosa que un fenómeno de comunicación y consumo”, característico del antropocentrismo (Fernández, 2000: 0112).

Por tanto, recuperar la dimensión ética del medio ambiente, como lo señala Ibarra (2009), “puede contribuir a construir e impulsar una estrategia de desarrollo sustentable pertinente y factible que tienda a mejorar las condiciones de vida y el equilibrio entre el desarrollo y la naturaleza”. El abordar esta dimensión desde las dos perspectivas descritas anteriormente (antropocentrismo y biocentrismo) permitirá comprender lo complejo del ambiente y la crisis vigente en su proceso evolutivo.

### **La ética ambiental antropocéntrica**

Hablar de ética ambiental antropocéntrica implica la caracterización de elementos del deterioro ambiental en función de las condiciones de los seres humanos y sus impactos y repercusiones en el desarrollo económico y político en sus diferentes niveles; “esta ética se califica de antropocéntrica porque la reflexión moral que realiza del medio ambiente gira en torno al hombre, el cual, desde su perspectiva, requiere de condiciones ambientales favorables para el logro de su supervivencia, bienestar y desarrollo” (Ibarra, 2009:12)

Para Fernández (2000) el desarrollo sustentable concibe una visión antropocéntrica entre naturaleza y sociedad, es decir que toda transformación sobre el medio ambiente se realiza en pro del desarrollo, principalmente tecnológico y económico (Fernández, 2000:102).

El objetivo de esta visión es incorporar la problemática ambiental con el fin de generar planteamientos de corte moral enfocados en la conservación de los recursos ambientales como medida para garantizar que los seres humanos puedan mantener su especie; Regan (1992) considera que “la ética de corte antropocéntrica no es una ética del medio ambiente, sino una ética para la gestión y el uso del mismo” (Regan,1992:120).



### **La ética ambiental biocéntrica**

En lo que se refiere a las perspectivas de la ética ambiental biocéntrica se debe señalar la recuperación del valor intrínseco<sup>14</sup> que tiene la naturaleza, al darle la consideración de gestora de vida. Ibarra (2009) presenta una definición más amplia e incluye en el ámbito de la ética a los ecosistemas y a los seres naturales que los conforman, plantea que el cambio del paradigma ético, redefine conceptos y valores de la posición hombre – naturaleza (Ibarra, 2009:14).

La sostenibilidad gestiona una visión biocéntrica, donde el ser humano se encuentra inserto en la naturaleza basado en el valor de sus limitaciones respecto de ella y busca la importancia de un cambio en los hábitos de consumo y costumbres de la sociedad contemporánea, señala Ramos Sanz (2009).

#### *El hombre en la ética antropocéntrica*

Esta visión entiende al ser humano como el eje articulador del cosmos, es el centro de la naturaleza, debido a su superioridad, explicitada en su capacidad de razonar y actuar conforme a fines, racional e instrumentalmente, para transformar a la naturaleza de su estado primario con la finalidad de beneficios propios.

Esta visión del hombre se consolida gracias a los planteamientos del Iluminismo, el cual, apoyándose en los avances de la ciencia, pudo erigir a la razón instrumental como la cualidad que le permite al hombre comprender las causas y efectos de los hechos, así como utilizar a la naturaleza para su provecho a través de medios e instrumentos técnicos adecuados que posibilitan lograr el control y el dominio del mundo natural (Ibarra, 2009:12).

Así el antropocentrismo considera que el ser humano tiene el derecho intrínseco, es decir, en sí mismo, de buscar y lograr su realización reduciendo al resto de los elementos y especies que conforman la naturaleza a simples medios para alcanzar este fin; “de esta forma, la ética queda limitada al ámbito de la vida humana, mientras que para el resto de los componentes de la comunidad Tierra, incluyendo los seres vivos no

---

<sup>14</sup> El concepto de valor intrínseco es motivo de debates, pero en el campo de la ecología política es corriente distinguir al menos tres usos (O'Neill 1993, 1) como sinónimo de valor no instrumental, en contraposición a éste, bajo el cual se incluyen los clásicos valores de uso y cambio; 2) como valor derivado únicamente de las propiedades y virtudes intrínsecas que no dependen de atributos relacionales con otros objetos o procesos; 3) como sinónimo de valor objetivo, en el sentido de ser independientes de las valuaciones de otros evaluadores (Gudynas,2009:38).

humanos, sólo es posible ejercer la beneficencia y la compasión” (Ibarra, 2009:12), a través de modelos de desarrollo “amigables con el ambiente”, por ejemplo.

#### *El hombre en la ética ambiental biocéntrica*

“La ética ambiental biocéntrica parte de considerar al hombre como un miembro más de la comunidad biosfera y no como un ser superior a las otras especies” (Ibarra,2009:14). Visión que tiene raíces en el Darwinismo, por su **Teoría de la Evolución**, pues mostró a la especie humana como una más de las especies que cohabitan en el planeta.

En la revista de extensión *Ambiente Forestal*<sup>15</sup> se presenta el Artículo ¿Qué motiva a las personas a conservar? El rol del biocentrismo en la valoración económica de la conservación, escrito por Mariana Zappi y Claudia Cerda (2011) se describen los resultados de la investigación a través del modelo estadístico planteando que:

... el “biocentrismo” es una de las principales variables que modulan la disposición a pagar (DAP). Éste factor socio-psicológico (FSP) es una orientación de valor según la cual la naturaleza tiene valor por el simple hecho de existir, y por eso debe mantenerse inalterada. Es decir que la intención de conservar y la ulterior conservación está fuertemente influenciada por el denominado “valor intrínseco” de la naturaleza, más que por los beneficios que la sociedad obtiene de los mismos (Zappi y Cerda,2011:19).

Según la publicación en *Ambiente For.* (2011) la “Ecología Profunda” es una corriente de pensamiento dentro del nuevo paradigma ecológico, donde las creencias de los seres humanos sobre los derechos de la naturaleza, son motores decisivos para apuntalar las conductas necesarias para su preservación.

Así, la ecología profunda plantea una serie de medidas y líneas de acción que aspiran a la creación de sistemas sociales que sean diversos, simbióticos y compatibles con los sistemas naturales, sin clases sociales, autónomos y descentralizados. En este sentido, se puede concluir que el hecho de que las personas manifiesten una orientación de valor sumamente vinculado a la ecología profunda es un primer indicio sobre el cambio de paradigma social actual y da lugar a estudiar potenciales medidas que puedan tomarse para acentuar esta corriente en la sociedad .(Zappi y Cerda,2011:19)

---

<sup>15</sup> La revista *Ambiente Forestal* es una revista de extensión publicada por la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, el artículo citado corresponde a la publicación N°10, año 6 (2011), el Representante legal es Javier González M. Según norma ISSN, el nombre de la revista se abrevia: *Ambiente For.*

### *La naturaleza según la ética antropocéntrica*

Para la visión antropocéntrica de la naturaleza se concibe a ésta como un objeto de satisfacción de necesidades básicas y suntuarias del ser humano. Para Aledo, et al., esta concepción utilitarista de la naturaleza se origina en el siglo XVII con Descartes, quien rompe con la cosmovisión mítica y religiosa de la naturaleza (Ibarra, 2009), sentando las bases de la concepción moderna de la naturaleza, transformándola en una máquina provisoria, quitándole las cualidades sustantivas que posee como fuerza o potencia generadora de vida y su eminente reducción a objeto inerte manipulable.

... la naturaleza no posee valor intrínseco, es decir, no posee un valor propio, sólo el valor instrumental asignado y reconocido por el hombre que la valora, en la medida en que le proporciona las condiciones y los bienes materiales para el logro y desarrollo de la vida humana. La naturaleza se considera ilimitada, ya que la visualiza como la fuente inagotable de la que se pueden obtener los bienes y recursos que el hombre necesita y quiera (Ibarra, 2009:13).

Es entonces, esta visión, una clara connotación de un modelo socioeconómico de explotación y de sus formas de reproducción.

### *La naturaleza en la ética ambiental biocéntrica*

La naturaleza vista desde el biocentrismo recupera su valor intrínseco, pues se entiende como un todo integral y holístico, la naturaleza es un ente complejo y sistémico, donde sus elementos se interrelacionan de manera interdependiente y posibilitan la vida.

De esta visión se desprenden dos aspectos en los que se sustenta el valor inherente de la naturaleza. En principio, se establece que la naturaleza no constituye una materia inerte, sino una potencia que genera las condiciones de vida en general y, en segundo término, que todos los elementos que la integran participan y contribuyen de alguna manera a este proceso, por lo cual tienen el derecho intrínseco de vivir y desarrollarse en la biosfera (Ibarra, 2009:15).

La ética ambiental biocéntrica postula que la naturaleza posee un valor en sí misma, yendo mucho más allá de la mera utilidad o beneficio que le pueda proporcionar al ser humano, es decir, no la instrumentaliza; este valor lo adquiere por el único hecho de existir y poseer vida y dinámica propia, por lo que se le podría considerar un fin en sí mismo, teleológicamente hablando.

### *La propuesta de la ética ambiental antropocéntrica*

Luego de este recorrido conceptual sobre la ética ambiental antropocéntrica es necesario conocer cuál es la propuesta que da ante el deterioro ambiental; para ello Ibarra (2009) señala que “ante la crisis ecológica y ambiental que pone en riesgo la supervivencia del planeta, se ha abocado a realizar diversos planteamientos éticos para normar la relación del hombre con la naturaleza sin fracturar ni cuestionar el paradigma en el que se sustenta” (Ibarra, 2009:14).

La relación del ser humano con la naturaleza debe estar regulada por el deber ético de cuidado y preservación de la biósfera para garantizar el desarrollo futuro del ser humano y por ende de la sociedad, este es el principal postulado de la ética ambiental antropocéntrica; para Ibarra (2009) no se reconoce el valor intrínseco de la naturaleza, ni los derechos morales para renovarse y desarrollarse.

“Reconoce que la crisis ambiental es resultado del proceso de modernización de las sociedades, pero lo considera un déficit que se puede solventar a través de soluciones técnicas” (Ibarra, 2009:14), en esta ética el deber y responsabilidad del ser humano es cuidar la naturaleza por su autoconservación.

Esta visión antropocéntrica de la naturaleza tiene consecuencias también en la convivencia social de los hombres, puesto que la relación de poder que se establece con la naturaleza se reproduce tanto a nivel de las relaciones de los hombres entre sí, como de unos países con otros, lo que ha traído como consecuencia que el deterioro ambiental impacte más en las condiciones de vida de los países en desarrollo, en los cuales la crisis ambiental está asociada con el crecimiento de la marginación y la pobreza (Ibarra, 2009:15)

Por ello, más allá de repensar la relación ser humano-naturaleza, la ética ambiental antropocéntrica propone regular esta relación mediante preceptos morales que generan la toma de conciencia de la importancia de la conservación del entorno natural.

### *La propuesta de la ética ambiental biocéntrica*

El principal postulado de la ética ambiental biocéntrica es el cuidado y preservación de la naturaleza debe darse con la reivindicación del derecho que ésta tiene de autorrenovarse; imponiendo al hombre la asunción de este derecho como un compromiso moral.

Podría decirse entonces que, la dimensión ética del medio ambiente y de la sustentabilidad van de la mano. Es decir, el desarrollo social en equilibrio con la

naturaleza, debe fundamentarse en el reconocimiento del ser humano como una parte integrante e interdependiente de la biósfera, así como en el valor intrínseco de la naturaleza como parte de su proceso natural.

Paul Taylor (2005), en “La ética del respeto a la naturaleza”,

No negamos las diferencias entre nosotros y otras especies, pero mantenemos en nuestra conciencia la cuestión de que en relación con los ecosistemas naturales de nuestro planeta no somos más que una población de una especie entre muchas. Así reconocemos nuestro origen en el mismo proceso evolutivo del que surgieron todas las otras especies, y reconocemos que enfrentamos desafíos ambientales similares a los que ellas enfrentan. Las leyes de la genética, de la selección natural y de la adaptación se aplican por igual a todos nosotros como criaturas biológicas. Bajo esta luz, nos consideramos unidos a ellas, no separados de ellas (Taylor,2005:25).

Para Aldo Leopold la ética ambiental sólo podrá lograrse en la medida en que el ser humano se autoreconozca como un elemento más de la biosfera y respete a los otros miembros con los que interactúa, con quienes comparte la vida.

La *ecología profunda* de Naess (1989)<sup>16</sup> tiene como base al igualitarismo biosférico que no es sino, el reconocimiento de que todos los elementos e integrantes de la biosfera tienen el mismo derecho de vivir y florecer. El Movimiento Ecológico Profundo sostiene dos principios básicos en los que se sustenta su propuesta ética. Estos son:

El florecimiento de la vida humana y no humana en la Tierra tiene un valor intrínseco. El valor de las formas de vida no humanas es independiente de la utilidad que pudieran tener para propósitos humanos estrictos.

La riqueza y diversidad de formas de vida son valores en sí mismos y contribuyen al florecimiento de la vida humana y no humana en la Tierra (Naess,1989:221)

---

<sup>16</sup> Naess y los seguidores de la “Ecología Profunda” sostienen que “la vida en la Tierra tiene valores en sí misma (sinónimos: valor intrínseco, valor inherente)”, y que esos valores son “independientes de la utilidad del mundo no humano para los propósitos humanos” (propuesta de Arne Naess y George Sessions presentada en Devall y Sessions 1985, 69-73). Esta formulación se aplica a la biosfera, de manera que incluye tanto a las especies como a los elementos inanimados de los ecosistemas (Gudynas,2009:38).

A manera de conclusión del texto *Ética del medio ambiente*, Ibarra Rosales (2009) expresa que “la formación en ética ambiental posibilita que los futuros profesionistas puedan asimilar y comprender que nuestro futuro está indisolublemente ligado a las capacidades de autorrenovación de la naturaleza, la cual ya muestra signos agudos de agotamiento” (Ibarra, 2009:17), una actitud saludable hacia el entorno natural debe ser entendido por quienes están a cargo de la formación académica.

## **CAPÍTULO II**

### **CONSIDERACIONES LEGALES DEL TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA TEMÁTICA AMBIENTAL**

El Trabajo Social, como profesión se encuentra amparado bajo un marco jurídico, que le permite operar en consonancia con la legislación tanto nacional, como internacional; bajo este antecedente es necesario realizar una discusión normativa del Trabajo Social y por ende de la Constitución del Ecuador, aprobada mediante referéndum en el 2008.

Al considerar que la función del trabajador social tiene que ver con la conducción de asuntos sociales de la vida moderna, convirtiéndose en elemento de desarrollo comunitario se genera la necesidad de que exista un sustento legal para la protección salarial, así como profesional creándose la Ley de Ejercicio y Defensa Profesional de los Trabajadores Sociales del Ecuador, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente, con el No. 018, el 10 de abril de 1967 y publicada en el Registro Oficial No. 103, de 11 de los mismos mes y año.

Esta ley (Ley de Ejercicio y Defensa Profesional de los Trabajadores Sociales del Ecuador ) ha sido derogada por la Ley de Ejercicio Profesional de los Trabajadores Social, en la que se distinguen varias apreciaciones importantes, entre las que tenemos que, para ser considerado trabajador social profesional se debe contar con un título académico otorgado por una centro de estudios de educación superior.

Da cuenta también de la estructura de la Federación Nacional de Trabajadores Sociales, constituida por cuatro órganos colegiados, el primero la Asamblea Nacional, seguida por el Directorio Central, los Colegios Provinciales y los Tribunales de Honor, cada uno con sus atribuciones y formas de organización interna.

Al hablar del “Ejercicio Profesional”, esta ley concibe al sector del bienestar social de la población del país como su delimitación de acción profesional, colocando como principales a cinco áreas o campos:

- a) La de Política social;
- b) La de planificación y promoción social y desarrollo de la comunidad;
- c) La de investigación social, tanto de carácter general, sectorial, con especial énfasis en el sector laboral, y de casos singularizados;
- d) La de problemas sociales de la juventud y de la niñez con especial miramiento a la cooperación de que requieren las autoridades de que trata el Código de Menores principalmente la Corte Nacional y Tribunales en las causas que se hallan a su cargo;

e) La de rehabilitación social tanto de los delincuentes durante y después del cumplimiento de las penas impuestas, cuanto de personas incapacitadas o disminuidas en sus facultades físicas y mentales, en cooperación con los tribunales y juzgados de la República y direcciones de establecimientos penales y correccionales, y con el Consejo Nacional de Rehabilitación (Ley de Ejercicio Profesional de los Trabajadores Sociales, 2008:7).

Estos campos de acción profesional, según la ley se especifican en la planificación, organización y dirección de “los servicios sociales integrados a los programas nacionales y seccionales de ámbitos como la protección social, rehabilitación social, seguridad social, educación, salud, vivienda, cooperativismo, de desarrollo agrario, industrial y empresarial, dirección y docencia para la formación de trabajadores/as sociales” (Ley de Ejercicio Profesional de los Trabajadores Sociales, 2008:8).

Este cuerpo normativo del Trabajo Social se encuentra en consonancia con la Constitución del Ecuador, que desde el 2008 da un giro en relación a la defensa de los derechos fundamentales, este cambio de doctrina jurídica ha generado la necesidad de que más trabajadores sociales se involucren a programas de corto social, económico y político, ampliando el espectro de la demanda laboral, tanto a nivel público, como privado.

Hacer una revisión de la normativa legal que involucra los campos de acción y las competencias del Trabajo Social permite orientar la profesión hacia una correcta aplicación de su código de ética, su ley de ejercicio profesional y la práctica profesional concreta; por ello, a continuación desde la Constitución de la República del Ecuador, el Código Civil, el de la Niñez y Adolescencia, el Código de Trabajo y Ley Orgánica de Participación Ciudadana en relación al Trabajo Social.

### **Normativa relevante para el Trabajo Social**

Según el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador se consideran personas y grupos de atención prioritaria a:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales



o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008: Art. 35).

Analizando los campos de intervención profesional y este artículo constitucional, vemos que en *Protección Social* los y las trabajadores/as sociales brindan su contingente técnico a adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de violencia, etc.. En cuanto a *Rehabilitación Social* lo hacen con personas privadas de su libertad mayores y menores de edad. En el área de la *Salud* también a adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas con discapacidad, etc. Al igual en *Educación* principalmente con niños, niñas, adolescentes y sus familias dentro de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil.

El título XIV del Código Civil se denomina “De la adopción”, contiene 17 artículos en los cuales se describe en qué consiste la adopción, este articulado en de importancia para la profesión, pues la Unidad Técnica de Adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social está formada por trabajadores/as sociales, quienes a través de sus informes dan a conocer la idoneidad o no para adoptar de quien así lo requiriera.

En el Código de la Niñez y adolescencia señala a su vez que:

Art. 171.- De los miembros de los Comités de Asignación.- Para ser miembro de los Comités de Asignación Familiar deberá acreditarse conocimientos y experiencia en el trabajo social, psicológico, legal o médico con niñez y adolescencia, especialmente con niños privados de su medio familiar y adopción. No podrán serlo los representantes de las agencias o entidades de adopción, los funcionarios o empleados de las mismas, y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad (CDNYA:2003).

En el Capítulo IV, “De las Obligaciones del Empleador y del Trabajador”, del Título I “Del Contrato Individual de Trabajo” del Código del Trabajo vigente, se establecen en el artículo 42 las obligaciones del empleador, señalando en el inciso 24 que:

La empresa que cuente con cien o más trabajadores está obligada a contratar los servicios de un trabajador social titulado. Las que tuvieren trescientos o más, contratarán otro trabajador social por

cada trescientos de excedente. Las atribuciones y deberes de tales trabajadores sociales serán los inherentes a su función y a los que se determinen en el título pertinente a la “Organización, Competencia y Procedimiento (Código del Trabajo, Art.42-24).

Este Código claramente expresa la obligatoriedad de la contratación de trabajadores/as sociales, sin embargo hace menos de siete años aproximadamente muy pocas empresas cumplían con esta obligación; es desde que se inician controles por parte del Ministerio de Relaciones Laborales que se buscan perfiles de Trabajo Social para su inclusión al área laboral. El Código del Trabajo es el cuerpo legal más utilizado por este campo ocupacional, por contener los procedimientos para la gestión de riesgos de trabajo, la relación de las empresas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la relación del empleado con su empleador, etc.

En cuanto a la niñez y adolescencia, el Trabajo Social debe conocer qué base jurídica existe en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código de la Niñez y Adolescencia, permitiendo así realizar un trabajo efectivo y que priorice el respeto a los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Será obligación del Estado, la sociedad y la familia, promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del *interés superior de los niños*, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás (CPE, 2008:Art. 44).

Por su parte el Código de la Niñez y Adolescencia establece como “sujetos de derechos a todos los niños/as y adolescentes”, está enmarcado en la doctrina de Protección Integral del menor y en los Derechos del niño; definiendo la protección en materia de explotación sexual, maltrato, abuso sexual, tráfico, pérdida de niños/as, adolescentes, trabajo infantil, la patria potestad, en definitiva el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección.

En el artículo 79, sobre las medidas de protección para los casos previstos en el Título IV, “De la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes”, las autoridades administrativas y judiciales competentes ordenarán una o más de las siguientes medidas: 13. Seguimiento por parte de los equipos de trabajo social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.

Cuando el ser humano empezó a vivir en sociedad, las organizaciones sociales también iniciaron su existencia. A lo largo del tiempo, la organización social, ha ido tomando diversas formas, teniendo como tronco común intereses y formas de actuar similares ante las diferentes situaciones. La organización social interactúa con la sociedad para alcanzar determinados propósitos; se constituye en una red de relaciones de interdependencia generando sinergia. El Trabajo Social tiene como función el fortalecimiento de la organización social, por lo tanto debe conocer que señalan los cuerpos legales respecto a la temática.

El trazar una ruta donde estos objetivos comunes, propios de una organización social, se visibilicen a través de acciones concretas dependerá de la orientación que se dé al trabajo colectivo; para ello es necesario tener en cuenta las diferentes formas de organización. Al hablar de organización social es menester tener claro el panorama jurídico sobre el cual se construye; así tenemos que la Constitución aprobada mediante referéndum el 2008, garantiza que:

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas (CPE, 2008: Art. 96)

En el artículo 97 además se señala que: “Todas las organizaciones podrán [...] formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir” (CPE, 2008).

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana presenta, en el artículo 4, varios principios para la participación, entre ellos tenemos:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos (LOPC, 2010: ART 4).

Este conjunto de principios estructuran el entramado social donde se desarrollan las organizaciones sociales, así en el artículo 30, de esta misma ley expresa que:

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir [...]. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género (LOPC, 2010: ART 30).

El artículo 33, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, expresa que para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del Estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización; considerando este apoyo y promoción mediante criterios como alternabilidad en su dirigencia, respeto a la equidad de género, alcance territorial e interculturalidad, descritos en el artículo 35 de la misma ley.

Esta breve revisión de lo que dicen los cuerpos legales existentes en el país sobre el Trabajo Social permite señalar que la profesión se encuentra amparada jurídicamente

y que sus campos de acción están plenamente establecidos en el sector social, económico, político; sin embargo, cuando se buscan las conexiones que orienten un vínculo entre el Trabajo Social y la temática ambiental, aún hay falta de especificidad y de claridad conceptual.

Bajo este antecedente y tomando varias precisiones de la discusión arriba trabajada es útil realizar una revisión de la normativa relevante al Trabajo Social en relación a la temática ambiental y ubicar las interrelaciones que de ésta pueden salir.

### **Normativa relevante para el Trabajo Social en relación a la temática ambiental**

En referencia al área ambiental, al considerar al ser humano como un ente integrante de la naturaleza, se podría aseverar que las personas y grupos de atención prioritaria se encuentran dentro del espectro de estudio del Trabajo Social y Ambiente.

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Se puede observar como la relación ser humano – naturaleza es de estrecha ligazón dentro de la Carta Constitucional y será de profesionales como los y las del Trabajo Social el velar por el cumplimiento adecuado de estos derechos y preceptos constitucionales.

Es importante además que se conozcan elementos básicos contenidos en la Ley de Gestión Ambiental, principalmente en lo que tiene relación a temática social, así por ejemplo el artículo 23 expone qué comprende la evaluación de impacto ambiental para la emisión de licencias ambientales, señalando que:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua el paisaje y la estructura y función del los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;
- b) Las condiciones de tranquilidad públicas, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural (LGA. Art.23).

Por su parte el artículo 28, de esta misma ley considera a toda persona natural o jurídica con derecho a participar en la gestión ambiental, mediante mecanismos como consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. “Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicios de la responsabilidad civil y penal por acusaciones maliciosamente formuladas” (LGA. Art.28).

En relación a temas de educación ambiental se señala claramente en el artículo 30 que:

El Ministerio encargado del área educativa en coordinación con el Ministerio del ramo, establecerá las directrices de política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudios obligatorios, para todos los niveles, modalidades y ciclos de enseñanza de los establecimientos educativos públicos y privados del país (LGA. Art.30).

Hasta aquí se ha realizado un recorrido sintético de lo que contienen cuerpos legales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Civil, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley de Gestión Ambiental en relación a temas sociales tratados por el Trabajo Social; el estudio de otras normas jurídicas complementarán el bagaje de conocimientos que debe contener la formación de trabajadores/as sociales según su área de intervención profesional.

En lo tocante a temas ambientales y Trabajo Social el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización<sup>17</sup>, el Plan Nacional para el

---

<sup>17</sup> Es imprescindible vincular el proceso de descentralización y autonomía a la dinámica de desarrollo local y nacional como las dos caras de una misma moneda, para lograr un desarrollo territorial equilibrado, que, mediante la gestión coordinada de todos los niveles de gobierno, consolide distintos polos territoriales de impulso al desarrollo del país (COOTAD:2011).

Buen Vivir, entre otros son necesarios para entender el quehacer profesional en esta área, además de los ya enunciados anteriormente (Constitución, LOPC, LGA).

Ahora que se ha desarrollado una discusión jurídica en relación al Trabajo Social y revisado las interrelaciones que se pueden percibir con la temática ambiental, realizar una exploración a la Constitución de la República del Ecuador, desde la Ecología Política permitirá generar elementos conceptuales para analizar la forma en qué se incluyen los aportes del Trabajo Social en el área ambiental para la construcción de líneas que orienten su conexión y la formación de trabajadores/as sociales, objetivo de esta investigación.

### **Ecología política: análisis de la Constitución vigente del Ecuador**

Esta corriente considera a la Constitución como normativa garantizada, es decir, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles. Algunas características de la Constitución de 2008, pueden sintetizarse en<sup>18</sup>:

- Los derechos de las personas, incluyendo los sociales, colectivos y ambientales dejan de ser declarativos para ser inmediatamente exigibles ante los jueces.
- El modelo económico del Estado tiene como finalidad el desarrollo económico en armonía con la eficiencia de los derechos fundamentales.
- La aplicación de los derechos no requiere de ley que los desarrolle.
- la Constitución tiene un capítulo dedicado a desarrollar cuáles son los principios generales de interpretación de los derechos.
- Elimina la división clásica de derechos entre civiles, políticos y económicos. Se establece una clasificación de los derechos entre aquellos necesarios para garantizar la vida digna: los derechos colectivos de pueblos indígenas, pueblos y comunidades con una identidad propia, los derechos de participación política, los derechos de libertad, los derechos de la naturaleza y los de protección.

En el Ecuador la naturaleza o pachamama al pasar a ser sujeto de derechos, se admite que posee valores intrínsecos. La postura biocéntrica reclama la responsabilidad de aceptar que pueden existir valores más allá de los que adjudica; en el caso de los derechos de la naturaleza hay al menos tres componentes:

---

<sup>18</sup> Apuntes tomados en clase de Derecho Ambiental, dentro del programa de estudio de la Maestría de Estudios Socioambientales de Flacso Ecuador, convocatoria 2009 – 2011; dictada por el Dr. Iván Narváez

*ético*, donde se legitima un debate sobre los valores que encierra el ambiente no humano; *moral*, en tanto se derivan obligaciones tales como asegurar la preservación de la biodiversidad; y *político*, expresado en aspectos que van desde la sanción de la Constitución a la elaboración de un nuevo marco legal (Gudynas, 2009:38).

Este último componente es analizado por Eduardo Gudynas (2009) en “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador” publicado en la Revista de Estudios Sociales N°32, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes (Colombia).

Gudynas (2009) hace un recuento del panorama político de América Latina, las posiciones ideológicas de los diferentes gobiernos y formas de manejo del poder en la región. Continúa escenificando como se aprobó la Constitución del Ecuador en el 2008, las posiciones frente a ésta y sus actores relevantes.

Luego presenta los contenidos ambientales de la Constitución vigente haciendo una comparación entre el articulado que no representa postulados novedosos respecto a otras constituciones latinoamericanas, Gudynas (2009) señala que:

Es oportuno comenzar por aquellos conceptos que son similares a los seguidos en la actualidad en otros países. En el texto constitucional, el Artículo 74 indica que el “Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”. Ésta es una formulación semejante a la de otros textos constitucionales y leyes marco sobre el ambiente. Un conjunto importante de normas aparece en el capítulo sobre biodiversidad y recursos naturales bajo el título dedicado al régimen de desarrollo (Gudynas, 2009:36).

También expone que:

Por ejemplo, el Artículo 395 establece la transversalidad de la política ambiental, garantiza la participación ciudadana, obliga a adoptar medidas para evitar los impactos ambientales negativos y establece guías sobre responsabilidad. Otros aspectos de este tipo son cubiertos en los artículos siguientes, abarcando temas de control y manejo de impactos ambientales, políticas en áreas protegidas, información y consulta ciudadana, tutela del Estado, etcétera (artículos 396 a 415). La cobertura es muy amplia, abarcando fauna y flora, suelos, agua y demás recursos naturales. El abordaje temático también es amplio, y va desde conceptos en políticas ambientales hasta indicaciones precisas en gestión ambiental (Gudynas, 2009:36).



Continúa en su análisis subrayando elementos de importancia para considerar a la Constitución ecuatoriana como de vanguardia en temas ambientales,

... se declara al país libre de cultivos y semillas transgénicas, y sólo en casos excepcionales y bajo aprobación legislativa, se permitirá introducir ese tipo de variedades (Artículo 401), mientras que en otros países ya han sido aceptados, su regulación es esencialmente tecnocrática. Se prohíbe adjudicar derechos de propiedad intelectual sobre productos o derivados del conocimiento colectivo (Artículo 402). El Artículo 407 prohíbe la extracción de recursos naturales no renovables en las áreas protegidas e intangibles, y, de nuevo, sólo se concederá en casos excepcionales y aprobados por el poder legislativo (Gudynas, 2009:37).

Otro artículo innovador es el 73, donde Gudynas hace la siguiente reflexión:

El biocentrismo también implica poner a las clásicas evaluaciones de impacto ambiental bajo otro contexto. Algunas líneas están planteadas; por ejemplo, en el Artículo 73 se indica que en los casos de “impacto ambiental grave o permanente”, el Estado “establecerá los mecanismos más eficaces” para eliminar o mitigar esos impactos y para restaurar el daño generado. Sin embargo, las evaluaciones clásicas se basan en un esquema cartesiano de causas y efectos, cuando en realidad los ecosistemas son sistemas no lineales y muy complejos. Por lo tanto, el enfoque debería ser inverso: reconocer un alto nivel de incertidumbre y apuntar al manejo de riesgos, así como otros mecanismos para determinar los umbrales que dividen los impactos aceptables y manejables de aquellos que son inaceptables. Asimismo, la identificación de esos umbrales tiene, sin lugar a dudas, un componente científico convencional –por ejemplo, expresado en la concentración de un contaminante en el agua–, pero que también es político –expresado, por ejemplo, en determinar cuáles son las variables relevantes y cómo evaluarlas–. Consecuentemente, el Principio Precautorio debería pasar a ser una piedra angular en la evaluación y toma de decisiones ambientales (Gudynas, 2009:43).

En cuanto a cómo la visión biocéntrica está inmersa en la Constitución vigente en el Ecuador se debe señalar que el reconocerle derechos propios a la Naturaleza es el

primer giro hacia el biocentrismo, El Artículo 72<sup>19</sup> expresa que la pachamama “tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Constitución del Ecuador, 2008). Esta afirmación además señala que la naturaleza posee derechos propios, independientemente de la valoración humana, por lo tanto está embebida de valores intrínsecos<sup>20</sup>.

El reconocimiento de esos derechos inevitablemente obliga a recordar las perspectivas llamadas “biocéntricas”, donde se destacan H. D. Thoreau, en el siglo XIX, Aldo Leopold, a mediados del siglo XX, y el empuje decisivo promovido por filósofos como Arne Naess, desde la década de 1970, bajo la corriente de la “ecología profunda”. El reconocimiento de valores intrínsecos en el ambiente es uno de sus puntos centrales, y con ello se busca romper con la postura antropocéntrica propia de la modernidad que prevalece en el campo de los valores instrumentales (Gudynas, 2009:38).

En definitiva, la Constitución ecuatoriana vigente es una herramienta importante para visibilizar las tensiones socioambientales y su contenido permite abrir nuevos debates y explorar visiones pos-neoliberales; sin duda permite buscar el desarrollo social desde un nuevo marco normativo con una visión más bien biocéntrica al generar nuevas categorías de análisis.

Para el Trabajo Social como profesión, lograr un reconocimiento jurídico en cuanto a la inserción de su accionar laboral en la temática ambiental sería un avance importante, mismo que podría iniciar con la modificación o ampliación de su “Ley de Ejercicio Profesional de los Trabajadores Sociales”, dándole consistencia en las consideraciones constitucionales que amparan esta necesidad.

---

<sup>19</sup> El artículo continúa señalando que “toda persona, comunidad, pueblo, o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”, y que el “Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema” (Constitución del Ecuador, 2008)

<sup>20</sup> El concepto de valor intrínseco ha sido cuestionado desde varios frentes, señalándose, entre otros puntos, los siguientes: todas las valoraciones, en última instancia, son realizadas por los humanos y por ello no es posible escapar de ese antropocentrismo; existen muchos problemas tanto con el concepto como con las aplicaciones prácticas de otorgar derechos a la Naturaleza, e incluso, esto puede derivar en situaciones antidemocráticas al imponerse restricciones basadas en esos derechos, entre otros (Gillroy, 2002 citado en Gudynas, 2009:39)

Los cuerpos colegiados de profesionales del Trabajo Social, así como de otros profesionales se encuentran cada vez más debilitados, debido a la Resolución del Tribunal Constitucional N°38-2007-TC, publicado en Registro Oficial Suplemento 336 de 14 de mayo de 2008, donde se elimina la obligatoriedad de afiliarse a gremios profesionales, en el caso concreto del Colegio de Trabajadores Sociales de Pichincha, por ejemplo, la disminución de aportaciones de sus miembros, así como la no adhesión de nuevos profesionales ha provocado una crisis tanto a nivel económico, como de presencia pública y vocería en temas concernientes al Trabajo Social.

La academia debería impulsar el sostenimiento de los gremios de trabajadores/as sociales, como ejercicio de la práctica del objetivo de la organización social, pues por un lado se forman personas que deberán ir a organizar a comunidades, grupos de mujeres, jóvenes, entre otros y en su contexto profesional no existe una práctica real de estas formas de orientación social.

La academia en conjunto con los cuerpos colegiados de Trabajo Social tienen la potestad de generar propuestas que posicionen de manera más amplia a la profesión, una de ellas debería contemplar cambios o reformas a las normativas relevantes al Trabajo Social, con el fin de que se mejore la calidad de la prestación de los servicios hacia la ciudadanía y se perfeccione el quehacer profesional.

Garantizar la no vulneración de los derechos plasmados en la Constitución de 2008, requiere de un contingente profesional mayor, por lo que el conocimiento de éste y otros cuerpos legales por parte de trabajadores/as sociales es crucial, su estudio, análisis y puesta en práctica permitirá que los grupos de atención prioritaria con los que a diario el Trabajo Social se relaciona sean vistos como parte aportante de la sociedad y las formas de exclusión con las que son tratados se extingan.

En cuanto a la “relación ser humano – naturaleza” presente en esta investigación, conocer desde la normativa legal como se presenta dicha relación, proporciona un aporte valioso para establecer las líneas que orienten el quehacer del Trabajo Social en el área ambiental; pues estas precisiones legales no han surgido por generación espontánea, sino por largas discusiones doctrinarias, políticas, etc., de juristas y conocedores de la ley.

Este estudio debe generar el mayor número de miradas a esta interrelación para poder potenciar la importancia de incluir el tema ambiental en la formación de

trabajadores/as sociales, de ahí que hacer una revisión de lo legal como un capítulo aparte era indispensable.

**CAPÍTULO III**  
**PÉNSUMS DE ESTUDIO Y MALLAS CURRICULARES DE TRABAJO**  
**SOCIAL EN EL ECUADOR**

**Reseña histórica de las Escuelas de Trabajo Social en el Ecuador**

<b>ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL EN EL ECUADOR Y DATOS PERTINENTES</b>	
<b>DE 1900 - 2000</b>	<b>CREACIÓN DE:</b>
1938	Código del Trabajo del Ecuador
1938	Cursillo para visitadores sociales
1939	Curso de Visitadores Sociales auspiciado por la Corte Nacional de Menores
Mar-45	Escuela de Servicio Social Mariana de Jesús
Nov-45	Escuela Nacional de Servicio Social
década 1950	Tecnifica el conocimiento sobre la problemática social
Jun-60	Patronato de Servicio Social - Club Rotario de Guayaquil
1967	Escuela Nacional de Servicio Social se anexa a la Universidad Central del Ecuador
1969	Patronato de Servicio Social - Club Rotario de Guayaquil se anexa a la Universidad Católica de Guayaquil
Nov-69	Escuela de Servicio Social - Universidad Estatal de Cuenca
1964 -1973	Plan Decenal de Desarrollo - ampliación del campo ocupacional del Trabajo Social
Jun-79	Escuela de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Jun-86	Escuela de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí
<b>DE 2000- 2013</b>	<b>CREACIÓN DE:</b>
Jun-03	Facultad de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Jul-05	Cambio de Escuelas a Carreras de Trabajo Social

Fuente: Elaboración propia

En la década de los treinta (comprendida entre 1900 - 2000) el Ecuador mantenía una crisis profunda marcando tensiones económicas, sociales y políticas en los sectores más populares del país. En 1938 se expiden el Código del Trabajo y el Código de menores bajo influencia de las ideas socialistas internacionales y la lucha sindical, en este mismo año se promociona el I Cursillo para visitadores sociales en la ciudad de Quito. Entre 1939 y 1941 se apertura el Curso de Visitadores Sociales auspiciado por la Corte Nacional de Menores, ya que dentro de su normativa se consideraba el auxilio técnico del Servicio Social profesional.

En marzo de 1945 se funda la Escuela de Servicio Social Mariana de Jesús, y en noviembre del mismo año la Escuela Nacional de Servicio Social adscrita al Ministerio de Previsión Social abre sus puertas para formar de trabajadores sociales laicos. En el año 1967 esta escuela se anexa a la Universidad Central del Ecuador, actualmente conocida como Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, siendo la primera escuela en otorgar la licenciatura en Trabajo Social.

En la década de los cincuenta (comprendida entre 1900 - 2000) la producción bananera generó bonanza económica en el país, transferido mayoritariamente a consorcios norteamericanos y a la oligarquía nacional, así mismo se destinaron recursos para la modernización del Estado, en la que como política estaba tecnificar el conocimiento sobre la problemática social, a través de medidas paliativas para las clases deprimidas, el rol del trabajador social en esta época fue la de dar asistencia bajo la concepción desarrollista preconizada en la década de los sesenta (comprendida entre 1900 - 2000) por el gobierno norteamericano del presidente Kennedy, a través del Programa Alianza para el Progreso.

Se crea el Plan Decenal de Desarrollo 1964-1973; donde se plantean reformas como la agraria, administrativa, tributaria, y de algunos programas de asistencia social ampliando los campos ocupacionales del Trabajo Social, el énfasis de la formación radicaba en la organización y desarrollo de la comunidad, planificación y administración de servicios. Esta situación condujo a que en la década de los sesenta (comprendida entre 1900 - 2000) en varias universidades se crearan o anexaran Escuelas de Servicio Social.

El Club Rotario de Guayaquil por ejemplo crea el 11 de julio de 1960 el Patronato de Servicio Social iniciando la formación de profesionales en Trabajo Social en la ciudad portuaria. En 1969 se incorpora académicamente a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (tomado de la página web <http://www.utm.edu.ec/facultadcarrera.asp?pidfacultad=6&pidcarrera=601>, 13/05/2012; 15:30).

Según datos de la Universidad Estatal de Cuenca, el 15 de noviembre de 1969 inició sus labores académicas la Escuela de Servicio Social, debido a una propuesta en

el seno del H. Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, en sesión de 10 de enero de 1969.

El 13 de junio de 1979, la Universidad Técnica de Manabí, crea la Escuela de Trabajo Social por Resolución del Honorable Consejo Universitario, iniciando sus actividades en agosto del mismo año; el pensum inicial no tenía una axioma epistemológica definida que sustentara la articulación teórica práctica, su estructura curricular se nutría de la experiencia de las demás escuelas de Trabajo Social del país duradera hasta el año de 1984, en que la escuela cambió su régimen académico.

En ese mismo año (1984), de acuerdo a las reformas del Trabajo Social Latinoamericano se replantea la estructura curricular bajo el modelo del Materialismo Dialéctico e Histórico y los Métodos de Caso y Grupo; Método de Inserción de la Realidad de Boris Lima. En este periodo la Escuela participó activamente a de en Asociación de Escuelas de Trabajo Social del Ecuador (ADETSE) Y Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (tomado de la página web <http://www.utm.edu.ec/facultadcarrera.asp?pidfacultad=6&pidcarrera=601>, 13/05/2012; 15:45)

En el año 1998, la escuela forma parte de la recién creada Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales.

El 19 de Junio de 1986, mediante Resolución 201-1986-SG-CSC, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí establece la creación de la Escuela de Trabajo Social, sin el amparo de ninguna facultad. El modelo neoliberal, en la década de los noventa (comprendida entre 1900 - 2000), resintió el gasto social y privatizó gran parte del Estado, la lucha social logró consolidarse a través de la organización de la sociedad civil en defensa y exigibilidad de sus derechos, produciendo cambios en las propuestas de pensum de estudios a finales de la década (UCE – Trabajo Social 1998, UCSG – Trabajo Social 1999, Técnica de Manabí – Trabajo Social 2001, por ejemplo). Por primera vez en las mallas curriculares de varias escuelas de Trabajo Social aparecen materias que estudien los temas de medio ambiente.

El 18 de febrero del 2003 por decisión del Consejo Universitario de la Universidad Laica de Guayaquil la Escuela de Trabajo Social pasa a formar parte de la naciente Facultad de Trabajo Social, siendo la única universidad en el país con esta facultad.

El nuevo modelo por créditos planteado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, así como la acreditación de Universidades a replanteado las mallas y pensum de estudios de todas las unidades académicas, por ello actualmente ya no se conocen como Escuelas, sino como carreras; es decir, las escuelas de Trabajo Social ahora se denominan carreras de Trabajo Social, enmarcadas principalmente en facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, de Humanismo, etc..

### **Relación entre los objetivos de carreras de Trabajo Social de las diferentes universidades del Ecuador que ofertan la misma**

Al analizar los objetivos académicos de las carreras de Trabajo Social se pueden rescatar varias similitudes en cuanto a lo que buscan de la formación profesional de sus estudiantes, a excepción del objetivo de la Universidad Técnica de Ambato, todos los demás de una u otra forma hacen explícito la vinculación que el ser humano, sea a nivel individual, familiar o comunitario tiene una relación con la naturaleza, que se debe concretar en el fomento de las visiones integrales que cada uno señala.

Así por ejemplo, “las garantía de los derechos del buen vivir” que distingue la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, hacen sentido a la “promoción y difusión de los derechos humanos y de la naturaleza” que resalta la Central del Ecuador y que a su vez la Estatal de Cuenca fundamenta su capacitación profesional en la base de los “Derechos Humanos, el respeto a la diversidad y a la naturaleza”; mientras que la Universidad Técnica de Manabí considera que una formación adecuada debe estar amparada por una “concepción humanista, ética, científica, técnica, social y cuidado al medio ambiente”.

Con un corte más bien implícito en la relación ser humano – naturaleza dentro de su objetivo como carrera de Trabajo Social están las Universidades, Católica Santiago de Guayaquil por ejemplo, que plantea la “responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta”, como un concepto de eficiencia; la Luis Vargas Torres propone la “interacción de los seres humanos con sus entornos y las estructuras políticas y servicios sociales” como forma de intervención social; la Universidad Nacional de Loja considera que “mejorar los procesos de atención a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad” debe ser un rol específico del Trabajo Social; mientras desde la Gestión Social de la Católica del Ecuador se define el



levantar “propuestas participativas para el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población”.

Un elemento que se contempla en la mayoría de los objetivos estudiados es el “desarrollo humano”, ocho de las nueve definiciones lo sostiene como parte de su razón de formación académica. La Universidad Laica Eloy Alfaro considera que el Trabajo Social “gestiona políticas y propuestas para el desarrollo humano”, de la misma forma, la Luis Vargas Torres considera que el fin de la profesión es “lograr justicia social, desarrollo humano y social”.

La promoción del “desarrollo humano a nivel local, regional y nacional” es la concepción de la Universidad Técnica de Loja en relación al quehacer profesional del Trabajo Social; para la Técnica de Ambato “propender al desarrollo humano integral” es el fin de la carrera de Trabajo Social ofertada por esta universidad. La formación en gerencia social es vista por la Universidad Católica del Ecuador como la dotación de “capacidades en investigación, planificación, gestión y gerencia del desarrollo humano sostenible y la responsabilidad social”.

Vinculado a la promoción de los Derechos Humanos, el “ mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral del sujeto social” es la apuesta académica de la Universidad Central del Ecuador en relación al Trabajo Social, planteando algo similar se encuentra a la Estatal de Cuenca, que considera al “desarrollo y mejoramiento de los grupos humanos” como un afán de la profesión; por su parte la Católica de Guayaquil concibe a la construcción de la centralidad social y cultural del ser humano como un paso a lograr desde el Trabajo Social.

De estos dos puntos de análisis “relación ser humano – naturaleza” y “desarrollo humano”, se puede distinguir la similitud de los objetivos de las carreras de Trabajo Social de las Universidades Central del Ecuador y Estatal de Cuenca.

También la marcada corriente empresarial de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y la especificidad de la Gerencia y Gestión Social de la Católica del Ecuador.

En cuanto al carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja se puede evidenciar su marcada apreciación de lo territorial, es decir, al encontrarse en la provincia más austral del país, su radio de cobertura se extiende incluso hasta el Perú, por ello, esa distinción que hace de lo local, regional y nacional; así como también de

los individual, familiar y comunitario; pues la problemática social aunque es similar a la que el resto de carreras trabaja, se encuentra en este caso contextualizada por la migración, por el uso de recursos naturales, el comercio, etc..

Las provincias de Manabí y Pichincha son las únicas que cuentan con dos carreras de Trabajo Social en su jurisdicción, se podría señalar que las dos tienen las más altas tasas de densidad poblacional, como justificación, además que en Pichincha se encuentra la capital del Ecuador, donde según datos estadísticos está el mayor número de profesionales con título de tercer nivel.

En síntesis, en el Ecuador, las carreras de Trabajo Social que se ofertan en las Universidades tanto públicas como privadas tienen como elemento principal al ser humano y su problemática social, las reformas que desde la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología han sido planteadas para carreras como ésta, han generado un esfuerzo por parte de docentes, autoridades, estudiantes; con el fin de acoplarse a las nuevas demandas de la Institución y mejorar sus estándares de enseñanza.

Ahora es necesario conocer los campos de acción profesional que las carreras de Trabajo Social consideran en sus pensum de estudios, para correlacionar la información con los objetivos antes mencionados y denotar si existe o no una necesidad de orientar la profesión hacia temas ambientales.

### **Campos de acción profesional de pensum de estudio de las carreras de Trabajo Social de las universidades que la ofertan en el Ecuador**

La siguiente información ha sido tomada de los pensum de estudios de las carreras de Trabajo Social de las diferentes universidades del país, publicados en las páginas web de las mismas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí ([www.ulead.edu.ec](http://www.ulead.edu.ec)), Universidad Central del Ecuador ([www.uce.edu.ec](http://www.uce.edu.ec)), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ([www.ucsg.edu.ec](http://www.ucsg.edu.ec)), Universidad Luis Vargas Torres ([www.utelvt.edu.ec](http://www.utelvt.edu.ec)), Universidad Nacional de Loja ([www.unl.edu.ec](http://www.unl.edu.ec)), Universidad Técnica de Machala ([www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec)), Universidad Técnica de Manabí ([www.utm.edu.ec](http://www.utm.edu.ec)), Universidad Técnica de Ambato ([www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec)), Universidad Nacional de Cuenca ([www.ucuenca.edu.ec](http://www.ucuenca.edu.ec)), Pontificia Universidad Católica del Ecuador ([www.puce.edu.ec](http://www.puce.edu.ec)).

UNIVERSIDAD OBJ - AMBIENTE	CAMPOS DE ACCIÓN PROFESIONAL	REFERENCIA CON TEMAS AMBIENTALES
<b>Laica Eloy Alfaro de Manabí</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud: Centros de salud, hospitales, centros de salud mental y de atención a drogodependientes.</li> <li>• Educación: Escuelas y colegios privados y fiscales.</li> <li>• Justicia: Juzgados, centros de mediación y penitenciarías.</li> </ul>	<p>No se expone la temática ambiental como campo de acción profesional; sin embargo en relación a el punto de similitud del objetivo con lo ambiental, que es <i>garantizar los derechos del Buen Vivir</i> y al relacionarlos con los campos que presenta se puede considerar que los <i>espacios profesionales son propicios para desarrollar líneas de conexión con temas ambientales.</i></p>
Garantía de los derechos del Buen Vivir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa: Atención y prestaciones sociales a trabajadores.</li> <li>• Vivienda: Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas.</li> <li>• Fundaciones, ONGs e instituciones gubernamentales sin fines de lucro.</li> </ul>	
<b>Universidad Técnica de Manabí</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Seguridad social</li> <li>• Rehabilitación social.</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Desarrollo local</li> <li>• Organizaciones desarrollo comunitario</li> <li>• <u>Medio ambiente.</u></li> <li>• Centros de mediación de conflictos: públicos y privados</li> <li>• Consultoría asesoría.</li> <li>• Organismos del Estado.</li> </ul>	<p>El medio ambiente es visto como un campo de acción para el Trabajo Social, relacionando el objetivo de la carrera que señala el <i>cuidado del medio ambiente</i> con este campo, se puede considerar que esta universidad tiene una carrera de Trabajo Social que <i>sí desarrolla líneas de conexión con temas ambientales</i>, aunque claramente especifica su concepción humanista, <i>poniendo al ser humano como el eje</i> y no a la relación ser humano – naturaleza.</p>
Concepción humanista, ética, científica, técnica, social y cuidado al medio ambiente		
<b>Central del Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Seguridad Social</li> <li>• Laboral</li> <li>• Educación</li> <li>• Rehabilitación Social</li> </ul>	<p>Presenta dos campos en los que la temática ambiental se pone en evidencia clara <i>desastres naturales y medio ambiente</i> al relacionarlos con el objetivo de la carrera que busca la <i>promoción y difusión de los derechos</i></p>
Promoción y difusión de los derechos humanos y de la naturaleza		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Desarrollo Local</li> <li>• <u>Medio Ambiente</u></li> <li>• Protección social</li> <li>• <u>Desastres Naturales</u></li> </ul>	<p><i>humanos y de la naturaleza; se puede distinguir que en la Central del Ecuador, el Trabajo Social si tiene conexiones con la temática ambiental, principalmente bajo un enfoque de derechos.</i></p>
<p><b>Católica de Santiago de Guayaquil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones de laborales y desarrollo humano en empresas e instituciones.</li> <li>• Mediación de conflictos e intervención forense en sistema de justicia.</li> <li>• Acceso a derechos en servicios sociales en las áreas de salud, educación, protección.</li> <li>• Programas sociales e instancias de defensa de derechos de niñez, familia, adultos mayores, personas con discapacidades, creados por municipios, gobiernos locales e instancias gubernamentales.</li> <li>• Consultoría propia y actuar como planificadores o asesores de políticas, programas y proyectos sociales.</li> </ul>	<p>Los campos de acción de esta carrera tienen un enfoque más ligado a la responsabilidad social empresarial y a espacios de políticas públicas, <i>no hay una visibilización de temática ambiental</i> de manera explícita, aunque en su objetivo al considerar el <i>respecto al espacio local, a la nación y al planeta</i>, se podía considerar que existen rasgos de cuidado ambiental.</p>
<p>Responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta.</p>		
<p><b>Luis Vargas Torres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención Social.</li> <li>• Investigación Social.</li> <li>• Administración, Planeación y Gestión Social.</li> <li>• Procesos Educativos y Formativos.</li> <li>• Políticas Sociales. Ética, Responsabilidad y Control Social.</li> <li>• Derechos Humanos.</li> <li>• Democracia, Convivencia y Buen Vivir.</li> </ul>	<p>Las temáticas señaladas guían el quehacer de los campos de acción profesional, <i>no se evidencia que se presente al ambiente como un elemento orientador</i>; sin embargo, sí tienen relación con el objetivo de la carrera de Trabajo Social.</p>
<p>Interacción de los seres humanos con sus entornos y las estructuras políticas y servicios sociales</p>		
<p><b>Nacional de Loja</b></p>		<p>Bajo la concepción de ámbitos la Nacional de Loja</p>

<p>Mejorar los procesos de atención a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito De Desarrollo Comunitario</li> <li>• Prácticas Profesionales Alternativas</li> <li>• Ámbito De La Salud Humana</li> <li>• Ámbito Educativo</li> <li>• Ámbito De Bienestar y Promoción Social</li> <li>• Ámbito Laboral</li> <li>• Ámbito De Desarrollo Comunitario</li> </ul>	<p>presenta sus campos profesionales, <i>sin considerar al ambiental</i> como uno de ellos; el objetivo de la carrera se basa en garantizar una atención adecuada; pero, <i>no hay una línea conectora que lo relacione con el ambiente.</i></p>
<p><b>Técnica de Ambato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud, Problemáticas específicas (Adicciones)</li> <li>• Vivienda, Educación, Familia</li> <li>• Infancia, Adolescencia, Juventud</li> <li>• Mujer y Género, Tercera Edad</li> <li>• Deportes y Recreación</li> <li>• Emergencias Sociales, Personas con capacidades especiales</li> <li>• Promoción y Desarrollo Local</li> <li>• Trabajo y Seguridad Social, Organizaciones de la Sociedad Civil</li> </ul>	<p>Los campos descritos no contemplan la incursión en temas ambientales, su <i>innovación está en espacios como el deporte y la recreación</i>, que para el resto de carreras no han sido vistos como un elemento de la atención integral para el ser humano, planteado en sus objetivos.</p>
<p>Procesos de sensibilización, organización y participación para la solución de la problemática social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Sociales en general, Investigación Social</li> <li>• Derechos Sociales y Humanos, Consultoría y Peritaje</li> <li>• Mediación (Familiar, Comunitaria y Educativa)</li> <li>• Tribunales y Organismos Especializados del Poder Judicial</li> </ul>	
<p><b>Católica del Ecuador Gestión Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública y Local</li> <li>• Gestión de programas de bienestar social, salud, educación, vivienda</li> <li>• Gestión local de programas sociales de género, niñez, adulto mayor</li> <li>• Gestión Privada</li> <li>• Gestión de la responsabilidad social empresarial</li> <li>• Gestión de organizaciones, corporaciones y consorcios del desarrollo social</li> </ul>	<p>Esta carrera caracterizada por la gestión como eje de acción, presenta los campos profesionales sin mencionar al ambiental, aunque en el objetivo de la carrera se habla del mejoramiento integral de la calidad de vida, por lo que sí se podrían orientar líneas específicas en lo ambiental dentro de la formación académica.</p>
<p>Gestión de propuestas participativas para el mejoramiento integral de la calidad de vida</p>		

**Fuente: elaboración propia**

## **Referencias en cuanto a temática ambiental**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con la carrera de Trabajo Social entre veintitrés más que se ofertan, sin embargo no se encuentra información sobre el pensum, ni la malla curricular de esta profesión.

En cuanto a la Universidad Central del Ecuador, la carrera de Trabajo Social tiene una duración de nueve semestres, en los cuales se reciben materias relacionadas a la investigación social, legislación social, Trabajo Social – métodos y campos ocupacionales, en lo concerniente a ambiente existe una cátedra denominada “Trabajo Social en Medio Ambiente y Vivienda”, en la cual se dan a conocer las funciones de trabajadores/as sociales en temas ambientales; la cátedra es de un semestre de duración, debiendo dividir su tiempo con la temática de vivienda. Dentro del Plan Director de la Carrera se expone como uno de los ejes transversales en la elaboración de syllabus, el cuidado ambiental; mas, al estar en el aula, prácticamente ningún maestro/a hace referencia a temas ambientales en sus clases.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, cuenta con la carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano, dentro de su plan de estudios aprobado podemos ver que en su justificación se señala que:

La Carrera de Trabajo Social está exigida de responder al encargo que le hace el estado social de derechos y justicia, sustentado en dinámicas de inclusión social y económica, políticas universales y medios para exigir y restituir derechos; y, la participación ciudadana como fundamento para construirlo[...]. En relación a la demanda, la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UCSG es la única en la ciudad de Guayaquil, la ciudad con más pobres del país y la que cuenta con mayor número de empresas e instituciones de bienestar (USGS, 2012:1).

Como se puede notar el eje de la carrera radica en los derechos fundamentales, no se hace alusión al tema ambiental; en esta Universidad, los trabajadores/as sociales formados bajo este pensum de estudios, “aplican los enfoques de género, intergeneracional e intercultural, potencializando la ciudadanía social que entiende a las personas y grupos como actores de su propio desarrollo” (USGS, 2012:3).

Cuando se habla de temas relacionados a territorio, bajo este pensum se estudian los preceptos del “desarrollo local”, sin abordar precisamente asuntos que se consideren de tipo ambiental. En torno a los objetivos de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano podemos citar:

Objetivo general: Formar profesionales en Trabajo Social que - acorde con la misión de la UCSG- actúen con responsabilidad social en la generación de dinámicas de inclusión y apertura de oportunidades de desarrollo para y desde los sujetos sociales, aportando en la construcción de la centralidad social y cultural del ser humano; y, en la formación de ciudadanía y responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta (USGS, 2012:4).

Hablar de “construcción de la centralidad social y cultural del ser humano”, remite a la visión antropocéntrica que se ha discutido anteriormente, mostrando cómo la profesión está impregnada por este paradigma. Para entender que se quiere decir con “responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta”, es necesario transcribir un objetivo específico de este pensum.

Transformar con identidad para asumirse como profesionales de las ciencias sociales, especializados en la intervención social, con conocimiento y manejo de tecnologías sociales para promover, coordinar y empoderar estrategias de intervención social y políticas públicas en innovación para el desarrollo inclusivo y sustentable (USGS, 2012:4).

Esta idea de espacio local, nacional y planetario resume una suerte de interés por considerar temas ambientales en la formación profesional, alcanzables si se cumple el objetivo de innovar para el desarrollo sustentable. Dentro de la malla curricular<sup>21</sup> se aprecia que en octavo ciclo se recibe la materia de “Desarrollo Sustentable” dentro del área de Intervención Profesional: actores y sectores/Ciencias de la profesión.

La Universidad Luis Vargas Torres, de la provincia de Esmeraldas no cuenta con información en su página web, sobre la carrera de Trabajo Social, sin embargo, ésta es parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Estudios del Desarrollo, la cual tiene como objetivo:

Proveer espacios de capacitación, reflexión, investigación y prácticas académicas, que nos posibiliten como individuos y comunidad, entender y fortalecer las relaciones personales y grupales de nuestra sociedad, tanto en el entorno social, laboral, familiar, legal y de servicios de nuestra sociedad (ULVT,s/f)

La Universidad Nacional de Loja, por su parte cuenta con la Carrera de Trabajo Social, en su marco referencial curricular señala que inscrita en el contexto social actual la

---

<sup>21</sup> Malla aprobada por el Consejo Directivo el 2 de marzo de 2012.

Universidad invitó a docentes y profesionales para debatir el tipo de profesional que está formando la carrera, señalando como conclusiones que:

El sector público, uno de los espacios tradicionales de la práctica profesional, deja de ser el escenario fundamental ante las nuevas concepciones del Estado y su relación con la sociedad civil; en este momento, el Trabajo Social institucionalizado, burocrático deja de tener resultados y vigencia, ante el nuevo reordenamiento del espacio, competencia profesional y apareamiento de nuevos actores y sujetos sociales. En este contexto, la formación técnico instrumental recibida por los Trabajadores Sociales es ya insuficiente; el mayor aporte del trabajador Social se concretó en el cumplimiento de actividades relativas a relaciones interpersonales tales como: facilitador de recursos, trámites y manejo de fichas socio-económicas personales; no ha habido actualización y conocimiento en: planificación, elaboración y ejecución de proyectos; administración y gerencia de recursos; investigación, estadística, informática, legislación laboral, relaciones públicas, mercadeo social, idiomas, manejo de grupos, trabajo inter y multi disciplinario y con familias (UNL,s/f)

Tras este análisis la Carrera de Trabajo Social define el perfil profesional según las áreas de intervención profesional y cuáles son los elementos cognitivos que debe manejar el trabajador/a social; así se destacan cuatro ámbitos: de salud humana, educativo, de bienestar y promoción social, laboral y de desarrollo comunitario.

Al revisar qué se dice de cada uno de ellos, lo que se resalta es la capacidad para elaborar diagnósticos sociales, para establecer causalidad en los problemas sociales; dominio de conocimientos sobre los elementos que caracterizan la realidad del país desde las dimensiones socioeconómicas, culturales, científico-técnicas ambientales, político-organizaciones; y, conocimientos básicos sobre la teoría de organización y desarrollo comunitario y de comportamiento organizacional, que permita comprender a la organización como una unidad o entidad social, en donde las personas interactúan para alcanzar objetivos.

La temática ambiental se menciona brevemente como una dimensión para el análisis de la realidad del país, dentro de la caracterización del perfil profesional y su incidencia en los ámbitos de las profesiones de lo jurídico, social y administrativo.

Hay que destacar que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja tiene como prioridad la región sur, por lo tanto la implementación de proyectos deben tomar en cuenta las necesidades de ese sector de la región y los medios y recursos existentes.



Por su parte la Universidad Técnica de Machala cuenta con una malla curricular ejecutable desde 2012 al 2016, en la cual se tienen como ejes a la formación humana, profesional, especializada, general y general básica; no existen materias que traten temas ambientales de manera directa o indirecta.

En su defecto, la Universidad Técnica de Ambato define su pensum de estudios a través de campos de conocimiento, distinguiendo a la Salud Integral, la Educación, el Ámbito productivo, el Ámbito legal y la Gestión y Administración Social; del análisis se desprende la relación con temática ambiental al primer campo de conocimiento, pues se destaca lo siguiente:

Estándares de salud para el desarrollo físico, psíquico, emocional y social, de grupos vulnerables y en prevención. A través, del Diagnóstico del entorno social y ambiental de usuarios y servidores; Identificando y priorizando causas y efectos de los fenómenos sociales; Planificando y accionando alternativas de acuerdo al contexto social, empleando métodos y técnicas de intervención social; Realizando monitoreo y evaluación de resultados, mediante la auditoría social; y, analizando y retroinformando resultados, empleando métodos de casos, grupos y comunidad para su replicabilidad.

Estrategias de salubridad para una vida sana, mejorando el ambiente físico y social donde se desarrollan los grupos sociales. Este aspecto se trabajará, organizando y promoviendo actividades de prevención; Formando consejos locales de salud y proyectos de salud y medicina comunitaria; desarrollando y difundiendo planes de saneamiento; conformando y formando equipos de trabajos en el área de saneamiento ambiental; y, asesorando programas comunitarios de saneamiento (UTA,s/f).

Así también en el campo del conocimiento en el ámbito productivo, el pensum de estudios señala que:

La vinculación con la comunidad del Trabajo Social en ámbitos como: Familia, comunidad, educación y vivienda, salud y gestión ambiental, sectores público y privado, todo ello en los sectores urbano y rural, mediante la gestión de proyectos de crecimiento socioeconómico de servidores y sus familias.

La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato hace visible la necesidad de inmersión en la gestión ambiental por parte de los profesionales del Trabajo Social; sin embargo, dentro de la malla curricular las materias que la conforman no hablan explícitamente de temáticas ambientales.

<b>CUADRO EXPLICATIVO DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO</b>	
<b>CAMPO DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>COMPETENCIA GLOBAL</b>
Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo Social y Familia.</li> <li>○ Psicología Social.</li> <li>○ Resolución de Conflictos y Participación Ciudadana.</li> <li>○ Desarrollo Humano Integral</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sociología y Antropología</li> <li>○ Lenguaje y Comunicación</li> <li>○ Realidad Nacional</li> </ul>
Ámbito productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prácticas preprofesionales.</li> </ul>
Ámbito legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo Social en el Aspecto Legal.</li> </ul>
Gestión y Administración Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo Social y Desarrollo Humano</li> <li>○ Gestión de Proyectos de Desarrollo</li> <li>○ Investigación</li> <li>○ NTIC'S</li> </ul>
FUENTE: tomada del pensum de estudios de la Carrera de Trabajo Social publicada en la página web de la Universidad Técnica de Ambato.	

Como se puede ver en el cuadro, las materias denominadas “Competencia Global”, no advierten que se estudien temas de gestión ambiental, como se argumenta en los campos de conocimiento, de forma abierta; al leer los campos ocupacionales<sup>22</sup> señalados dentro del pensum se mantienen los tradicionales de la profesión y nada se dice del área ambiental.

La Universidad Nacional de Cuenca presenta una malla curricular de la Carrera de Trabajo Social vigente desde el 2009, en la que se inscriben nueve ciclos, donde los

---

<sup>22</sup> Los campos ocupacionales son: salud, Problemáticas específicas (Adicciones), Vivienda, Educación, Familia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Mujer y Género, Tercera Edad, Deportes y Recreación, Emergencias Sociales, Personas con capacidades especiales, Promoción y Desarrollo Local, Trabajo y Seguridad Social, Organizaciones de la Sociedad Civil, Programas Sociales en general, Investigación Social, Derechos Sociales y Humanos, Consultoría y Peritaje, Mediación (Familiar, Comunitaria y Educativa), Tribunales y Organismos Especializados del Poder Judicial (UTA)

estudiantes recibirán una formación en torno a derechos humanos, legislación social, proyectos sociales y desarrollo comunitario. No se visibiliza una materia con denominación ambiental.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, dentro de las carreras que oferta, tiene una denominada “Gestión Social”, la cual se recibe en la Escuela de Trabajo Social y que cambió su nombre en aras de mejorar la formación académica.

Aún sin ser una universidad nacional, se utilizó para el análisis de los pensum de estudios y mallas curriculares de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de México, por ser un referente a nivel latinoamericano para el Trabajo Social. El planteamiento que esta Escuela tiene va en función de la “población y ambiente”, dictando una cátedra con el mismo nombre en el segundo semestre de la formación de pregrado. Los contenidos de la materia se muestran en los anexos.

Aún teniendo una materia en la que se hable abiertamente de la intervención del Trabajo Social en la problemática ambiental se hace insuficiente el tiempo de estudio (un semestre), sino se profundizan los elementos recibidos a lo largo de la carrera y posteriormente de en el ejercicio profesional.

Este recorrido por la estructura de las carreras de Trabajo Social de las universidades del Ecuador ha permitido visibilizar la falta de transversalización real de la temática ambiental, en varios pensum esto se ha planteado; sin embargo, cuando se ven las mallas curriculares no hay una concordancia, debilitando el proceso formativo.

La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, en su Diseño Curricular, periodo marzo 2011 – 2013, presenta una identificación de problemas de la carrera trabajados y acordados entre docentes, egresados, estudiantes y profesionales reconocidos del Trabajo Social, dando a conocer los siguientes:

1. Limitada investigación social
2. Falta de participación en la planificación social
3. Falta de intervención en la participación, organización y seguridad ciudadana
4. Excesiva práctica profesional asistencialista
5. Descoordinación entre la teoría y la práctica
6. Falta de emprendimiento en el ejercicio profesional

7. Ausencia de participación en la solución alternativa de conflictos
8. Ausencia de participación en la defensoría ambiental
9. Limitada participación en la promoción v en organismos de defensa de los derechos humanos
10. Débil participación en la prevención y mitigación de desastres naturales
11. Restringido posicionamiento de la carrera

Este diagnóstico permite conocer las carencias que la profesión tiene y que deben ser trabajadas una a una, en el caso de esta investigación, la pretensión es orientar la conexión entre el Trabajo Social y las temáticas ambientales como la incursión en nuevo campo de acción profesional.

## **CAPÍTULO IV DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO**

### **Descripción de trabajo de campo**

Con el objetivo de analizar la forma en qué se incluyen los aportes del Trabajo Social en el área ambiental para la construcción de líneas que orienten su conexión y la formación de trabajadores/as sociales, mediante un proceso participativo de trabajadores/as sociales de los diferentes campos de acción profesional realizaron encuestas y un taller participativo.

El grupo que colaboró con la investigación proviene de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, ya que, a través de la Coordinación Académica de Postgrados y la Dirección de la Carrera, se facilitó la aplicación de una encuesta a un grupo de 31 trabajadoras/es sociales, con el objetivo de analizar las formas de intervención del Trabajo Social en temas ambientales; la ejecución de un taller participativo con la participación de 54 estudiantes de la Maestría de Trabajo Social.

La Carrera de Trabajo Social, tiene un especial interés en que se desarrollen líneas que orienten a la carrera en temas ambientales, por lo que, al presentar la propuesta de realizar la investigación de campo se brindaron las facilidades necesarias para la recolección de la información.

Se obtuvieron datos interesantes, no solo como aporte de lo ambiental, sino información que demuestra rasgos importantes del Trabajo Social clásico y a su vez de las nuevas demandas que actualmente se le imponen a la carrera.

Por ejemplo, la profesión desde sus inicios ha estado ligada a un carácter de lo femenino, la caridad y la beneficencia eran practicadas por mujeres dentro de las esferas públicas; de ahí que la mayor parte de trabajadoras sociales de la historia de la profesión son mujeres; situación que aún continúa pues del total de maestrantes participantes del taller 4 fueron hombres; es decir, el 2,16%.

Un dato curioso es que ese mínimo porcentaje de hombres a la inversa de lo que se pensaría son quienes por lo general ocupan los cargos directivos en sus aulas, como presidentes o representantes de curso. Lo mismo sucede en el pregrado, por ejemplo, en la carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, del 2005 al 2013 han existido 7 Consejos Estudiantiles electos de los cuales 2 han sido representados por mujeres y 5 por hombres.

Esto demuestra el poco interés que las mujeres tienen de ocuparse de la vida política durante su recorrido universitario, priorizando la dedicación al estudio y la entrega simbólica del rol de liderazgo a sus compañeros hombres, que por lo general gozan de la simpatía de su grupo de pares.

Analizando los datos del grupo de maestrantes también se denota un mayor número de estudiantes recientemente salidas de la pregrado, con uno o dos años de experiencia laboral, respondiendo así a las demandas del mercado y las exigencias formales para sostener un empleo. Antes de las masivas ofertas de postgrado, la forma de darle continuidad a los estudios de Trabajo Social se daba principalmente a través de la elección de la carrera de Derecho, como un nuevo escalón de preparación o especialización.

Otro dato importante, que en acápite posteriores se detalla de manera cuantitativa, es que del grupo de 54 maestrantes, una profesional no se encontraba laborando hasta el momento del taller; visibilizando que la demanda laboral en el país en relación al Trabajo Social ha mejorado; pues profesionales egresados en las décadas de los 90 por ejemplo comentan las dificultades que existían para conseguir un empleo.

En relación a los instrumentos utilizados para la recolección de información el grupo de maestrantes consideró que el más enriquecedor fue el taller, pues por un lado se motivó a la reflexión y por otro se incentivó a la generación de propuestas. Con estos antecedentes se presenta a continuación los instrumentos utilizados en la investigación de campo y los resultados que cada uno de ellos permitió recopilar.

El cuestionario para la encuesta contó en su estructura metodológica de tres partes: *la de conocimiento general* (sobre que es el Trabajo Social, como se concibe el medio ambiente y si el Trabajo Social debe intervenir en temas ambientales); otra de *conocimiento específico*, es decir, como trabajadoras/es sociales correlacionan una problemática como ambiental y social a la vez; de la *práctica profesional concreta en temas ambientales* (para conocer sobre intervención profesional –*trabajo social*- en temática ambiental, intervención directa e indirecta, problemas comunes a la intervención profesional que están relacionadas a temas ambientales, metodologías utilizadas, existencia de un equipo interdisciplinario, etc.).

Se debe señalar que quienes fueron encuestadas/os se desempeñan laboralmente en campos de acción como salud, educación, protección social, bienestar familiar y social, rehabilitación social, laboral, desarrollo local, principalmente.

La encuesta fue aplicada a 31 trabajadores sociales de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, esta técnica permitió conocer los saberes personales de cada encuestado en relación al Trabajo Social y a temas ambientales; la discrecionalidad fue un factor importante para incentivar a que las respuestas fueran auténticas, pues no se requería colocar ningún tipo de identificación, otro factor importante para una recepción favorable de la técnica fue la inducción previa, en la que se explicó el objetivo de la investigación y se resaltó la necesidad de fortalecer las experiencias de trabajadores sociales en temas ambientales a través de la sistematización y la reflexión teórica.

La información obtenida a través de esta técnica fue tabulada en una matriz numérica, con el fin de porcentualizar las respuestas, seleccionando los criterios emitidos según su nivel de reiteración en el total de las encuestas, al construir el dato cualitativo se procedió a generar un análisis basado en la información cualitativa obtenida del taller, de la discusión teórica y de la información recopilada de las universidades que ofertan la carrera de Trabajo Social.

Hay que aclarar que un mismo encuestado tiene varias respuestas en una misma pregunta, por lo que la cuantificación no busca alcanzar un 100% en la sumatoria de respuestas.

### **Líneas conceptuales del Trabajo Social, según trabajadoras/os sociales encuestadas/os**

En lo concerniente a CONOCIMIENTO GENERAL, de la pregunta *¿Qué es para Usted el Trabajo Social?* existen criterios similares en cuanto a la definición; podemos notar así que el 45,16% de encuestados/as consideran que la línea conceptual que define al Trabajo Social es la *problemática social*; es decir, que son los problemas sociales el objeto de estudio de esta disciplina, la carrera de Trabajo Social de la Central del Ecuador define como su objeto de estudio a “fenómenos que causan malestar en el ser social y su interacción con el entorno en función de su génesis, vivencia y procesos de prevención, conservación, desarrollo” (Plan de Acreditación de la Carrera de Trabajo: 2012,46) ; se

puede correlacionar la información y ver que existe claridad en la concepción del objeto de estudio del Trabajo Social.

Se considera a la *transformación social* como fin último de la intervención del Trabajo Social; transformación social que para el 29,03% de los y las profesionales concierne a su definición.

Considerado como un *conjunto de métodos y técnicas* de tipo social (principalmente cualitativas), el Trabajo Social es concebido así, para el 35,48% de encuestados/as; entre los métodos históricamente utilizados se encuentran: el de caso, grupo y comunidad y su utilización dependerá del área de intervención o el usuario o grupo de usuarios.

Al ser una carrera bastante pragmática, cuenta con una fortaleza en la utilización de sus métodos de intervención, pues bajo el Plan Director de la Carrera de Trabajo Social de la UCE vigente hasta el 2012, la vinculación con la colectividad se realizaba desde el tercer semestre de la carrera a través de prácticas de 12 horas semanales durante 4 semestres y 6 meses de pasantías a tiempo completo, principalmente en comunidades rurales de Pichincha; tiempo en el cual cada estudiante tenía un acercamiento directo con colectividad, desarrollaba su destreza en la utilización de las distintas herramientas, facilitando su comprensión y manejo de conflictos en el momento de hacer una intervención con problemáticas reales.

El 29,03% de trabajadoras/es sociales definen al Trabajo Social como una *disciplina científica*, ya que cuenta con una epistemología, un objeto de estudio y un marco metodológico. El ser humano es visto como el centro de atención de intervención profesional; de forma aislada al utilizar métodos como el de caso (entrevistas, estudios socio-económicos, diagnósticos sociales, visitas domiciliarias, etc.) y en atención a grupos vulnerables se puede hacer referencia al método de grupo y comunidad, los cuales pretenden dar atención desde una perspectiva de problemática más de tipo social, que personal.

Por ello, el 16,13% de los encuestados/as cree que el Trabajo Social busca una atención integral; donde el *ser humano y los grupos vulnerables* son vistos por el 29,03% como realmente el sujeto de estudio de esta rama de las Ciencias Sociales.

Los *Derechos Humanos* son un eje transversal del Trabajo Social, durante la formación universitaria se hace énfasis en esto; sin embargo, solo el 3,23% de los



encuestados/as lo consideran dentro de las líneas conceptuales que definen a esta disciplina científica. Aún cuando, como en el caso de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, se otorgaba una certificación a los y las egresados/as, de Promotores en Derechos Humanos.

Entonces, podríamos definir al Trabajo Social como una disciplina científica, que utiliza un conjunto de métodos y técnicas de tipo social, para una atención integral a personas y grupos prioritarios con diversa problemática social; propendiendo al desarrollo del individuo, la promoción de los Derechos Humanos y la transformación social.

### **Líneas conceptuales con las que trabajadoras/es sociales encuestadas/os definen al medio ambiente**

Otro cuestionamiento planteado fue *¿qué es para Usted el medio ambiente?*, al igual que en la pregunta anterior se desagregaron las respuestas de cada participante en líneas conceptuales, entre las que constan: hábitat, convivencia ser humano – naturaleza, entorno natural, medio social-físico-natural, todo lo que nos rodea.

El 32,26% de los trabajadores/as sociales encuestados/as consideran que el medio ambiente es *todo lo que nos rodea*, esta afirmación que engloba todo y posiblemente dice muy poco; muestra que en la conciencia colectiva, se entiende al ambiente como el todo que circunda al ser humano, no al ser humano como parte del todo. Haciendo notar que la visión antropocéntrica de la ciencia y por ende de las prácticas sociales, las cuales tienden a separar y hegemonizar al ser humano del ambiente.

Tomado de la Ecología, el término *hábitat* es considerado como el lugar que presenta las condiciones apropiadas para que un organismo pueda vivir; en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal se expresa que:

... al relacionar el hábitat urbano con unidades territoriales, lugares físicos y simbólicos así como con determinantes, materiales y técnicas. En una primera aproximación, las relaciones entre hábitat y unidades territoriales nos remiten a un problema geográfico. Los nexos entre hábitat y lugares simbólicos nos trasladan a una problemática de índole antropológica. Mientras que el hábitat urbano se considera como espacio en donde se definen “vínculos de identidad cultural”, que suponen “la participación de los individuos y las comunidades en diversas esferas”, y podemos asociarlo a problemas sociológicos y políticos (Rivera,2004:36)

Con este antecedente podemos decir que el 22,58% de profesionales encuestados consideran que el ambiente es el hábitat del ser humano; el mismo porcentaje de profesionales lo definen como entorno natural (22,58%) y medio socio-físico-natural (22,58%); la convivencia ser humano – naturaleza es entendida como medio ambiente para el 12,9% de los y las trabajadoras/es sociales.

Pudiendo concluir con que para los y las trabajadoras/es sociales el medio ambiente es todo cuanto nos rodea; es decir el hábitat, entorno natural y/o el medio socio-físico-natural donde el ser humano convive con la naturaleza.

### **¿Debe intervenir el Trabajo Social en temas ambientales?**

Como tercera cuestión, se preguntó si *¿cree que el Trabajo Social debe intervenir en temas ambientales?*, todos los participantes que respondieron este cuestionamiento consideran que sí es necesario tener una intervención profesional en temas ambientales; el 6,45% de los y las encuestados/as no dieron respuesta alguna.

Quienes afirmaron esta necesidad, consideran que la razón principal es porque el ambiente es un *tema de interés general* que atañe a todas las ramas de la ciencia, el porcentaje de trabajadoras/es sociales que así lo crees corresponde a un 38,71%.

Podemos entender que está relacionado a que el cuidado de todos los componentes tanto físicos, químicos, biológicos, sociales, culturales, etc., es responsabilidad de cada persona y principalmente de los estados; por lo que se eleva a categoría de interés general.

Para el 29,03% de encuestados/as la intervención del Trabajo Social debe ser de *tipo preventiva*, es decir, ligada a la educación ambiental, a la generación de buenas prácticas socioambientales y a la concienciación. Esta visión que principalmente se evidencia en la *Intervención Familiar* (campo de acción profesional) es bien aceptada por trabajadoras/es sociales; pues dentro de su práctica profesional han encontrado elementos que al estructurarlos desde la prevención dan mejores resultados para la consecución de objetivos como la estabilidad familiar, por ejemplo.

Así también, el 29,03% de participantes describe que la intervención del Trabajo Social en temas ambientales se basa en la *gestión*, tanto técnica, como de recursos de la colectividad; principalmente cuanto que existen conflictos que perjudican a personas y grupos de atención prioritaria. Como se puede notar, tanto la prevención, como la gestión

tienen el mismo porcentaje de aceptación, lo que puede significar que en su práctica real los trabajadores/as sociales emplean estos dos tipos de intervención, para la transformación de determinadas situaciones.

### **Intervención de encuestados/as en temas ambientales desde el quehacer profesional del trabajo social**

En cuanto a la experiencia profesional en temáticas ambientales, el porcentaje de trabajadores/as sociales que afirman *sí* haber realizado una intervención técnica es del 48,39%, y el 51,61% restante comentan no haber tenido una intervención en temas de tipo ambiental.

La intervención según su tipo, sea *directa* o *indirecta* contó con el 60% y 40% de encuestados/as respectivamente. El 60% de quienes respondieron que *sí* (48,39%), afirma haber contado con un equipo de apoyo, mientras que el 40% *no* ha tenido experiencia de trabajo en equipo para tratar temas ambientales.

Así se puede notar que al hablar de trabajo en equipo se visibiliza principalmente el de tipo *interdisciplinario* (44,44%), que por lo general está integrado por sociólogos, antropólogos, ingenieros ambientales, ingenieros agrónomos o abogados.

El 33,33% (del 48,39%) explica haber contado con un equipo de apoyo del *sector público* para su intervención en temas ambientales y sólo el 22,22% (del 48,39%) ha tenido como equipo de apoyo a colegas del *Trabajo Social*.

El 40% de quienes afirmaron haber realizado una intervención en temática ambiental y que *no* contaron con un equipo de apoyo para su gestión técnica, respuesta que se relaciona al porcentaje de trabajadores/as sociales que han tenido una intervención de tipo indirecta; es decir, fue parte de una actividad macro, o con un componente ambiental por requerimientos técnicos, o por iniciativa del o la profesional.

### **Problemática común a la intervención profesional de encuestados/as , relacionada a temas ambientales**

La *contaminación* ocupa el primer lugar en la problemática común a la intervención de trabajadores/as sociales en temas ambientales, con un 53,33% (del 48,39% del total de encuestados/as); principalmente contaminación de desechos sólidos. Varios de los

encuestados/as que consideraron a los *asentamientos ilegales y desalojos* como una temática ambiental y social vivenciaron en su intervención, problemas generados en *situaciones de riesgo y emergencia* (20% del 48,39% del total de encuestados/as) y *asentamientos ilegales* (6,67%) con mayor incidencia.

El *reciclaje* se considera como un problema común a la intervención por parte del 20% de los y las encuestados/as que afirmaron haber intervenido en temas ambientales desde el quehacer profesional del Trabajo Social. Para el 13,33% (del 48,39% del total de encuestados/as) no se ha encontrado *ninguna* problemática común a la intervención.

### **Instrumentos y/o técnicas utilizadas en la intervención de encuestados/as**

Para la intervención en temas ambientales los y las trabajadores/as sociales utilizaron técnicas de tipo *grupal* (46,67% del 48,39% del total de encuestados/as), como foros, mesas redondas, talleres, etc. convirtiéndose ésta en la técnica más utilizada por los trabajadores sociales al momento de la intervención ; en cuanto a técnicas *de investigación social* como entrevistas, observación, diagnósticos, a esta técnica según la encuesta, no se la posiciona como una de las técnicas primordiales de la intervención social logrando un 26,67% de utilización por parte de los trabajadores sociales (del 48,39% del total de encuestados/as).

*Las técnicas participativas*, otra de las técnicas más utilizadas en la intervención social por los trabajadores sociales encuestados 26,67% (del 48,39% del total de encuestados/as), instrumentos como el *diario de campo* son utilizados por el 6,67% (del 48,39% del total de encuestados) de trabajadores/as sociales para el registro de sus actividades dentro de la intervención profesional, la *visita domiciliaria* 6,67% (del 48,39% del total de encuestados/as), siendo una técnica de investigación social de casos se le ha dado una relevancia por parte de las y los trabajadoras/es sociales, al ponerla en un punto aparte, dentro de la desagregación de instrumentos y técnicas.

### **Transformación de la problemática dentro de la intervención de encuestados/as**

En lo que se refiere a lograr una transformación de la problemática dentro del proceso de intervención 53,33% (del 48,39% del total de encuestados/as) de encuestados/as afirman (*sí*) haber superado los problemas encontrados, es decir la intervención en aplicación es afirmativa puesto que logra una satisfacción con la transformación, no en el porcentaje

deseado, pero se mantiene su eje en una posición favorable, frente a un 13,33% (del 48,39% del total de encuestados/as), que consideran *no* haber dado solución a la problemática, han preferido designar como *en proceso* de transformación de la problemática, el 33,34% (del 48,39% del total de encuestados) de trabajadores/as sociales encuestados/as.

### **Temática que puede ser considerada de tipo ambiental y que está relacionada al trabajo social según encuestados/as**

Para el Trabajo Social es importante tener una intervención profesional en temas ambientales, para ello se hace necesario conocer que temática tiene relación entre el Trabajo Social y el ambiente. Dentro de la estructura de la encuesta, consta la de CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, donde se pretendió mediante un listado de temas, que los y las trabajadores/as sociales correlacionen si son de tipo ambiental y social.

Como se puede apreciar en el cuadro, con un 77,42% los *asentamientos ilegales* y *desalojos* son percibidos por los y las encuestados/as como tema de relación entre el Trabajo Social y el ambiente, pues generan un cambio en el entorno natural, sin considerar los riesgos geográficos que puede traer el ocupar de manera irregular un espacio determinado; sumado a ello se encuentran una serie de problemáticas sociales que interfieren con el normal desarrollo de los individuos.

El *manejo de desechos hospitalarios* cuenta con el 80,65% de reconocimiento, considerando que, la afectación a la salud por un inadecuado manejo se interrelaciona directamente con un ambiente insalubre, además de un foco infeccioso; nuevamente se estrecha la relación ser humano – ambiente. Así el 61,29% entiende a la salud como un tema inherente al ambiente y de relación con el Trabajo Social

Uno de los campos ocupacionales más tradicionales del Trabajo Social es la Salud, en varias ocasiones ha sido cuestionado dentro de congresos, foros; porque la superación del asistencialismo con el que nació la profesión ha sido lenta en relación a otras áreas. La vinculación del componente ambiental al análisis de la problemática de la salud y sus impactos a nivel social, sin duda permitirían delinear que debe hacer el Trabajo Social dentro de su intervención.

El *hacinamiento* (41,94% de encuestados/as) es una de las principales problemáticas con las que el Trabajo Social debe enfrentarse y lo evidencia al realizar las visitas domiciliarias, técnica por antonomasia de la profesión, uno de los campos de intervención donde se puede visibilizar esta realidad social es dentro de la *Rehabilitación Social* (12, 90%), que en muchos de los casos, paradójicamente no cumple la función de rehabilitación.

La *contaminación petrolera* (90,32%) y el *manejo de cuencas hídricas* (74,19%) son temas considerados, por los y las encuestados/as, de relación con el Trabajo Social; en el primero por ser de interés general y el segundo por la importancia de la participación ciudadana, como eje de prevención y gestión; así como por ser una herramienta fundamental para el cumplimiento de objetivos del Trabajo Social.

Con un 74,23%, los *Derechos de la Naturaleza* son considerados una temática relacionada entre Trabajo Social y ambiente, al ser los Derechos Humanos una de las principales apuestas de defensa y quehacer profesional de esta disciplina científica y tras el referéndum aprobatorio de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, donde se establece a la naturaleza como sujeto de derechos.

Las *Relaciones Comunitarias* son vistas como otro tema de relación entre el Trabajo Social y ambiente, en un 61,29% debido a que son de tipo social y de intervención directa con las comunidades, zonas de influencia directa e indirecta de las diferentes actividades económicas (generalmente extractivas) realizadas en un determinado territorio. Las Relaciones Comunitarias responden a la Responsabilidad Social y Ambiental de las empresas, por lo que una eficiente labor del Trabajo Social dentro de este sector genera procesos de transformación social necesarios para la vinculación comunitaria.

Sin embargo, la mayor parte de trabajadoras/es sociales que se encuentran en relación de dependencia con empresas que cuentan con Departamentos de Relaciones Comunitarias, no son parte de ese equipo, sino más bien en el de Recursos Humanos o Talento Humano, gestionando las obligaciones y beneficios del Seguro Social Ecuatoriano, principalmente.

La *participación ciudadana* es vista por el 45,16% como una temática de interés general que permite discutir situaciones de tipo ambiental, y puede servir de elemento

importante al tratar la organización social y formas de control social, ya que una de las funciones del Trabajo Social es la de fortalecer el tejido social.

Para el 25,81% de encuestados/as el *Bienestar Social* es un tema vinculante entre Trabajo Social y ambiente; considerando que la visión holística del ser humano como un ente bio-psico-socio-cultural le asigna una responsabilidad al Bienestar Social de promocionar y efectivizar los derechos fundamentales de los seres humanos, sujetos de intervención del Trabajo Social.

Es interesante ver que para el 12,90% de encuestados/as la *desintegración familiar* y el *rendimiento académico* (9,68%) están relacionados al Trabajo Social y ambiente; esta similitud de valoración puede deberse a que el ambiente familiar, dentro de sus componentes, para considerarlo saludable, debe gozar de espacios adecuados, elementos como el ruido, niveles de luz, de humedad, partículas de polvo, exposición a contaminación, inadecuado manejo de desechos pueden perjudicar la satisfacción de necesidades y por ende provocar impactos negativos de tipo familiar, como la desintegración y bajos niveles de rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes escolares, principalmente. Otro componente que es la *violencia intrafamiliar*, vista así por los 12,90% de los y las trabajadores/as sociales encuestados.

El 9,68% de encuestados/as comprende una relación entre la *maternidad* con la temática ambiental y el Trabajo Social, estudios han demostrado que la punta de la cadena alimenticia humana, la leche materna, está expuesta a contaminación por tóxicos que se concentran en ésta. También se conoce que las mujeres en etapa reproductiva están más expuestas a tóxicos en sus trabajos (principalmente fábricas), donde deben mantenerse por no tener posiblemente otra opción de subsistencia económica; es decir el componente social que se suma al análisis es la pobreza.

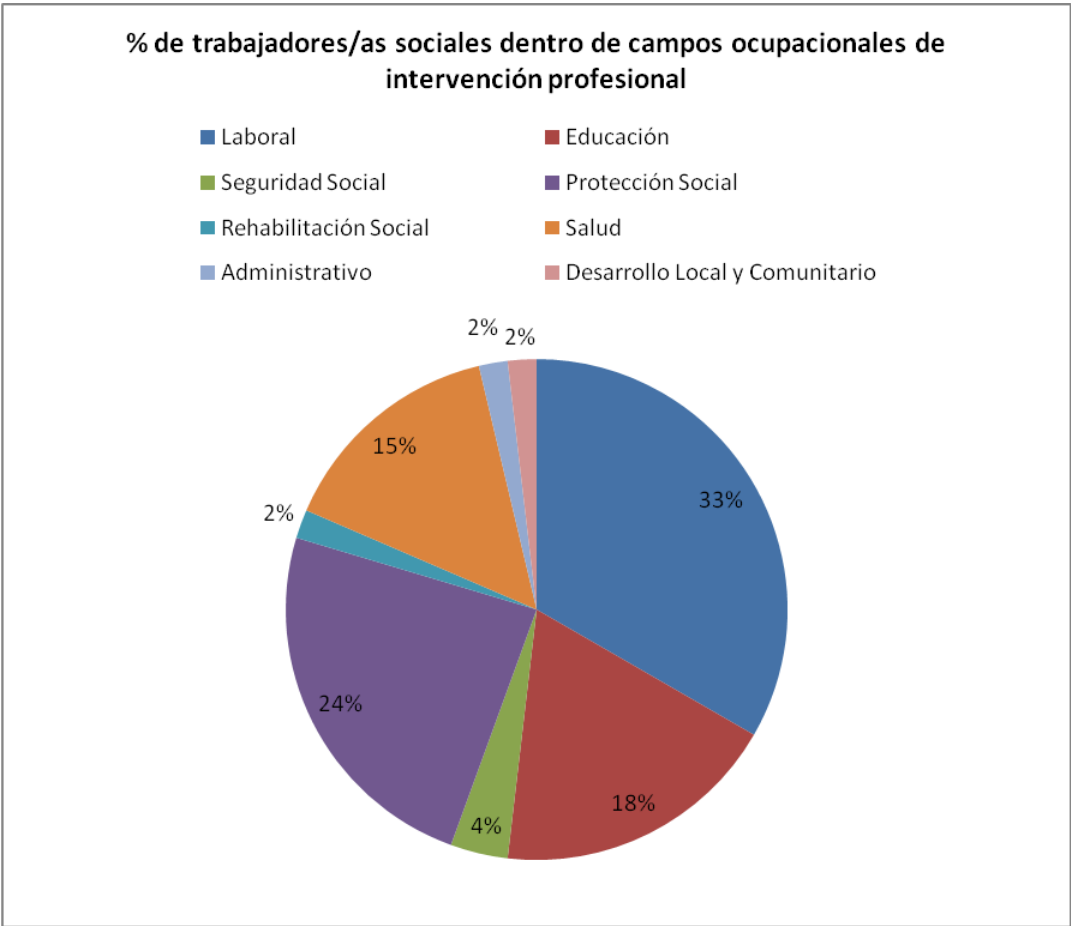
En conclusión, se puede ver como un mismo tema converge en componentes ambientales, como sociales; por lo que el Trabajo Social puede tener una intervención en mayor o menor medida, directa o indirecta; y para el análisis, caracterización y demás técnicas que la disciplina maneja incorporar la línea ambiental permitirá una mayor contextualización de la problemática.

**Experiencias profesionales del Trabajo Social dentro del área ambiental y de los campos tradicionales de acción**

Para una real construcción de líneas que orientan la conexión entre Trabajo Social y Ambiente, y un análisis de la forma en qué se incluyen los aportes del Trabajo Social en el área ambiental la búsqueda de una metodología que contenga un proceso participativo de sus principales actores, trabajadores/as sociales se decidió realizar un taller denominado *Trabajo Social en el Ambiente, ¿participación vinculante?*

Para este fin se creó una propuesta de taller, una vez aprobado por la Comisión Académica de la Carrera de Trabajo Social, se trabajó con 54 trabajadores/as sociales estudiantes de la Maestría de Trabajo Social 2011-2013, de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador.

**Gráfico 1: % de trabajadores/as sociales participantes del taller y su intervención profesional dentro de campos ocupacionales**



Fuente: Elaboración propia



El gráfico 1 visibiliza los porcentajes de profesionales según su área de intervención, teniendo así que el área laboral es la más ocupada con un 33%; siendo un área relativamente nueva, la característica de este campo ocupacional es el trabajo en la Unidad de Recursos Humanos o Talento Humano, específicamente en los temas referidos a tramitología del Seguro Social Ecuatoriano, seguros privados, accidentes de trabajo, visitas domiciliarias y seguridad laboral.

En segundo lugar se encuentra la Protección Social, con un 24%, principalmente ligada a instituciones públicas, como es el caso del Ministerio de Inclusión Social, los sujetos de intervención por lo general son los niños/as, madres adolescentes, mujeres violentadas, adultos mayores, en definitiva, grupos de atención prioritaria.

Un campo ocupacional tradicional para el Trabajo Social, el de la Educación con un 18%, sigue siendo de importancia para el análisis de dónde se encuentran insertados los trabajadores/as sociales; formando parte del Departamento de Bienestar Estudiantil, este grupo de profesionales se encuentra constantemente en la pugna con psicólogos educativos por nichos de actividad.

El área de la Salud con un 15% de profesionales participantes demuestra cómo ha menguado su jerarquía ocupacional, le siguen la Seguridad Social con un 4%, Rehabilitación Social, Administrativo y Desarrollo Local y Comunitario con un 2%

ÁREA DE INTERVENCIÓN	Nº	%
Laboral	18	33%
Educación	10	18%
Seguridad Social	2	4%
Protección Social	13	24%
Rehabilitación Social	1	2%
Salud	8	15%
Administrativo	1	2%
Desarrollo Local y Comunitario	1	2%
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>
Elaborado por Gabriela Duque Orozco		

Así seis equipos realizaron un trabajo en grupo que consistió en debatir sobre el objeto y sujeto de estudio de su área de intervención, qué metodología se utiliza con frecuencia, cuáles son los aspectos sociales relevantes en el quehacer profesional y finalmente, cual es la relación del sujeto de estudio con el ambiente.

En el *área de la educación*, diez profesionales del Trabajo Social determinaron que fomentar, capacitar y orientar a la Comunidad Educativa para que contribuya eficientemente en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales del individuo, colectividad y ambiente es el objeto de estudio del área de intervención y que son los estudiantes, padres y madres de familia, maestros/as y la comunidad los actores con los que se interactúa.

Además de la utilización de metodologías (Método de caso, Método de grupo, Método constructivista, Método de inserción en la realidad MIR), para la intervención en problemática social como deserción escolar, bajo rendimiento, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, madres adolescentes, problemas conductuales, .migración, problemas económicos.

Relacionan a la educación con temas ambientales cuando se abordan aspectos como sobre población estudiantil, inadecuada infraestructura, problemas de empatía, insalubridad en el hogar, contaminación ambiental, escuelas unidocentes y educación ambiental.

En el *área de la salud*, ocho profesionales del Trabajo Social determinaron que la prevención, orientación, rehabilitación e inserción del paciente a la sociedad es su objeto de estudio y que entre las herramientas con las que realizan su intervención se encuentran la entrevista, la visita domiciliaria, encuestas, visita médica social hoja de Trabajo Social, informe social, diario de campo y parte diario.

El área de la salud se ocupa de temas como violencia intrafamiliar y de género y su relación con temas ambientales se evidencia cuando se tratan asuntos como contaminación, desechos hospitalarios, enfermedades producidas por contaminación de aguas, estrés.

En el *área de la protección social*, trece profesionales del Trabajo Social determinaron como objeto de estudio de este campo la prevención restitución y exigibilidad de derechos vulnerados a niños/as, adolescentes y sus familias; utiliza el diagnóstico social, el método de caso, de método de grupo y de método de comunidad para su intervención.

La protección familiar, la restitución de derechos y la inserción familiar son aspectos sociales dentro de la intervención de la protección social y se considera a actores como la familia, la comunidad, las instituciones públicas y privadas las que generan relación con temas ambientales.

En el *área de lo laboral*, dieciocho profesionales del Trabajo Social determinaron que el objeto de estudio de este campo de intervención profesional consiste en la atención integral de los miembros de la empresa, su afianzamiento, afiliación y prestaciones.

La salud preventiva y curativa son los aspectos sociales que se destacan en esta área y se percibe la relación en temas ambientales cuando se interviene en el área rural (empresas florícolas, de producción agrícola, etc.) principalmente cuando se emplea la salud preventiva como medio de interrelación con los usuarios.

En el *área de rehabilitación social*, dos profesionales del Trabajo Social determinaron que construir el proceso de reinsertar a la sociedad a personas privadas de la libertad es el objeto de estudio de este campo de acción, se utilizan los métodos de caso y grupo.

Los niveles de reinsertación son familiar, comunitaria y laboral, considerados aspectos sociales de la intervención que se relacionan a temas ambientales que generan conflictos cuando se presenta hacinamiento en las cárceles, por lo que se requiere la creación de ambientes propicios para la rehabilitación.

En el *área de desarrollo local y comunitario*, cuatro profesionales del Trabajo Social determinaron que el objeto de estudio de este campo es la satisfacción de necesidades organizativas y desarrollo, la relación con actores como Gobiernos autónomos descentralizados y la comunidad en sí permiten evidenciar aspectos sociales y ambientales en los Planes de desarrollo local.

#### *Resultados de la plenaria*

Durante el taller las participantes evidenciaron que existen elementos en su quehacer profesional diario, que están relacionados a temática ambiental, sin necesidad de categorizarlos de esa manera; por lo tanto, formaron grupos de reflexión según el área de intervención profesional, que actualmente se encuentran cruzando. Se escogieron cuatro campos ocupacionales para sistematizar, por ser los que mayor información arrojaban, estos fueron: laboral, educación, protección social y salud. De este trabajo se sacaron varias

conclusiones, las cuales fueron expuestas en una plenaria de cierre de taller, mismas que son desarrolladas a continuación:

*El Trabajo Social en el área laboral es visto como un requisito legal de la empresa, el perfil profesional se ha ido estandarizando y se busca que él o la trabajadora social conozcan de Riesgos del Trabajo y Seguridad Social principalmente; dependerá del profesional, el abrir espacios propios de lo que concierne al quehacer del Trabajo Social.*

¿Por qué es un requisito legal?, porque el Código de Trabajo señala, que por cada cien empleados deberá existir al menos una trabajadora social y por cada trescientos.

Se ha encomendado a trabajadores/as sociales la tarea, en mucho de los casos, de celebrar cumpleaños de los empleados, encargarse de coordinar la logística de eventos como el día de la familia y demás fechas de celebración social afines a la filosofía de la empresa. Varias profesionales señalan su molestia, pues consideran que, no se necesita haber cursado la universidad para realizar estas tareas y que les resta tiempo para ejecutar actividades de mayor relevancia en cuanto a su posición en la empresa.

¿Riesgos del Trabajo y Seguridad Social?, si un obrero, operario o cualquier empleado se tiene un accidente de trabajo es rol del trabajador/a social el realizar todas las gestiones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con dos fines fundamentales, por una parte asistir al accidentado, velando por que se preserve su vida y por otra, de mayor interés para el empleador, que se garantice que no se extenderá multa alguna a la empresa por negligencia o inadecuado procedimiento.

Espacios como charlas, talleres, capacitaciones para prevenir accidentes de trabajo, son parte de la programación de trabajadores/as sociales, actividades que han podido salir de su iniciativa, esto con el fin de reforzar la idea de la prevención, como elemento importante del quehacer profesional. En muchos casos da buenos resultados, principalmente por el apoyo desde los altos mandos de las empresas, en otros, se considera una pérdida de recursos y si se quieren realizar estos eventos, deberán ser fuera del horario de trabajo, para evitar parar la producción, por ejemplo.

En las aulas universitarias de Trabajo Social, se estudia de manera general a la Seguridad Social, prácticamente no se topan temas como riesgos de trabajo en la profundidad que se requeriría para dominar el tema y ponerlo en la práctica laboral. Los centros de prácticas y pasantías, concretamente de la Universidad Central (Carrera de

Trabajo Social) en su mayoría no son empresas, sino más bien, lugares que tienen un fin social en su misión, por ejemplo, escuelas, casas de salud, centros de rehabilitación social, centros de protección social, centros de defensa de derechos humanos, juntas parroquiales rurales; es decir, al momento de obtener el título académico no hay una base sólida de lo que se hace en el área laboral.

Un alto porcentaje ha tenido que realizar cursos en el Sistema Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP, sobre Recursos Humanos, Alta Gerencia, etc., en otros centros de capacitación cursillos de Seguridad Social; además del autoaprendizaje del Código de Trabajo, principalmente.

La sección departamental en la que se inserta el Trabajo Social es Recursos Humanos o Talento Humano, como actualmente se conoce; aquí es parte de un equipo que cuenta con profesionales como: psicólogos industriales, ingenieros comerciales, ingenieros en talento humano, administradores de empresas, etc..

Dentro del equipo de trabajo, depende de la actitud y profesionalismo que demuestre el o la trabajadora social para posicionar su asesoramiento técnico y garantizar que sus roles no sean vulnerados, ni echados de menos.

¿Qué con el ambiente?, si recapitulamos y analizamos lo antes mencionado, encontramos que el Trabajo Social en el área laboral es pensado y direccionado a la intervención directa con seres humanos, que a su vez interactúan con su entorno. Los riesgos de trabajo son asociados con el ruido, polución, contaminación, inadecuado manejo de material tóxico, etc.; es decir, necesariamente se debe concebir al área laboral relacionada a temas ambientales y la capacitación profesional debe ser también en ese sentido, pues si no se entiende al problema de manera multidimensional no se podrán presentar alternativas de transformación altamente eficaces.

Otro elemento importante para considerar que el área laboral está relacionada con cuestiones ambientales, es que los accidentes de trabajo, ocurren en muchos de los casos, porque el accidentado, mantenía una carga emocional ligada a problemas familiares, económicos o de adicciones; se podrían considerar tipológicamente como sociales, y efectivamente lo son, sin embargo, pueden presentar características evolutivas ambientales.

Un ejemplo sencillo, un operario cuenta con todo el equipo de protección, ya trabaja por varios años, por lo que se lo considera como una persona con experiencia y dominio de

su apuro; en su hogar, las condiciones físicas son inadecuadas, poca ventilación, espacios reducidos, una sola habitación donde funcionan cocina y dormitorios para cinco personas, esposo, esposa y un hijo y dos hijas; un baño compartido con otros vecinos, piso de tierra, conviven con dos perros y roedores. Las condiciones económicas permiten que los tres hijos vayan a la escuela, deben pasar la tarde solos, pues la madre sale a limpiar casas y el padre a la fábrica, los recursos son limitados. Uno de los hijos no se da cuenta de que la olla de agua se encontraba sobre la cocineta a llama alta y en medio de juegos la derrama sobre el mismo. Estos antecedentes son los que una visita domiciliaria revela tras el accidente de trabajo de un operario; por lo tanto, al realizar el informe el trabajador/a social deberá analizar no sólo las condiciones sociales, sino las de tipo ambiental para entender adecuadamente el contexto y así plantear las alternativas que considere necesarias.

Ahora bien, se ha desagregado las consideraciones suscitadas por quienes trabajan en el área laboral, el reto es posicionar al Trabajo Social, como una herramienta indispensable para la responsabilidad social de las empresas y no como un requisito para evitar multas y sanciones. El grupo que reflexionó sobre las relaciones existentes entre el área de la educación y la temática ambiental presentaron las siguientes cuestiones:

*El área de la educación, para el Trabajo Social es considerada tradicional, se trabaja dentro de un equipo multidisciplinario denominado DOBE, Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil y un alto porcentaje de estudiantes sale de su establecimiento educativo sin saber qué es el Trabajo Social y qué hace.*

¿Por qué se considera tradicional?, debido a que es uno de los primeros campos de trabajo donde se insertó el Trabajo Social, la misma Universidad Central del Ecuador crea el Departamento de Bienestar Universitario hace más de 40 años, con la primera promoción de trabajadoras sociales salidas del alma máter.

En cuanto a remuneración es un área donde el salario no corresponde o es equivalente a las funciones y a la demanda de otros sectores; en el manual de puestos de la Universidad Central, aún vigente, la trabajadora social está en la escala remunerativa de la secretaria del rectorado y de la enfermera. Una muestra más de que es un campo de acción tradicional, ya que, hasta antes de la Reconceptualización la profesión era concebida primero como un rol para mujeres, por tanto, debía caracterizarse por un salario inferior al de un hombre; segundo como un rol de ayuda social, así mismo, el dedicarse a la caridad

debía ser recompensado por Dios, pues la nobleza de quien lo hacía era la mayor virtud que podía ostentar, nuevamente se denota la reminiscencia de la profesión ligada a la Iglesia.

El Trabajo Social está en su mayor parte situado en colegios que cuentan con el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil, el cual busca atender a los estudiantes que presentan alguna problemática que dificulta el rendimiento académico adecuado.

El equipo si está completo debe contar con un/a psicólogo/a educativo/a, un/a psicólogo/a clínico/a, un/a médico/a, un/a enfermero/a, un/a trabajador/a social, equipo que se apoya en los inspectores de curso que a su vez mantienen contacto con los dirigentes de curso y profesores.

En varios planteles educativos psicólogos y trabajadores sociales son llamados orientadores, y en varias mallas curriculares tienen una hora a la semana para dialogar con el curso que le asignen, este espacio les sirve para relacionarse con los estudiantes y sus problemas, curiosidades y necesidades.

En varias ocasiones se trasgrede los límites de las competencias entre psicólogo clínico, educativo y trabajador social, incluso médicos y enfermeras “aconseja” a los adolescentes, desequilibrando la interdisciplinaridad del equipo.

Un inconveniente a la hora de prestar los servicios se da en los planteles con un elevado número de estudiantes, 5 profesionales para mil alumnos, por citar un ejemplo. Situación que desgasta a los profesionales e imposibilita una atención altamente efectiva.

El trabajador social está encargado de realizar las visitas domiciliarias en casos de faltas injustificadas, expulsiones, atrasos reiterados, enfermedades, valoraciones psicológicas que requieran de un informe de situación familiar, en algunos planteles, la visita domiciliaria es un requisito para el ingreso a la institución.

El asesoramiento familiar es otra tarea que les corresponde a los orientadores, trabajador/a social conocen la realidad familiar del estudiante y en caso de considerarlo relevante, citan a los padres de familia a mantener una conversación ya sea con la misma profesional o con algún psicólogo/a.

El problema que principalmente alarma a maestros, inspectores y se remite al DOBE es el bajo rendimiento académico, el cual al ser analizado generalmente es producido por procesos de divorcio, peleas familiares, desinterés de los padres, priorización

del trabajo por parte de los progenitores, insatisfacciones personales, falta de adaptación a grupos, maltrato, pedagogía inadecuada, etc., y no como coloquialmente se percibe “por vago u ocioso”.

Los centros educativos públicos generalmente acogen a gran cantidad de estudiantes, el presupuesto para el sector de la educación históricamente ha sido limitado, por lo que la contratación de personal para la orientación y bienestar estudiantil también es limitado, así cuando un educando abandona el plantel, no conoce que existe una trabajadora social y mucho menos cuál es su función, a menos que haya tenido alguna situación arriba mencionada.

En una hora de clases en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central se hizo la siguiente pregunta ¿mientras estuvieron en el colegio, conocieron si existía una trabajadora social en su plantel?, sólo tres estudiantes de cuarenta respondieron que sí sabían de la presencia de la profesional en su colegio.

¿Qué con el ambiente?, la respuesta se dio desde una visión de la educación ambiental, el DOBE ha sido parte de las campañas para concienciar a los estudiantes en el reciclaje, el cuidado del ambiente. Las mallas curriculares cuentan con materias que hablan del cuidado y respeto a la naturaleza.

Las visitas domiciliarias, técnica propia del Trabajo Social es útil no sólo para conocer la situación socio-familiar de los estudiantes, sino para conocer su relación con su entorno natural; presenta elementos de carácter ambiental que caracterizan la situación social en la que se desenvuelven.

La consideración de mayor relevancia en torno al área de la educación es como sin desmerecer el bagaje tradicional con el que cuenta, supere esta fase y tome una posición clara del quehacer profesional, teniendo presente que la preparación académica puede aportar elementos interesantes para definir un rol más activo y de mejores resultados.

La academia, así como los cuerpos colegiados deben debatir este tema y plantear propuestas a nivel ministerial. El trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una labor noble y que demanda mucha preparación, integridad y capacidad de asimilación y tolerancia, el Trabajo Social perfila en su accionar características como las mencionadas.



En cuanto al Trabajo Social en el área de protección social el grupo de reflexión dio a conocer las características sobresalientes de esta área y buscó su interrelación con temática ambiental, de la siguiente manera:

*La protección social vista desde el Trabajo Social es un derecho humano, permite el bienestar del individuo y de su entorno, el trabajo debe ser interdisciplinario y en red, al hablar de bienestar de su entorno se entiende tanto el social, como el natural.*

¿La protección social un derecho humano?, sí, sólo entendida con un enfoque de derechos la protección social puede garantizar el cuidado del individuo, no es un programa de gobierno que busca fingir de responsable socialmente o de buen gobierno, así como el ser humano tiene derecho a alimentarse, tiene derecho a la protección social.

La protección social prioriza a grupos vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con capacidades especiales; sin embargo, es un derecho de todos, inherente al ser humano.

Al garantizar la protección de estos grupos, sea de forma individual o colectiva se mejora su situación de vida y por ende el de su entorno, tanto social como natural.

Un caso concreto, para ejemplificar la importancia del Trabajo Social en esta área es el Proyecto Su Cambio por el Cambio, de la organización salesiana, consiste en prevenir la callejización de niños, niñas y adolescentes de 8 a 14 años, brindándoles opciones de vida mediante el deporte y la educación.

Aquí el Trabajo Social juega un papel importante y a la vez crucial, cada menor cuanta con una beca, la cual es entregada una vez que el trabajador/a social presente un informe social de aptitud para la beca, este informe nace de un primer momento, la visita domiciliaria, luego el análisis de la situación de riesgo del menor y del diagnóstico social que presente.

Al ser calificados como niños, niñas y/o adolescentes potencialmente propensos a la callejización entran al proyecto, el cual da varias opciones de deportes para el horario de la mañana, fútbol, tenis, básquet, natación, kinboxing, atletismo, ciclismo, entre otros, los beneficiarios reciben los elementos necesarios para la práctica deportiva.

Antes de iniciar la jornada reciben un desayuno consistente y al medio día almuerzan, el sistema consiste en que cuiden los utensilios y en turnos ayuden en la cocina.

En la tarde reciben educación formal hasta octavo año de básica, así como inglés, italiano, pintura, entre otros.

En caso de detectar que existen problemas como consumo de alcohol, drogas, pandillerismo, maltrato, abuso y/o explotación sexual se remite a Trabajo Social el caso, este a su vez elabora las investigaciones e informes respectivos y los remite a los psicólogos para su seguimiento y tratamiento.

El Proyecto Su Cambio por el Cambio es un ejemplo de lo que busca la protección social y cómo el Trabajo Social actúa en esta área.

¿En esta área el trabajo debe ser interdisciplinario y en red?, es necesario que se cuente con un equipo de trabajo capaz de solventar las necesidades bio-psico-sociales de los beneficiarios de programas de protección social; por lo tanto debe contar con profesionales que manejen temas de salud física, mental, emocional, de interacción humana, legales, educativos, de derechos, etc., etc.

En caso de no contar con un amplio equipo interdisciplinario, debe trabajar en red, con otras instituciones que presenten servicios necesarios para la protección de los beneficiarios, citando nuevamente al proyecto Su Cambio por el Cambio, en caso de que algún niño, niña o adolescente no tenga las garantías necesarias para habitar normalmente en su casa, el trabajador/a social deberá hacer trabajo de red y buscar una institución que albergue al menor y garantice su seguridad y bienestar.

La relación de los centros de protección social con la Policía Nacional es indispensable, por ser grupos vulnerables, los beneficiarios están expuestos a ser víctimas de mafias de tráfico de personas, de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, pandillas, etc.

El trabajo en red facilita la comprensión de los problemas y el planteamiento de alternativas de solución, así como el acceso a recursos de todo tipo, necesarios para la protección de las personas beneficiarias de los diferentes programas.

¿Bienestar del entorno?, la protección social promueve el bienestar del individuo y del entorno en el que se desenvuelve, sobreentendiendo que se trata de su grupo familiar y de cercanía social, sin embargo, el planteamiento del bienestar del entorno también se refiere a la relación de satisfacción del individuo a su entorno natural, a la calidad de aire,

agua, acceso de servicios básicos, niveles de ruido, espacios verdes y sitios de esparcimiento.

El considerar que el individuo ha satisfecho su necesidad de trabajo, de salud, de educación es básico para la protección social, mas si el individuo no tiene satisfacción de su entorno natural no se está completando la esfera de lo bio-psico-social y por lo tanto la plenitud de satisfacción deja de ser multidimensional.

¿Qué con el ambiente?, hablar de bienestar en su entorno natural da las pautas para relacionar la temática ambiental con esta temática social, el Trabajo Social debe profundizar los estudios sobre características ambientales en el análisis de la problemática social.

El enfoque de derechos que tiene esta área de intervención profesional es algo que debe resaltarse, el derecho a gozar de un ambiente saludable, sostenible y sustentable debe configurar el accionar del Trabajo Social en cuanto a protección social.

El área de la salud, otro espacio tradicional para el Trabajo Social reflexionó su quehacer profesional en la actualidad y como ir superando los esquemas retardatarios de la profesión en esta área, el grupo desarrolló su pensamiento de la siguiente manera:

*La salud es el elemento indispensable del ser humano para su desarrollo pleno, el Trabajo Social aporta en instituciones que cuidan de la salud gestionando los recursos de la colectividad para pacientes de escasos recursos, el reto del Trabajo Social del siglo XXI es ir más allá del asistencialismo en el que se actúa diariamente.*

Sin un estado óptimo de salud el ser humano no podría realizar sus actividades con normalidad, tanto físicas como mentales, por lo que es deber de los estados garantizar el acceso a casas de salud pública a los ciudadanos y ciudadanas.

La misión de las entidades de salud pública es acoger al mayor número de personas que lo necesiten de manera gratuita, en el caso de entidades de corte privado, la responsabilidad social les dicta el poder socorrer a gente de escasos recursos económicos. En los dos casos es el Trabajo Social el encargado de que esto se cumpla.

El trabajador social del área de la salud debe gestionar los recursos de la colectividad de manera interna, como externa para la atención de los pacientes que no cuenten con los recursos económicos necesarios para solventar una intervención médica.

Se utiliza una categorización para designar a los pacientes según su situación económica, esta categorización nace de una “rápida”<sup>23</sup> entrevista, que realizan las trabajadoras sociales a los pacientes o familiares de los pacientes para conocer su nivel de ingresos.

El trabajo en muchos casos de vuelve de ventanilla, de extensionista de certificados para exámenes, de difusor de información sobre programas en las diferentes casas de salud, el Trabajo Social se encierra en un esquema de asistencia social.

La complicación nace de la permanencia de los pacientes, ya que, en la mayoría de los casos se ve una sola vez al usuario, prácticamente tratar de hacer visitas domiciliarias es poco operativo. En la mayor parte de casas de salud, las oficinas de Trabajo Social atienden las ocho horas reglamentarias, mientras que la dinámica del hospital es de veinticuatro horas.

La salud es un campo ocupacional del Trabajo Social tradicional por excelencia, históricamente nace a lado de los enfermos, de la asistencia en casas de socorro; el separar este cúmulo histórico de la profesión y principalmente del Trabajo Social en el área de la salud resulta por demás incomprensible; sin embargo, no significa que no se deba replantear el rol profesional en este espacio, potenciando la experiencia y conocimientos adquiridos.

La realidad del Ecuador, muestra en hospitales, centros de salud, etc., trabajadoras sociales con más de veinte y cinco años de labor profesional; el recambio generacional que se está dando en la actualidad permitirá generar nuevos elementos a la hora de definir las funciones del Trabajo Social en el área de la salud.

La academia y los cuerpos colegiados deben darle importancia a este tema, recogiendo las apreciaciones de los pacientes, de los médicos, enfermeras, futuras/os trabajadores sociales, quienes desde fuera perciben lo que hace el Trabajo Social en casas de salud.

El reto también está en sistematizar las experiencias en este campo ocupacional y ponerlas en un serio proceso de debate, reflexión e intercambio, la formación académica debe responder a las demandas actuales en materia de salud, donde la prevención es un

---

<sup>23</sup> Se resalta “rápida” porque la dinámica en las casas de salud, no permite que la entrevista se realice a profundidad, sumada en muchos casos a la desesperación de las personas por una pronta atención e irritabilidad de la profesional por el nivel de estrés que genera el área de la salud.

importante espacio de acción y a donde deben estar enfocados la mayor parte de los esfuerzos, para así irle restando potencia al asistencialismo enraizado.

¿Qué con el ambiente?, la discusión centralizó el reto de cambio de paradigma, de tal forma que se planteó que la salud en etapa preventiva debe tomar al medio ambiente como un elemento indispensable para su bienestar.

Un ambiente sano y equilibrado permite que el ser humano goce de buena salud, pues éste garantiza seguridad alimentaria, aire puro, agua limpia, menores niveles de estrés, entre otros.

La salud del ser humano se ve afectada por tratos inadecuados de personas que prestan servicios como trabajadores/as sociales, enfermeros/as, médicos, personal de limpieza; pues ante el alto nivel de sensibilidad en que se encuentran paciente o sus familiares, tratos displicentes, poco profesionales, cargados de autoritarismo, perjudican el estado de ánimo y deterioran la salud; de ahí que trabajadores/as sociales de la salud deben tomar en cuenta estas consideraciones, pues la relación directa con personas debe sobresaltar la ética profesional.

**CAPÍTULO V.**  
**CONCLUSIONES: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS QUE ORIENTEN LA**  
**CONEXIÓN DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE**  
**TRABAJADORES/AS SOCIALES**

Hemos podido identificar que la experiencia laboral de los profesionales del trabajo social aborda los temas ambientales en estrecha relación con las condiciones de vida y o trabajo de los sectores sociales a los cuales orienta su acción. Condiciones ambientales y de salubridad de escuelas, sitios de trabajo y de vivienda. Se trata de una aproximación bastante antropocéntrica, pero inclusive en esos casos, si es que contrastamos con la formación a la cual han accedido los Trabajadores Sociales nos encontramos que necesitan formación adicional en temas tales como seguridad laboral, o riesgos del trabajo.

Esto de por sí ya constituye un fundamento suficiente como para proponer modificaciones en la organización de la carrera a fin de que el estudiante conozca más sobre estos aspectos. Sin embargo esto deja todavía sin tratar otro elemento adicional, y este es porque el trabajador social no efectúa su aporte en todo aquel amplio campo que se refiere a la relación de los sectores sociales con su entorno más general y en concreto porque no incluye en su trabajo temas relacionados a manejo de externalidades ambientales, en el caso de las empresas, o de los muy conocidos “conflictos Socioambientales”

De todo el análisis que hemos realizado es claro que en el perfil ocupacional, y la asignación de responsabilidades en sus sitio de trabajo influye también el marco regulatorio, el cual ha evolucionado de manera tal que las normas que se han establecido han concentrado la atención de esta profesión en dos aspectos. Por un lado la atención particularizada de problemas que salen de lo usual en grandes conglomerados (Por ejemplo rendimientos menores en colegiales o escolares asociados a crisis familiares o personales) o en el caso del sistema de atención de salud, una referencia a buscar soluciones de los contextos sociales y ambientales inadecuados que repercuten en las posibilidades de recuperación de paciente. En segundo lugar la

dimensión administrativa de la gestión laboral al interior de grandes unidades de producción.

Esto, si bien ha creado un espacio de crecimiento del nicho ocupacional, no ha incluido los temas que en cierto sentido parecerían ser la vocación natural del trabajador social, en lo referente a la relación de la comunidad con empresas o actividades que tienen impactos ambientales en sectores sociales determinados. Este ámbito corresponde tanto a la gestión empresarial misma, como a la de entes regulatorios y de entidades promocionales, lo que significa que esta omisión limita posibilidades de desarrollo de la profesión que están presentes.

Para abordar esta limitación es necesario considerar que si no existe una propuesta concreta de construcción de espacios para la formación de trabajadores/as sociales en temática ambiental, muy difícilmente se podrá visibilizar e interiorizar la necesidad de su inclusión en pensum de estudios, no simplemente como una materia que denota una malla curricular moderna y acorde con la demanda actual; sino, por el contrario, que toma en serio y que responde a un modelo de intervención biocéntrico y que busca fortalecer el bagaje axiológico del Trabajo Social.

Para ello, la construcción de líneas que orienten la inclusión de temática ambiental en la formación de trabajadores/as sociales resulta importante. Los insumos para este proceso han sido descritos y analizados en los acápite anteriores,

Lograr tener líneas conectoras permitirá, sin duda, a quien tenga interés en profundizar este tema de investigación, contar con pautas de trabajo y con un diagnóstico de la situación en la que una carrera de corte humanista permanentemente se enfrenta a intervenir en el campo ambiental, sin tener claridad conceptual, ni metodológica.

Es por ello que proponemos desarrollar pautas de trabajo para la formación de trabajadores/as sociales en el ámbito ambiental, estas pautas buscan ser de fácil comprensión y aplicación; para ello se iniciará con una reflexión de cuáles deberían ser las líneas conectoras entre estas dos temáticas, para luego presentar algunos modelos metodológicos de intervención directa con grupos.

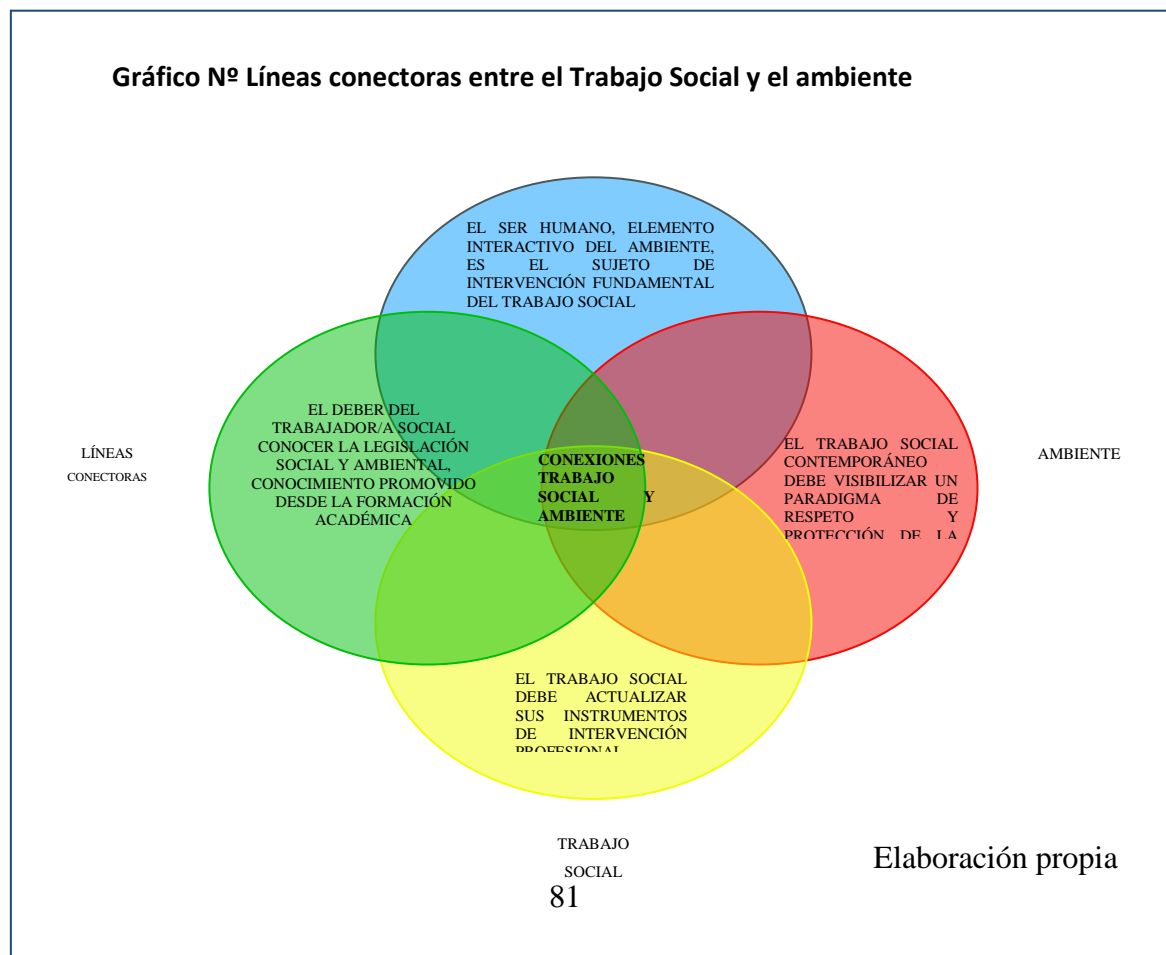
Esta propuesta contempla además el desarrollo de algunos instrumentos complementarios que constituyen aportes específicos que podrían ser usados directamente por las escuelas de Trabajo social, y que constan en Anexos de la presente

Tesis. Por una parte un ABC ambiental que es una propuesta metodológica para el trabajo de metas ambientales con jóvenes. El segundo producto que se consigna en otro anexo es el syllabus denominando Trabajo Social y Ambiente, mismo que será entregado a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Central del Ecuador, como oferta académica para su aplicación en el pregrado.

Se ha tratado de recopilar todos los análisis y reflexiones realizadas a lo largo de la investigación, para la elaboración de esta propuesta, por lo que nace de la colaboración de trabajadores/as sociales participantes.

### Definiendo las líneas conectoras

Una vez reconocidos los factores que imposibilitan tener claridad en relación a como están conectados el Trabajo Social y ambiente es necesario iniciar con el establecimiento de líneas que orienten el quehacer del Trabajo Social en el área ambiental; para ello se debe definir las pautas que permitan cumplir con el objetivo de esta investigación, que para efectos metodológicos es necesario recordar: analizar la forma en qué se incluyen los aportes del Trabajo Social en el área ambiental para la





construcción de líneas que orienten su conexión y la formación de trabajadores/as sociales, mediante un proceso participativo de trabajadores/as sociales de los diferentes campos de acción profesional.

En este sentido se pueden definir como líneas conectoras entre Trabajo Social y ambiente las siguientes:

El ser humano es el sujeto de intervención fundamental del Trabajo Social; mientras que este mismo ser humano es un elemento interactivo del ambiente; por tanto, EL SER HUMANO, ELEMENTO INTERACTIVO DEL AMBIENTE, ES EL SUJETO DE INTERVENCIÓN FUNDAMENTAL DEL TRABAJO SOCIAL.

El antropocentrismo<sup>24</sup> es un paradigma del Trabajo Social clásico, mientras que el biocentrismo<sup>25</sup> es una propuesta de paradigma para el Trabajo Social contemporáneo<sup>26</sup>; por tanto, *el Trabajo Social contemporáneo debe visibilizar un paradigma de respeto y protección de la naturaleza.*

Los factores de estudio para un diagnóstico situacional de intervención del Trabajo Social *son* sociales y económicos; sin embargo, Los factores de estudio para un diagnóstico situacional de intervención del Trabajo Social *deben ser* sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales (anexo n° ficha diagnóstica situacional); por *el Trabajo Social debe actualizar sus instrumentos de intervención profesional.*

La legislación social fue creada para normar la conducta de los seres humanos, y el Trabajo Social tiene al ser humano como sujeto de intervención; la legislación ambiental prioriza el interés público de la preservación del medio ambiente, nuevamente el ser humano es un actor fundamental; por tanto, *el deber del trabajador/a social es conocer la legislación social y ambiental, conocimiento promovido desde la formación académica.*

*El ser humano, elemento interactivo del ambiente, es el sujeto de intervención fundamental del Trabajo Social*

---

<sup>24</sup> El antropocentrismo considera que el ser humano tiene el derecho intrínseco, es decir, en sí mismo, de buscar y lograr su realización reduciendo al resto de los elementos y especies que conforman la naturaleza a simples medios para alcanzar este fin.

<sup>25</sup> El biocentrismo parte de considerar al hombre como un miembro más de la comunidad biosfera y no como un ser superior a las otras especies.

<sup>26</sup> El Trabajo Social Contemporáneo debe definirse como una disciplina científica que responda a la demanda actual, que busque espacios donde pueda desarrollar su potencial y que garantice el respeto a los derechos fundamentales y por la naturaleza.

Cada uno de los campos ocupacionales del Trabajo Social ha desarrollado el perfil profesional, el rol, métodos e instrumentos con los que se opera, así como los objetivos de la intervención. El ser humano es el sujeto de intervención que tienen en común, ya sea de forma individual, como paciente, estudiante, beneficiario, etc.; o de forma grupal, como familia, grupo de afinidad, organización social, comunidad, etc.

Si a este sujeto de intervención se lo aísla de su medio para analizarlo o tratarlo se corre el riesgo de no garantizar que la alternativa de solución que se proponga sea efectiva; por lo tanto, conocer su entorno dota de elementos de juicio profesional. Este entorno no es exclusivamente social, sino además natural.

Solo cuando se conocen o estiman los efectos que alteran las condiciones de tranquilidad humana causadas por ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos, etc., y que además alteran el suelo, el aire, el agua el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas, se puede considerar que se hace un análisis del entorno natural.

El ser humano y su complejo sistema de interacciones, es valorado generalmente por su situación económica, educativa, de salud física, emocional en relación a otros seres humanos o grupos sociales; la interacción del ser humano con el ambiente es concebida como algo a ser entendido por la Biología, la Ecología, las Ciencias Naturales en general y no por las Ciencias Sociales, en el caso de la Antropología vemos un interesante avance.

La intención no es pretender que trabajadores/as sociales se vuelquen al ecologismo, sino más bien, a que razonen sobre lo importante de conocer otros campos de estudio, que amplíen las fuentes de análisis y de investigación para la proposición de alternativas de transformación. Se pretende visibilizar la constante inmersión del Trabajo Social en temas ambientales y la constante inmersión de elementos ambientales en el quehacer del Trabajo Social.

La formación académica garantiza el perfil profesional de los individuos, mas dependerá de los enfoques con los que fue educado para garantizar el respeto por su entorno, tanto social como natural, en su intervención laboral.

*El Trabajo Social contemporáneo debe visibilizar un paradigma de respeto y protección de la naturaleza*

El cambio de concepción de una determinada forma de entender el mundo requiere de un proceso paulatino de transformación, a nivel planetario esos esfuerzos llevan décadas sin dar resultados asombrosos; sin embargo, por ello no se puede dejar de permear en cada espacio la necesidad de una nueva relación con la naturaleza.

El Trabajo Social es una disciplina científica de corte social, en la que su accionar está dirigido al bienestar de los seres humanos en sociedad, es difícil entender cómo alcanzar este bienestar si no se tiene respeto por el entorno que rodea a esta sociedad; si esta profesión considera que bienestar es simplemente tener satisfechas las necesidades básicas debería analizar en qué consisten; así, la dotación de agua potable pasa de ser una condición de voluntad política, cuando no se ha hecho nada por evitar la contaminación de fuentes hídricas que generan el suministro.

La dotación de luz eléctrica depende de la cantidad de agua existente en las centrales hidroeléctricas, el manejo eficiente de las fuentes hídricas que alimentan al caudal principal, el cuidado de la vegetación que las circunda y de la protección Estatal que los gobiernos designen; estos dos ejemplos muestran cómo ampliar la mirada a temas ambientales desde el agujero de lo social<sup>27</sup> permite entender de manera más compleja lo que sucede con el ser humano al que el Trabajo Social tiene como misión defender y promover sus derechos.

El respeto a la naturaleza no puede ser simplemente un enunciado que vuelve “verde” a quien lo dice, debe convertirse en una tarea de todos los días, de compromiso propio, ya que el ser humano es parte integrante de la naturaleza, es el ser humano en la naturaleza y su vulneración se convierte en una autovulneración.

La academia debe formar trabajadores/as sociales con compromiso social y ética ambiental, los resultados se verán en el quehacer profesional y en el posicionamiento de la profesión en la discusión de alternativas de transformación de estos tan llamados conflictos socioambientales.

*El Trabajo Social debe actualizar sus instrumentos de intervención profesional*

---

<sup>27</sup> Esta expresión es utilizada para graficar la importancia de correlacionar las dos temáticas (ambiental y social)

Si se considera a la visita domiciliaria, como la técnica propia del Trabajo Social y centramos la reflexión y recopilación de información sólo en aspectos sociales, como número de personas que habitan en la vivienda, edades, condiciones socioeconómicas y sólo enumeramos las características de la vivienda, paredes de adobe, agua entubada, una habitación, se limita el análisis a una mera fase descriptiva; mas, si se incorporan reflexiones sobre el entorno natural de quien se está investigando, mayor será la veracidad de la información.

Sin embargo, no se puede exigir a la persona que realice la visita domiciliaria que dé a conocer estos elementos si no tiene la preparación para generar un adecuado análisis, por lo tanto en su formación académica debe necesariamente conocer en qué consisten cada uno de estos impactos ambientales y cómo se los mide; así como también, cuál es la forma de correlacionarlos con los aspectos sociales que generan la problemática a tratar.

Todos los modelos del Trabajo Social que basen su accionar en la recopilación de información directa deben ampliar su espectro de estudio, incluyendo la temática ambiental, ello tendrá un impacto directo en las posibilidades de que la profesión se adecúe a los cambios del mundo actual, y especialmente a la importancia que hoy día tiene el tratamiento de lo ambiental.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abdala, Nayib (2004). "Francisco J. Bermejo: La Ética del Trabajo Social", Palobra, N°5:155-1556
- Ander-Egg, Ezequiel. (1984). *El desafío de la reconceptualización*, Buenos Aires: Humanitas.
- Anger-Egg, Ezequiel y R. Follari (1998). *Trabajo social e interdisciplinariedad*. Buenos Aires: Humanitas.
- Anger-Egg, Ezequiel y H. Kruse (2008). *Del paternalismo a la conciencia de cambio. Los congresos panamericanos de servicio social* Buenos Aires: Lumen - Humanitas.
- Banks, Sarah (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social* Barcelona: Paidós Ibérica
- Carrasco, E. (1991). *La formación de los trabajadores sociales en América Latina (1987-1989)*. Lima: CELATS.
- Cuadros, J. (1998) "Pautas de Producción y Consumo Sostenibles". *En Teología del mercado. Crecimiento Sostenible. Nuevos parámetros*. Barcelona: Cristianismo y Justicia.
- Dantas, J.L. (1970). *La teoría metodológica del Servicio Social*. Sao Paulo: Araxá
- Fernández, R. (2000). *La Ciudad Verde- Teoría de la Gestión Ambiental Urbana*. Buenos Aires, Argentina. Editorial
- Grazziosi, Laura (1978). *Códigos de ética del servicio social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Gudynas, Eduardo (2009). "La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador" en *Revista de Estudios Sociales* N°32.
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*, Madrid Morata
- Healy, Karen (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata
- Howe, David. (1999). *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del Trabajo Social* Granada: Maristán
- Huanca Ayaviri, Félix (2008). *Introducción al Derecho Ambiental*. Bolivia: El original.
- Iannatelli, S. y M. Mestres. (2005). "Evolución histórica de los métodos en trabajo social de casos". En *Trabajo Social con casos*, Fernández. Madrid: Alianza Editorial
- Ibarra Guadalupe, (2009). "Ética del medio ambiente". *Elementos: Ciencia y cultura* N° 16, pp. 11-17.
- Kisnerman, Natalio. (1982). *Los recursos*. Buenos Aires: Humanitas
- Kisnerman, Natalio. (1985). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas
- Kisnerman, Natalio. (2001). *Ética, ¿un discurso o una práctica social?*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF

- Konopka, Gissela (1973). *Trabajo Social de grupo*. Madrid: Euroamérica
- Leonard Annie (2010). *The story of stuff*. New York: Free Press.
- Lillo, Neves y Elena Roselló. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario Madrid*: Marcea Ediciones
- Naess A. (1989). "La crisis del medio ambiente y el movimiento ecológico profundo". En *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*, Valdés MM (comp.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Fondo de Cultura Económica.
- Núñez, Lilia (2003). "Sostenibilidad y actores sociales en la protección del medio ambiente en Cuba ". Ponencia presentada en el V Encuentro de Política Social y Trabajo Social, 2003, en San José, Costa Rica.
- Parton, Nigel (2000). "Some Troughson the Relationship between Theory and Practice in and for Social Work". Periódico Británico de Trabajo Social.
- Ramos A. (2009). "Trasfondo teórico, confusiones y adaptaciones lejanas de los métodos de evaluación de la sustentabilidad". *Energías Renovables y Medio Ambiente vol. 13*.
- Regan T. (1992). "¿Se basa en un error la ética ambiental?" en *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*, Valdez (Comp.): 120. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Fondo de Cultura Económica.
- Richmond, Mary. (1917). *Social Diagnosis*. Nueva York: OUP
- Rivera Jorge, Héctor Insuasty, (2004). "CONCEPTO DE HABITAT RIVERA". *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe*, N°6: 36-37
- Roig, Lisbert (2009). "La gestión de problemas ambientales y el Trabajo Social Comunitario a nivel local. Su incidencia en la capacitación de actores locales en la comunidad "La Cabaña" del municipio Pinar del Río". Disertación de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO – programa Cuba).
- Serrano, Lizardo (2004). "Apuntes Introducción al Trabajo Social". Ponencia presentada en Introducción al Trabajo Social, marzo, Quito, Ecuador
- Torres, Jorge. (2006). *Historia del trabajo social*. Buenos Aires, Lumen-Hvmanitas.
- Viscarret, J.(2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial
- Viscarret, Juan (2007). *Modelos y métodos de intervención del Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Wallerstein, I. (1996). *Abrir las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Zappi, Mariana, Claudia Cerda (2011). "El rol del biocentrismo en la valoración económica de la conservación, publicada por la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza ". *Ambiente Forestal N°10*:

### **Legislación ecuatoriana consultada**

Constitución de la República del Ecuador (Constitución). 2008

Código Civil (código). 1970

Código del Trabajo (Código). Mayo 2013 - actualizado

Código de la Niñez y Adolescencia (Código). 2003

Ley Orgánica de Participación Ciudadana del Ecuador (Ley). 2010

Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (Ley) 1999

Ley de Ejercicio y Defensa Profesional de los Trabajadores Sociales del Ecuador (Ley). 1967

Ley de Ejercicio Profesional de Trabajo Social (Ley). 2008

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (Código). 2011

### **Páginas web consultadas**

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí: [www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec), visitado en agosto,27,2012.

Universidad Central del Ecuador: [www.uce.edu.ec](http://www.uce.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: [www.ucsg.edu.ec](http://www.ucsg.edu.ec) visitado en agosto,27,2012.

Universidad Luis Vargas Torres: [www.utelvt.edu.ec](http://www.utelvt.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Universidad Nacional de Loja: [www.unl.edu.ec](http://www.unl.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Universidad Técnica de Machala: [www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec) visitado en agosto,27,2012.

Universidad Técnica de Manabí: [www.utm.edu.ec](http://www.utm.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Universidad Técnica de Ambato: [www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Universidad Nacional de Cuenca: [www.ucuenca.edu.ec](http://www.ucuenca.edu.ec) visitado en agosto,27,2013.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador: [www.puce.edu.ec](http://www.puce.edu.ec) visitado en agosto,27,2013

Aledo, Antonio, Andrés Domínguez (s/f). "Arqueología de la Sociología Ambiental". Disponible en:

<http://www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/libro/libro.pdf>, visitado en mayo, 13, 2012.

Chappels, H. y Shove, E. (2005). *Debating the future of comfort: environmental sustainability, energy consumption and the indoor environment*. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0961321042000322762#preview>, marzo, 15, 2012.

Del Cerro, Javier. (1995). "Metodología del Trabajo Social: de la Ciencia Social a la Investigación Acción en la Intervención educativa (algunas consideraciones generales)". Disponible en: [http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=metodolog%C3%ADa+del+Trabajo+Social+&lr=&as\\_ylo=&as\\_vis=0](http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=metodolog%C3%ADa+del+Trabajo+Social+&lr=&as_ylo=&as_vis=0), febrero, 20, 2012.

Londoño, Liz. (2008). "Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte". Disponible en [http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=%C3%A9tica+del+trabajo+social&lr=&as\\_ylo=&as\\_vis=0](http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=%C3%A9tica+del+trabajo+social&lr=&as_ylo=&as_vis=0), febrero, 10, 2012

Vázquez, Gaona y Domínguez (s/f). Las relaciones entre medio ambiente y Trabajo Social. Disponible en: [www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentaciontsma.pdf](http://www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentaciontsma.pdf)



## ANEXO UNO

### RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL ECUADOR QUE OFERTAN LA MISMA

UNIVERSIDADES	LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	CENTRAL DEL ECUADOR	CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
<b>OBJETIVOS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL</b>	<p>Ser una unidad académica líder en la formación de profesionales competentes en trabajo social, con docentes altamente capacitados; que gestiona políticas y propuestas para el desarrollo humano, comprometida con la garantía de los derechos del buen vivir; con reconocimiento local, nacional e internacional.</p>	<p>Formar profesionales en Trabajo Social, con excelencia académica que responda a una concepción humanista, ética, científica, técnica, social y cuidado al medio ambiente; que desde una postura propositiva y transformadora apegada al método científico sean capaces de aplicar los conocimientos y modelos de intervención social en los diferentes contextos y escenarios sociales que les toque intervenir apoyando los procesos de transformación social del buen vivir</p>	<p>Promover el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral del sujeto social con énfasis en la promoción y difusión de los derechos humanos y de la naturaleza para alcanzar su vigencia, respeto e inviolabilidad .</p>	<p>Formar profesionales en Trabajo Social que -acorde con la misión de la UCSG- actúen con responsabilidad social en la generación de <i>dinámicas de inclusión y apertura de oportunidades de desarrollo para y desde los sujetos sociales</i>, aportando en la construcción de la centralidad social y cultural del ser humano; y, en la formación de ciudadanía y responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta.</p>

		establecidos en la Constitución del Ecuador.		
<b>LUIS VARGAS TORRES</b>	<b>NACIONAL DE LOJA</b>	<b>TÉCNICA DE AMBATO</b>	<b>ESTATAL DE CUENCA</b>	<b>CATÓLICA DEL ECUADOR</b>
Formar profesionales en Trabajo Social con responsabilidad social, conciencia ciudadana y espíritu investigativo que actúen en los diferentes contextos de interacción de los seres humanos con sus entornos y las estructuras políticas y servicios sociales, en el marco de los derechos humanos y el plan del buen vivir, con el fin de lograr justicia social, desarrollo humano y social.	Promover el desarrollo humano a nivel local, regional y nacional, mediante la formación de profesionales, con dominio en investigación científica y tecnológica, con capacidad para la vinculación con la colectividad en el ámbito del Trabajo Social, que le permita mejorar los procesos de atención oportuna y equitativa a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad.	Formar profesionales íntegros con amplias competencias intelectuales y técnicas en el campo del Trabajo Social con idoneidad en la gestión del talento humano para propender al desarrollo humano integral y Capacitar en la atención a las demandas de los sectores sociales, mediante procesos de sensibilización, organización y participación para la solución de la problemática social, asesorando y gestionando en organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad, programas y proyectos orientados al desarrollo humano integral.	Los profesionales del Trabajo Social, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, se han de capacitar con un alta calidad científica y técnica, fundamentados en los Derechos Humanos, el respeto a la diversidad y a la naturaleza, para desenvolverse en el desarrollo y mejoramiento de los grupos humanos, en los diferentes escenarios de la sociedad contemporánea	Formar profesionales de calidad, con compromiso ético y capacidades en investigación, planificación, gestión y gerencia del desarrollo humano sostenible y la responsabilidad social, para integrar equipos interdisciplinarios que diseñen, ejecuten y evalúen propuestas participativas para el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población.

**ANEXO DOS**  
**DATOS ESTADÍSTICOS DE INGRESO, EGRESO Y MATRICULACIÓN 2012-**  
**2013**

ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL										
DESCRIPCIÓN	MATRICULADOS						EGRESADOS		GRADUADOS	
	2012			2013			2012	2013	2012	2013
	H	M	T	H	M	T	T	T	T	T
<b>UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA</b>										
MARZO 2013 - AGOSTO 2013				14	156	<b>170</b>				
MARZO 2013 – AGOSTO 2013 UN SOLO NIVEL				5	33	<b>38</b>				
SEPTIEMBRE 2013 - FEBRERO 2014						<b>58</b>				
<b>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR</b>										
MARZO 2013 - SEPTIEMBRE 2013 UN SOLO NIVEL						<b>38</b>		<b>64</b>		<b>34</b>
<b>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</b>	81	412	<b>493</b>	68	357	<b>425</b>				
<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>										
SEPTIEMBRE 2013 - FEBRERO 2014						<b>52</b>	<b>43</b>		<b>26</b>	
<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA</b>										
SEPTIEMBRE 2013 - FEBRERO 2014						<b>150</b>				

Fuente: elaboración propia

## **ANEXO TRES**

### **PROPUESTA DE ABC METODOLÓGICO SOCIOAMBIENTAL**

A continuación se describe un modelo de intervención denominando ABC METODOLÓGICO para trabajar con jóvenes, bajo la lógica de la educación ambiental, el desarrollo de este modelo nace de un cursillo dado a estudiantes de séptimo semestre de la Carrera de Trabajo Social sobre construcción de herramientas para el quehacer profesional en el Desarrollo Local.

El objetivo de este ABC es tener una herramienta metodológica que permita generar un proceso efectivo de intervención en las parroquias rurales durante el período de pasantías de Trabajo Social, para difundir el cuidado ambiental desde los jóvenes del sector rural hacia su comunidad.

Este modelo de intervención se caracteriza por ser un espacio que garantiza que las iniciativas nazcan desde los jóvenes, el trabajador/a social y su grupo de trabajo (en caso de tenerlo) se convierte en facilitador/a del proceso; apoyo en la construcción de los mensajes de cuidado ambiental y guía de formación para los jóvenes.

Cuenta con cuatro momentos o fases, el primer espacio es el de reflexión a través de debates entre los jóvenes sobre problemática ambiental y los impactos que causa en su comunidad, a la vez de presentar alternativas de transformación de esa realidad. Con esos insumos se forman grupos para que en un determinado tiempo generen ideas creativas para presentarlas mediante expresiones como teatro, música, danza, grafiti, etc. ante la comunidad, en este espacio se lo denomina de creación y consiste en una fase de ensayos, en los cuales el trabajador/a social deberá dar el apoyo y seguimiento para que la construcción del mensaje que se quiere transmitir sea de impacto.

El tercer momento, de experimentación, tiene que ver con la presentación definitiva de las iniciativas juveniles en torno al cuidado ambiental, en un acto público, donde se valorarán las mejores expresiones de manera horizontal, es decir, los mismos jóvenes elegirán a sus representantes, quienes participaran en el cuarto momento, denominado de intercambio; aquí el trabajador/a social debe emplear todos sus esfuerzos por gestionar adecuadamente los recursos de la colectividad para la exposición de las iniciativas en otras comunidades, parroquias y/o cantones.

El dar a conocer este modelo de intervención sirve de muestra de lo que se puede ejecutar si se interconecta lo social con lo ambiental desde la mirada del Trabajo Social, el esquema del modelo es el siguiente:

## ABC METODOLÓGICO

¿Cómo se construyen espacios de difusión de cuidado ambiental?

### Paso I: **Convocatoria**

**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS:** los jóvenes discuten sobre buen vivir, medio ambiente, problemas ambientales en la comunidad.

### **ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN:**

Presentación de la iniciativa a: autoridades locales, a representantes de colegios, dirigentes barriales

*actores participantes:* estudiantes de colegios del sector

*duración:* 3 meses

*espacio geográfico:* parroquias y/o cantones

### Paso II: **Guión de trabajo**

*Desarrollo de la temática:* marco conceptual (compilación) *punto de partida y hacia donde quiero ir.*

*Definición de momentos:*

espacio de reflexión (debates),

espacio de creación (ensayos)

espacio de experimentación (presentación),

espacio de intercambio (presentación fuera de su entorno habitual)

*Definición de metodología:*

Debate

presentación de temática,

mesas de discusión,

exposición de acuerdos por grupo,

plenaria

creación

acompañamiento en la construcción del mensaje de cuidado ambiental

ideas creativas,

listado de materiales,

guión de trabajo - guía

experimentación

guión de presentación,

chequeo previo que cada presentación,

acompañamiento

preparación logística en parroquia vecina

confirmación de agenda de asistentes  
intercambio  
acompañamiento  
preparación logística en parroquia de otra provincia  
guión de presentación,  
confirmación de agenda de asistentes  
comunicación constante con personas clave

**Paso III: Criterios de selección de representación:**

Horizontalidad  
Indicadores de desempeño positivo:  
esfuerzo,  
constancia,  
buena actitud,  
pertinencia del tema en el contexto.

**Paso IV: Definición de productos:**

Jóvenes con capacidad para expresar sus ideas y pensamientos de manera crítica y creativa  
Jóvenes con capacidad de organizarse y formar un colectivo determinado.  
La ciudadanía reconoce el trabajo de los jóvenes y se interesa por ellos.  
Se crean nuevas vocerías ciudadanas a través de los jóvenes para el cuidado ambiental.

**Paso V: Sostenibilidad**

***ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD:***

Transferir responsabilidades a cada joven en la construcción de réplicas de metodología en sus espacios  
Reuniones periódicas para dotar de nuevas herramientas y conocimientos sobre temática de su interés  
Mantener contacto telefónico y a través de redes sociales  
Generar espacios de amistad entre los jóvenes para que sientan la necesidad de auto-convocarse

***CARACTERIZACIÓN DE ACTORES:***

Se debe construir un mapa de actores, tanto de los jóvenes, así como de los actores que se interrelacionen con su trabajo. El mapa de actores no es un directorio, debe contener características mínimas como:  
Datos personales: nombres, teléfonos, dirección  
Temas de interés: sociales, culturales, políticos, económicos (desarrollar)  
Habilidades y destrezas destacadas: enunciarlas (ej: participativo, colaborador, puntual)  
Nivel de participación e involucramiento (muy alto, moderado, medio, bajo, nulo). Esto se definirá de manera objetiva.  
Amenazas: que situaciones podrían generar la desvinculación del actor en el trabajo u organización

***EVALUACIÓN:*** este proceso debe darse de manera continua, orientada a monitorear los pasos del ABC y en cada momento de trabajo elaborar un informe.

**Paso VI: Recursos**

**HUMANO:**

responsables de la propuesta

responsable del seguimiento

guías – facilitadores/as

jóvenes voluntarios

grupo de jóvenes vinculados

autoridades

**FÍSICOS:**

Infraestructura de las juntas parroquiales

Espacios públicos de las parroquias

**ECONÓMICOS:**

Para transporte

Para alimentación

Para materiales básicos

Para logística

**LOGÍSTICOS:**

Computador

Tarima básica

Amplificación

Sillas

Carpas

---

Fuente: Elaboración propia

**ANEXO CUATRO  
PROPUESTA DE SYLLABUS**

**CARRERA DE: TRABAJO SOCIAL  
SYLLABUS**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1. Nombre de la Asignatura:	<b>Trabajo Social y Ambiente</b>
-------------------------------	----------------------------------

**2. CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA (Descripción)**

Trabajo Social y ambiente es una materia de corte socioambiental diseñada para suscitar la reflexión del estudiante en torno a las formas de intervención del trabajo social en temas ambiental, propone la conjugación de elementos vivenciales – prácticos y teóricos para su comprensión.

**3. OBJETIVO DE LA ASIGNATURA**

Desarrollar capacidades analíticas y de proposición en temática socioambiental, por parte de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, fortaleciendo su compromiso y ética ambiental.

**4. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA**

El estudiante al aprobar la asignatura estará capacitado para analizar la problemática social y los elementos ambientales que están presente; además de contar con nociones socioambientales que sensibilicen su acción profesional.

**Resultado del aprendizaje:** un miniproyecto para transmitir los conocimientos adquiridos a un grupo de atención prioritaria seleccionado.



## 5. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Al alcanzar el objetivo de la asignatura los estudiantes interiorizarán elementos de análisis para su intervención profesional, generarán nuevas formas de involucramiento con sus usuarios y desarrollarán modelos de intervención ante determinadas situaciones.

## 6. COMPONENTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

<b>CAPACIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se expresa con propiedad</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Tiene comprensión analítica</li><li>• Formula juicios coherentes</li><li>• Elabora documentos de propuesta</li><li>• Dialoga propositivamente</li><li>• Sistematiza las ideas</li><li>• Categoriza situaciones reales</li><li>• Decodifica temas sociales y económicos</li><li>• Analiza los problemas específicos</li><li>• Codifica realidades de la sociedad</li><li>• Describe contenidos de la asignatura</li><li>• Comenta opiniones y situaciones</li><li>• Observa e interpreta la realidad</li><li>• Analiza discursos de la profesión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetuoso</li><li>• Responsable y tolerante</li><li>• Mentalmente abierta</li><li>• Objetivo</li><li>• Creativo</li><li>• Crítico</li><li>• Reflexivo</li><li>• Organizador</li><li>• Lógico</li><li>• Perspicaz</li><li>• Razonador</li><li>• Observador</li><li>• Preciso</li><li>• Investigativo</li><li>• Compresivo</li><li>• Propositivo</li></ul>

**CONOCIMIENTOS:**

<p><b>I UNIDAD:</b>          TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE, ELEMENTOS TEÓRICOS</p> <p><b>II UNIDAD:</b>          ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE</p> <p><b>III UNIDAD:</b>          LEGISLACIÓN AMBIENTAL</p> <p><b>IV UNIDAD:</b>          PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN</p>
---

**7. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA**

**UNIDAD I: TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE, ELEMENTOS TEÓRICOS**

UNIDAD DE COMPETENCIA	No SEM	ELEMENTOS DE COMPETENCIA (Contenidos)	TRABAJO AUTÓNOMO	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN	
Desarrolla los elementos teóricos del Trabajo Social y nociones teóricas de lo que respecta al ambiente; definiciones, conceptos, enfoques,	<b>1</b>	<b>Concepciones Trabajo Social (conceptos, enfoques)</b>	Elabora un diagrama sobre la temática tratada y lo presenta en forma de exposición la clase siguiente	Exposición	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	<b>2</b>	<b>Modelos de intervención del Trabajo Social</b>	Elabora un diagrama sobre la temática tratada y lo presenta en forma de	Exposición	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4

modelos, contextos, etc.			exposición la clase siguiente			
	<b>3</b>	<b>Elementos teóricos para entender lo ambiental</b>	Elabora matriz de claves teóricas y presenta un esquema de ensayo	Esquema de Ensayo	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	<b>4 y 5</b>	<b>Interrelaciones entre el Trabajo Social y el ambiente</b>	Elabora ensayo relacionado a la temática de la unidad	Ensayo	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
Inicio					1-4	

**Resultado de Aprendizaje:**

El estudiante a través del ensayo debe exponer su conocimiento sobre los elementos teóricos tanto ambientales, como del Trabajo Social, con la capacidad de analizar y reflexionar sobre los mismos.

**Juicio de valor:** Si los estudiantes no se ubica en el rango de valoración de avance y dominio en más o menos el 50%; necesariamente se debe implementar un proceso de tutoría que permita superar las falencias de aprendizaje.

**UNIDAD II: ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE**

UNIDAD DE COMPETENCIA	No SEM	ELEMENTOS DE COMPETENCIA (Contenidos)	TRABAJO AUTÓNOMO	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN	
Dialoga propositivamente sobre las interrelaciones Trabajo Social y Ambiente, mediante el análisis de discursos de la	<b>6</b>	<b>Campos de acción profesional</b>	Investiga el perfil profesional y las competencias en cada área de intervención	Matriz de preguntas generadoras	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	<b>7</b>	<b>Discursos de la profesión</b>	Analiza los discursos de los cuerpos colegiados y academia	Diagrama de superposición	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4

profesión	<b>8</b>	<b>Elementos ambientales en la intervención de cada campo de acción</b>	Reflexiona sobre los elementos ambientales presentes en la intervención profesional	Exposición grupal	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	<b>9 y 10</b>	<b>Recuento de la Unidad I y II</b>	Desarrolla un cuestionario en base a sus conocimientos	Prueba escrita	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4

**Resultado de Aprendizaje:**

El estudiante a través de la prueba escrita desarrollará los elementos de análisis en cuanto a lo ambiental y al Trabajo Social, demostrando la interiorización de los conocimientos.

**Juicio de valor:** Si los estudiantes no se ubica en el rango de valoración de avance y dominio en más o menos el 50%; necesariamente se debe implementar un proceso de tutoría que permita superar las falencias de aprendizaje.

### UNIDAD III: LEGISLACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE COMPETENCIA	No SEM	ELEMENTOS DE COMPETENCIA (Contenidos)	TRABAJO AUTÓNOMO	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN	
Tiene comprensión analítica sobre los cuerpos legales en el ámbito ambiental y trabaja en equipo para	<b>11</b>	<b>La Constitución del Ecuador (enfoque de derechos, cuestiones ambientales)</b>	Revisa del contenido de la Constitución en cuestiones ambientales	Ficha de ubicación	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	<b>12 y 13</b>	<b>Análisis de la Ley de Gestión Ambiental</b>	Trabaja en grupo para analizar los cuerpos legales y	Exposiciones grupales	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6

elaborar propuestas			su pertinencia en lo social		Inicio	1-4
	14 y 15	<b>Construcción del Manual Legal del Trabajo Social y ambiente</b>	Elabora una propuesta de manual sobre lo que el Trabajo Social debe manejar en legislación ambiental	Socialización del manual legal del Trabajo Social y ambiente	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4

**Resultado de Aprendizaje:**

El estudiante socializará a los estudiantes de toda la carrera el manual de su creación, mediante una feria o casa abierta.

**Juicio de valor:** Si los estudiantes no se ubica en el rango de valoración de avance y dominio en más o menos el 50%; necesariamente se debe implementar un proceso de tutoría que permita superar las falencias de aprendizaje.

**UNIDAD IV: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**

UNIDAD DE COMPETENCIA	No SEM	ELEMENTOS DE COMPETENCIA (Contenidos)	TRABAJO AUTÓNOMO	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN	
Elabora propuestas para que el Trabajo Social intervenga en temas ambientales de manera creativa y sostenibilidad	16	<b>Elementos para la construcción de propuestas de intervención</b>	Elabora la planificación y primer borrador de propuesta	Borrador de propuesta	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4
	17 y 18	<b>Desarrollo conceptual y metodológica de la propuesta</b>	Desarrolla la propuesta tanto en lo conceptual, como en lo metodológico	Propuesta	Dominio	9-10
					Avance	7-8
					Proceso	5-6
					Inicio	1-4

<b>19</b>	<b>Ejecución de la propuesta</b>	Determina el grupo de atención prioritaria para su aplicación	Evaluación de beneficiarios	Dominio	9-10
				Avance	7-8
				Proceso	5-6
				Inicio	1-4
<b>Resultado de Aprendizaje:</b>					
El estudiante ejecutará su propuesta de intervención y demostrará la interiorización de los conocimientos adquiridos durante el proceso de estudio de la asignatura					
<b>Juicio de valor:</b> Si no alcanza a completar el puntaje el estudiante deberá repetir la materia.					

## 8. METODOLOGÍAS

Para la consecución del objetivo de la asignatura, así como su permeabilización cognitiva las metodologías utilizadas responden a un modelo pedagógico de “enseñar a enseñar”; pues la Carrera de Trabajo Social forma a profesionales que deben transmitir sus conocimientos para la transformación de la problemática que aqueja al ser humano; por tanto la aplicación de herramientas como diagramas, matrices de claves teóricas; técnicas como exposiciones, trabajos en grupo y de análisis generarán en el estudiante capacidades para entender su quehacer profesional y asimilar cómo se debe transferir conocimientos a grupos de atención prioritaria.

## 9. RECURSO PARA EL APRENDIZAJE

- Aula de clase
- Aulas virtuales
- Bibliotecas, páginas web
- Videos utilitarios computacionales, conferencias, discursos y videoconferencias, talleres, casas abiertas
- Documentos académicos y jurídicos

## 10. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será sistemático y continuo durante el semestre y el documento empleará técnicas e instrumentos válidos y confiables para su proceso. La evaluación de los aprendizajes y del desempeño docente se registrará en base a los siguientes parámetros:

1. Los estudiantes organizarán un portafolio que permitirá el seguimiento y monitoreo continuo del proceso de aprendizaje de la respectiva materia, el cual tendrá una nota porcentual de la calificación final.
2. Las asignaturas se calificarán sobre 40 puntos.
3. La calificación mínima promocional será 28/40
4. Se pasarán dos calificaciones: una al término del primer hemisemestre y otra al final del semestre cada una sobre 20 puntos.
5. Estas calificaciones serán pasadas en números enteros. El redondeo cabe sólo en la calificación final del semestre y será sobre la base de cinco décimas o más.
6. Si en la suma de los dos hemisemestres, un estudiante alcanza 15 puntos o menos, reprobó la asignatura.
7. Un alumno quedará suspenso cuando la suma de los dos hemisemestres se encuentre entre 16 y 27 puntos.
8. El examen de recuperación se calificará sobre 20 puntos.
9. La calificación del examen de recuperación se sumará al promedio de los dos hemisemestres para obtener la calificación final.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

TEXTO	BIBLIOGRAFÍA
Básicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ander-Egg, Ezequiel. (1984). <i>El desafío de la reconceptualización</i>, Buenos Aires: Humanitas.</li> <li>2. Anger-Egg, Ezequiel y R. Follari (1998). <i>Trabajo social e interdisciplinariedad</i>. Buenos Aires: Humanitas.</li> <li>3. Anger-Egg, Ezequiel y H. Kruse (2008). <i>Del paternalismo a la conciencia de cambio. Los congresos panamericanos de servicio social</i>. Buenos Aires: Lumen – Humanitas.</li> </ol>

4. Constitución Política del Ecuador
5. Del Cerro, Javier. (1995). Metodología del Trabajo Social: de la Ciencia Social a la Investigación Acción en la Intervención educativa (algunas consideraciones generales). Disponible en: [http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=Metodologia%20del+Trabajo+Social&lr=&as\\_ylo=&as\\_vis=0](http://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=Metodologia%20del+Trabajo+Social&lr=&as_ylo=&as_vis=0)
6. Gudynas E. (2009), La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador, publicado en la Revista de Estudios Sociales N°32, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes (Colombia)
7. Kisnerman, Natalio. (1985). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas
8. Ley de Gestión Ambiental
9. Naess A. (1989), La crisis del medio ambiente y el movimiento ecológico profundo en Valdés MM (comp.), Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Fondo de Cultura Económica, México
10. Ramos A. (2009). Trasfondo teórico, confusiones y adaptaciones lejanas de los métodos de evaluación de la sustentabilidad. En Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente Vol. 13
11. Texto Unificado de Legislación Secundaria. Medio Ambiente
12. Vázquez, Gaona y Domínguez (s/f). Las relaciones entre medio ambiente y Trabajo Social. Disponible en:  
[www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentacion](http://www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/presentacion)



	<p>tsma.pdf</p> <p>13. Viscarret, J.(2007), Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social, Madrid, Alianza Editorial</p> <hr/> <p>14. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2000). “Definición de Trabajo Social” disponible en <a href="http://www.ifsw.org/p38000377.html">http://www.ifsw.org/p38000377.html</a></p> <p>15. Glosario Ambiental: Disponible en: <a href="http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf">www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf</a></p> <p>16. Ley de Gestión Ambiental</p> <p>17. Londoño, Liz. (2008). Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte. Palabra N° 9. Disponible en <a href="http://scholar.google.com/scholar?hl=es&amp;q=%C3%A9tica+del+trabajo+social&amp;lr=&amp;as_ylo=&amp;as_vis=0">http://scholar.google.com/scholar?hl=es&amp;q=%C3%A9tica+del+trabajo+social&amp;lr=&amp;as_ylo=&amp;as_vis=0</a></p>
Lecturas sugeridas	<p>18. Ley Orgánica de Participación Ciudadana</p> <p>19. Mariana Zappi y Claudia Cerda (2001) revista de extensión <i>Ambiente Forestal</i> se presenta el Artículo ¿Qué motiva a las personas a conservar? El rol del biocentrismo en la valoración económica de la conservación. publicada por la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, el artículo citado corresponde a la publicación N°10, año 6</p>

## **GUÍA EJECUCIÓN SYLLABUS**

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 1: TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTE, ELEMENTOS TEÓRICOS**

Desarrolla los elementos teóricos del Trabajo Social y nociones teóricas de lo que respecta al ambiente; definiciones, conceptos, enfoques, modelos, contextos, etc.

#### **Contenidos**

##### **Concepciones Trabajo Social (conceptos, enfoques)**

El Trabajo Social clásicamente se lo define como una disciplina científica enmarcada en el ámbito de las Ciencias Sociales<sup>28</sup>, que estudia, orienta y actúa en la problemática social generada por situaciones carenciales de los sectores populares; al ser considerada como una disciplina joven y poco desarrollada<sup>29</sup>, pese a aparecer en el mismo espacio temporal de otras Ciencias Sociales como la Sociología o la Psicología; ha sido orientada por concepciones como la “benéfico – asistencial”; “paramédica – jurídica”; aséptica – tecnocrática” y “desarrollista” (Serrano, 2004).

Para la Federación Internacional de Trabajadores Sociales "la profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social"<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Ciencias Sociales que miran al mundo desde tres ópticas: comprensiva, descriptiva y criticable

<sup>29</sup> Desde su formación el Trabajo Social se ha auto-observado buscando las formas de efectivizar su quehacer profesional, tratando de superar los esquemas de asistencialismo, paternalismo y caridad en los que fue erigido; a través de la aplicación de ciertos modelos, entre los que tenemos: psicoanalítico, de modificación de la conducta, de intervención en crisis, centrado en la tarea, humanista- existencial, crítico radical, de la gestión de casos, sistémico (Viscarret,2007).

<sup>30</sup> Aprobado por la Asamblea de la FITS, Montreal, Canadá, en Julio de 2000.

<http://www.ifsw.org/p38000377.html>

## **Modelos de intervención del Trabajo Social**

El Trabajo Social Comunitario pretende dar respuesta a las necesidades comunitarias y en él, el rol de ayuda del trabajador social no está dirigido solamente hacia los miembros de un grupo, sino que conduce sus esfuerzos al lado de los individuos con quien trabaja (Lillo y Roselló, 2004:24).

El Trabajo Social de grupo proporciona un contexto en el cual los individuos se ayudan mutuamente; es un método para ayudar tanto a grupos como a individuos, y para conseguir que tanto individuos como grupos sean capaces de solucionar problemas personales, de grupo, de organización y de la comunidad (Viscarret, 2007:45).

Es un método de ayuda basado en un cuerpo de conocimientos en la comprensión del cliente y de sus problemas, y en el empleo de técnicas aplicadas, que trata de ayudar a la gente a ayudarse a sí misma. Es científico, por cuanto que deriva sus conocimientos de la ciencia, y es artístico, ya que su uso debe constituir un verdadero arte (Moix, 1991 en Viscarret, 2007:41)

## **Elementos teóricos para entender lo ambiental**

Tomado del Foro económico y ambiental Ecoestrategia.com, para referencia del tema. Disponible en [www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf](http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf)

**Ambiente:** Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo, a los cuales este responde de una manera determinada. Estas condiciones naturales pueden ser otros organismos (ambiente biótico) o elementos no vivos (clima, suelo, agua). Todo en su conjunto condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos.

**Biodiversidad:** Puede entenderse como la variedad y la variabilidad de organismos y los complejos ecológicos donde estos ocurren. También puede ser definida como el número diferente de estos organismos y su frecuencia relativa. Situación ideal de proliferación y diversidad de especies vivas en el planeta. Todas las especies están interrelacionadas, son necesarias para el equilibrio del ecosistema, nacen con el mismo derecho a vivir que el hombre, y a que sea respetado su entorno natural.

**Biosfera:** Conjunto de todas las zonas de nuestro planeta (hidrosfera, litosfera y atmósfera) donde viven los organismos, o seres vivos, los cuales presentan una estructura con determinadas relaciones entre sus componentes. Se considera como un mosaico de ecosistemas.

**Cambio climático:** Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

**Cadena alimenticia:** Denominada también cadena trófica, es una representación abstracta del paso de la energía y de los nutrientes a través de las poblaciones de una comunidad. Asegura el paso de transferencias o sustancias alimenticias (tróficos) entre seres vivientes.

**Calentamiento global:** Es la alteración (aumento) de la temperatura del planeta, producto de la intensa actividad humana en los últimos 100 años. El incremento de la temperatura puede modificar la composición de los pisos térmicos, alterar las estaciones de lluvia y aumentar el nivel del mar.

**Deforestación:** Término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosques, hecho que tiende a aumentar en todo el mundo. Las acciones indiscriminadas del hombre ante la necesidad de producir madera, pasta de papel, y el uso como combustible, junto con la creciente extensión de las superficies destinadas a cultivos y pastoreo excesivo, son los responsables de este retroceso. Tiene como resultado la degradación del suelo y del tipo de vegetación que se reduce a arbustos medianos y herbáceos con tendencia a la desertización.

**Delito ambiental:** Es la conducta descrita en una norma de carácter penal cuya consecuencia es la degradación de la salud de la población, de la calidad de vida de la misma o del ambiente, y que se encuentra sancionada con una pena determinada.

**Desarrollo sostenible:** Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Al mismo tiempo que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preserva el medio ambiente local y global y fomenta una auténtica mejora de la calidad de vida.

**Educación ambiental:** Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente.

**Estudio de impacto ambiental:** Es el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia ambiental.

**Gestión ambiental:** Es el conjunto de las actividades humanas que tiene por objeto el ordenamiento del ambiente y sus componentes principales, como son: la política, el derecho y la administración ambiental.

**Impacto ambiental:** Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y bienestar humanos. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto.

**Modernización ecológica:** Doctrina y práctica que aboga por la implantación de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente en procesos de modernización de economías tercermundistas, o de reequipamientos tecnológicos de los países ricos.

**Problema ambiental:** Daño aparente, real o potencial al medio ambiente que no está acompañado de acción popular.

**Recursos naturales:** Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: El aire, la energía, los minerales, los ríos, la flora, la fauna, etc.

**Saneamiento ambiental:** Una serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación, con el fin de lograr mejor calidad de vida para los seres vivos y especialmente para el hombre.

**Saneamiento básico:** Es la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas, manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos, así como la generación de energía alternativa.

**Seguridad alimentaria:** Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, para mantener una expansión permanente del consumo alimentario y para contrarrestar las fluctuaciones en la producción y los precios.

**Interrelaciones entre el Trabajo Social y el ambiente**

La sostenibilidad promueve una **visión biocéntrica**, donde el hombre se encuentra inserto en la naturaleza y se basa en el valor de sus limitaciones respecto de ella y la importancia de un cambio en los hábitos de consumo y costumbres de la sociedad contemporánea (Sanz, 2009:102).

El desarrollo sustentable concibe una **visión antropocéntrica** entre la naturaleza y la sociedad, es decir que cualquier transformación sobre el medio ambiente se realiza en aras del desarrollo, principalmente tecnológico y económico (Sanz, 2009:102).

## **UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL AMBIENTE**

Desarrolla los elementos teóricos del Trabajo Social y nociones teóricas de lo que respecta al ambiente; definiciones, conceptos, enfoques, modelos, contextos, etc.

### **Contenidos**

#### **Campos de acción profesional y elementos ambientales en la intervención de cada campo de acción**

<b>Trabajo Social en el área Educativa</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Fomentar, capacitar y orientar a la Comunidad Educativa para que contribuya eficientemente en la búsqueda de soluciones a los problemas	Estudiantes. Padres y madres de familia. Maestros/as. Comunidad.	Método de caso. Método de grupo. Método constructivista. Método de inserción en la realidad MIR.	Deserción escolar. Bajo rendimiento. Violencia intrafamiliar. Alcoholismo. Drogadicción. Pandillerismo. Madres	Sobre población estudiantil. Inadecuada infraestructura. Problemas de empatía. Insalubridad en el hogar. Contaminación ambiental.

sociales del individuo, colectividad y ambiente			adolescentes. Problemas conductuales. Migración. Problemas económicos. Problemas de salud. Hogares disfuncionales.	Escuelas unidocentes. Educación Ambiental.
<b>Trabajo Social en el área de la Salud</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Prevención, orientación, rehabilitación e inserción del paciente a la sociedad.	Usuarios/ pacientes	Técnicas <i>Entrevista</i> <i>Visita Domiciliaria</i> <i>Encuestas</i> <i>Visita Médica Social</i> Instrumentos <i>Hoja de trabajo social</i> <i>Informe Social</i> <i>Diario de campo</i> <i>Parte diario</i>	Violencia intrafamiliar y de género	La contaminación en el medio ambiente. Desechos hospitalarios. Cambio climático. Contaminación de aguas. Estrés

<b>Trabajo Social en el área Protección Social</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Prevención y Restitución de Exigibilidad de derechos vulnerados a Niños/as, adolescentes y sus familias	Población por ciclos de vida	Diagnóstico social. Método de caso. Método de grupo. Método de comunidad.	Protección familiar Restitución de derechos Inserción familiar	Familia Comunidad Instituciones Organizaciones ONGs Redes Sociales Salud
<b>Trabajo Social en el área Laboral</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Afianzamiento a afiliación a prestaciones	Afiliados	Método de caso. Método de grupo. Método de comunidad.	Salud preventiva Salud curativa	Rural Salud Preventiva
<b>Trabajo Social en el área de Rehabilitación Social</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Rehabilitación Social	Residentes	Método de caso. Método de grupo.	Reinserción familiar. Reinserción comunitaria. Reinserción laboral	Rural. Creación de ambientes propicios. Hacinamiento.



<b>Trabajo Social en el área de Desarrollo Local</b>				
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>SUJETO DE ESTUDIO (SE)</b>	<b>METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>ASPECTOS SOCIALES</b>	<b>RELACIÓN SE - AMBIENTE</b>
Desarrollo. Satisfacción de necesidad organizativas.	Comunidad. GADs		Familiar. Comunitario. Organismos públicos y privados	Plan de desarrollo Local. Plan Nacional del Buen Vivir.

### **Discursos de la profesión**

Elementos que se destacan en relación al Trabajo Social, sus funciones y perfil profesional por universidad para la consolidación de los discursos de la profesión:

<b>Laica Eloy Alfaro de Manabí</b>	garantía de los derechos del buen vivir	gestiona políticas y propuestas para el desarrollo humano
<b>Universidad Técnica de Manabí</b>	concepción humanista, ética, científica, técnica, social y cuidado al medio ambiente	
<b>Central del Ecuador</b>	promoción y difusión de los derechos humanos y de la naturaleza	mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral del sujeto social
<b>Católica de Santiago de Guayaquil</b>	responsabilidad social con respecto al espacio local, a la nación y al planeta.	Construcción de la centralidad social y cultural del ser humano
<b>Luis Vargas Torres</b>	interacción de los seres humanos con sus entornos y las estructuras políticas y servicios sociales	lograr justicia social, desarrollo humano y social.

<b>Nacional de Loja</b>	mejorar los procesos de atención a las necesidades del individuo, la familia y la comunidad.	Promover en el desarrollo humano a nivel local, regional y nacional
<b>Técnica de Ambato</b>		propender al desarrollo humano integral
<b>Estatal de Cuenca</b>	Derechos Humanos, el respeto a la diversidad y a la naturaleza	desarrollo y mejoramiento de los grupos humanos
<b>Católica del Ecuador</b>	propuestas participativas para el mejoramiento integral de la calidad de vida	capacidades en investigación, planificación, gestión y gerencia del desarrollo humano sostenible y la responsabilidad social

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3: LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Tiene comprensión analítica sobre los cuerpos legales en el ámbito ambiental y trabaja en equipo para elaborar propuestas.

#### Contenidos

#### **La Constitución del Ecuador (enfoque de derechos, cuestiones ambientales)**

La Constitución vigente contiene un articulado que permite entender la relación naturaleza – ser humano, se plantea el análisis de los siguientes artículos:

*Título I:* Elementos constitutivos del Estado

Artículos: 1,2,4,5,6,7

*Título II:* Derechos

Artículos:10,11,12,13,14,15,16,17,21,23,25,30,32,56,57,58,59, 60,61,62,71,72,73

*Título III:* Garantías Constitucionales

Artículos: 84,85,86

*Título IV:* Participación y Organización Popular

Artículos: 95,96,97,98,99,100,156,167,168

*Título V:* Organización Territorial del Estado

Artículos: 238,240,242,243,250,251,257

*Título VI:* Régimen de Desarrollo

Artículos: 275,276,277,278,279,281,282,313,314,315,317,318

*Título VII:* Régimen del Buen Vivir

Artículos: 385,387,395,396,398,401,402,403,404,405,407,408,410,411

## **Análisis de la Ley de Gestión Ambiental**

Resumen

### *Principios*

“Solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje, y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales” (Título I Ámbito y Principios de la Ley, art 2) y “según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo” (Título I Ámbito y Principios de la Ley, art 3)

“El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales” (Título I Ámbito y Principios de la Ley, art 6)

### *Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental*

Mecanismo de coordinación transectorial, interacción y cooperación. Este sistema será dirigido por la Comisión Nacional de Coordinación.

El Plan Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional y será preparado por el Ministerio del ramo.

“Las obras públicas privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.” (Título III Instrumentos de Gestión

Ambiental, Capítulo II De la Evaluación de Impacto Ambiental y del Control Ambiental, art. 19)

#### *Evaluación del impacto ambiental*

Comprenderá la estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua el paisaje y la estructura y función del los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada; las condiciones de tranquilidad públicas, la incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

#### *Participación Social*

Consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado.

“Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado [...], pueda producir impactos ambientales.”( Título III Instrumentos de Gestión Ambiental, Capítulo III, art. 29)

#### *Instrumentos de aplicación de las normas ambientales*

Los parámetros de calidad ambiental, normas de efluentes y emisiones, normas técnicas de calidad de productos, régimen de permisos y licencias administrativas, evaluaciones de impacto ambiental, listados de productos contaminantes y nocivos para la salud humana y el medio ambiente, certificaciones de calidad ambiental de productos y servicios y otros que serán regulados en el respectivo reglamento.” (Título III Instrumentos de Gestión Ambiental, Capítulo V Instrumentos de aplicación de normas ambientales, artículo 33).

#### *Construcción del Manual Legal del Trabajo Social y ambiente*

Propuesta elaborada por estudiantes en base a lo desarrollado durante el curso.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 4: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**

Elabora propuestas para que el Trabajo Social intervenga en temas ambientales de manera creativa y sostenibilidad

## **Contenidos**

### *Elementos para la construcción de propuestas de intervención*

Propuesta elaborada por estudiantes en base a lo desarrollado durante el curso.

### *Desarrollo conceptual y metodológica de la propuesta*

Propuesta elaborada por estudiantes en base a lo desarrollado durante el curso.

### *Ejecución de la propuesta*

Propuesta elaborada por estudiantes en base a lo desarrollado durante el curso.